



Asamblea General

Distr. general
28 de marzo de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 158 del programa

Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

Presupuesto de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	6
A. Generalidades	6
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo de la Misión.	7
C. Cooperación regional entre misiones	11
D. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas.	12
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados.	14
II. Recursos financieros	75
A. Generalidades	75
B. Factores de vacantes	76
C. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística.	77
D. Capacitación	77
E. Desarme, desmovilización y reintegración.	79

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 24 de abril de 2014.



F.	Servicios de detección y remoción de minas	79
G.	Proyectos de efecto rápido	80
III.	Análisis de las diferencias	81
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	87
V.	Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 68/259 , y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General	88
A.	Asamblea General	88
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	88
Anexos		
I.	Definiciones	90
II.	Organigramas	92
III.	Información sobre las disposiciones relativas a la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	94
Mapa	96

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, que asciende a 812.724.000 dólares.

Durante el ejercicio 2014/15, la MINUSMA seguirá facilitando la reconciliación política y la gobernanza constitucional, apoyando el restablecimiento de unas condiciones de seguridad estables en el norte de Malí, promoviendo la justicia y la protección de los derechos humanos en el país, y apoyando el restablecimiento de la autoridad del Estado y los avances hacia un desarrollo socioeconómico sostenible y equitativo en el norte. Durante el ejercicio, la Misión terminará de establecer la plena capacidad operacional y concluirá la transición hacia una fase de consolidación. Una vez desplegados todo el personal y los recursos militares críticos, la Misión se centrará en la ampliación de la presencia civil y de otro personal uniformado, según vaya aumentando la capacidad de absorción en la zona de la Misión.

El presupuesto refleja el pleno despliegue del personal uniformado de acuerdo con la dotación autorizada, y un aumento neto de 21 puestos y plazas civiles (incluidos 10 funcionarios proporcionados por los gobiernos) para aumentar y mejorar los servicios que presta la Misión, en particular en las regiones septentrionales, para las que no se previó ninguna capacidad en 2013/14.

El presupuesto prevé el despliegue de 11.200 efectivos militares, 320 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.120 agentes de unidades de policía constituidas, 680 funcionarios de contratación internacional, 781 funcionarios de contratación nacional, 148 voluntarios de las Naciones Unidas y 10 funcionarios proporcionados por los gobiernos.

El proyecto de presupuesto, que asciende a 812.724.000 dólares, representa un aumento de 210.724.000 dólares, o el 35,0%, con respecto a la consignación de 602.000.000 de dólares para el ejercicio 2013/14. Además del aumento de las necesidades para personal uniformado y civil, las necesidades de recursos adicionales obedecen al establecimiento de los locales y la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones de la Misión, así como a la ampliación de las operaciones aéreas de la Misión.

El total de recursos necesarios de la MINUSMA para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos basados en los resultados, organizados en componentes (reconciliación política y restablecimiento del orden constitucional, estabilización de la seguridad en el norte de Malí; derechos humanos y protección de los civiles, estabilización y recuperación en el norte de Malí, y apoyo). Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a productos concretos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos ^a (2012/13)	Fondos asignados ^a (2013/14)	Estimaciones de gastos (2014/15)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	120,5	308 762,7	317 978,7	9 216,0	3,0
Personal civil	660,8	72 220,2	120 905,7	48 685,2	67,4
Gastos operacionales	81 195,1	221 017,1	373 839,6	152 822,5	69,1
Necesidades en cifras brutas	81 976,4	602 000,0	812 724,0	210 724,0	35,0
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	41,3	6 071,7	9 946,2	3 874,5	63,8
Necesidades en cifras netas	81 935,1	595 928,3	802 777,8	206 849,5	34,7
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de necesidades	81 976,4	602 000,0	812 724,0	210 724,0	35,0

^a Refleja la reasignación de recursos para personal proporcionado por los gobiernos del grupo de gastos operacionales al de gastos de personal civil, y la reasignación de los recursos para la autonomía logística del personal uniformado del grupo de gastos operacionales al grupo de gastos para personal militar y de policía.

Recursos humanos^a

	Personal militar	Policía de las Naciones Unidas	Agentes de unidades de policía constituidas	Personal internacional	Personal nacional ^b	Plazas temporarias ^c	Voluntarios de las Naciones Unidas	Personal proporcionado por los gobiernos	Total
Dirección y gestión ejecutivas									
Aprobados 2013/14	–	–	–	81	64	–	22	–	167
Propuestos 2014/15	–	–	–	83	70	–	23	–	176
Componentes									
Reconciliación política y restablecimiento del orden constitucional									
Aprobados 2013/14	–	–	–	28	13	–	14	–	55
Propuestos 2014/15	–	–	–	28	13	–	14	–	55
Estabilización de la seguridad en el norte de Malí									
Aprobados 2013/14	11 200	320	1 120	55	143	–	7	–	12 845
Propuestos 2014/15	11 200	320	1 120	55	90	–	10	–	12 795

	<i>Personal militar</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Agentes de unidades de policía constituidas</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Plazas temporarias^c</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal proporcionado por los gobiernos</i>	Total
Derechos humanos y protección de los civiles									
Aprobados 2013/14	–	–	–	34	32	–	23	–	89
Propuestos 2014/15	–	–	–	34	32	–	23	–	89
Estabilización y recuperación en el norte de Malí									
Aprobados 2013/14	–	–	–	30	27	–	11	–	68
Propuestos 2014/15	–	–	–	31	27	–	11	10	79
Apoyo									
Aprobados 2013/14	–	–	–	442	502	2	68	–	1 014
Propuestos 2014/15	–	–	–	447	549	2	67	–	1 065
Total									
Aprobados 2013/14	11 200	320	1 120	670	781	2	145	–	14 238
Propuestos 2014/15	11 200	320	1 120	678	781	2	148	10	14 259
Cambio neto	–	–	–	8	–	–	3	10	21

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

^c Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 2100 (2013), de 25 de abril de 2013. La MINUSMA asumió la responsabilidad de llevar a cabo las tareas encomendadas a la Oficina de las Naciones Unidas en Malí (UNOM) en la resolución 2085 (2012) del Consejo a partir de la fecha de aprobación de la resolución 2100 (2013). El Consejo decidió además que se transfiriera la autoridad de la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano (AFISMA) a la MINUSMA el 1 de julio de 2013, momento en que la MINUSMA comenzó a ejecutar su mandato, establecido en los párrafos 16 y 17 de la resolución 2100 (2013), por un período inicial de 12 meses.

2. El mandato de la Misión consiste en: a) estabilizar los principales centros de población y ayudar a restablecer la autoridad del Estado en todo el país; b) apoyar la aplicación de la hoja de ruta de transición, incluido el diálogo político nacional y el proceso electoral; c) proteger a la población civil y al personal de las Naciones Unidas; d) promover y proteger los derechos humanos; e) prestar apoyo a la asistencia humanitaria; f) prestar apoyo en la preservación del patrimonio cultural; y g) prestar apoyo a la justicia nacional e internacional.

3. Dentro de este objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la MINUSMA contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos consiguiendo ciertos productos clave relacionados con ellos, como se indica en los marcos que figuran a continuación. Esos marcos están organizados en componentes de acuerdo con las cuatro esferas temáticas prioritarias de la Misión, a saber, el componente 1, reconciliación política y restablecimiento del orden constitucional; el componente 2, estabilización de la seguridad en el norte de Malí; el componente 3, derechos humanos y protección de los civiles; y el componente 4, estabilización y recuperación en el norte de Malí, con miras a lograr sin demora los resultados relacionados con la aplicación del mandato y a fomentar la confianza en el proceso de paz.

4. El primer componente, reconciliación política y restablecimiento del orden constitucional, tiene por objeto facilitar los procesos políticos, incluida la aplicación del Acuerdo Preliminar para la Celebración de Elecciones Presidenciales y Conversaciones de Paz Inclusivas en Malí (en adelante, el Acuerdo Preliminar), firmado el 18 de junio de 2013 entre el Gobierno de Transición de Malí, el Movimiento Nacional para la Liberación de Azawad (MNL) y el Alto Consejo para la Unidad de Azawad (ACUA), en particular, facilitando el diálogo político mediante el Comité de Seguimiento y Evaluación previsto en el Acuerdo Preliminar, encabezado por la MINUSMA, y mediante otros mecanismos pertinentes, y prestando apoyo técnico para iniciar un proceso nacional de diálogo y reconciliación con miras a la celebración de un acuerdo de paz general. En paralelo, la Misión complementará esta labor apoyando la ampliación de la gobernanza interna, entre otras cosas, ayudando a desarrollar la capacidad de gestión para las elecciones, a fin de permitir la finalización del primer ciclo de elecciones, con las elecciones municipales previstas para octubre de 2014.

5. El segundo componente, estabilización de la seguridad en el norte de Malí, se centra en los principales centros de población con el objetivo de restablecer unas condiciones de seguridad estables en las zonas afectadas por el conflicto y propensas a la reaparición de este, mediante el mantenimiento de una presencia y la realización de actividades disuasorias en apoyo de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad de Malí, y la reanudación de las funciones de seguridad del Estado en el norte del país. En paralelo, la Misión presta asistencia en el proceso de acantonamiento, así como en el desarme, la desmovilización y la reintegración de los grupos armados de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Preliminar y mediante la labor de la Comisión Técnica Mixta de Seguridad, encabezada por la MINUSMA.

6. El tercer componente, derechos humanos y protección de los civiles, se centra en respaldar y reforzar las vías política, de reconciliación y de seguridad a fin de reducir el recurso a la violencia, disuadir de la violación de los derechos humanos y desarrollar la capacidad nacional para abordar cualesquiera abusos, prestando particular atención a las vulnerabilidades de las mujeres y los niños relacionadas con el conflicto.

7. El cuarto componente, estabilización y recuperación en el norte de Malí, se centra en el desarrollo socioeconómico estable y equitativo del norte del país, donde el conflicto reciente ha agravado las necesidades socioeconómicas y ha interrumpido la prestación de servicios básicos.

8. Los logros previstos permitirían alcanzar los objetivos del Consejo de Seguridad durante el despliegue de la Misión, y los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros a lo largo del ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la MINUSMA, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto de 2013/14, incluidas las reclasificaciones, se explican en los componentes respectivos.

9. El cuartel general de la MINUSMA se encuentra en Bamako y alberga las oficinas del Representante Especial del Secretario General, el Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos), el Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios), el Comandante de la Fuerza, el Comisionado de Policía y el Director de Apoyo a la Misión. Asimismo, hay oficinas sobre el terreno en Gao, Tombuctú, Kidal y Mopti; además del personal civil destacado en esas oficinas, los contingentes militares y de policía de la MINUSMA están desplegados en esos emplazamientos y en otros del norte del país, en la medida en que existen una situación de inseguridad potencial y comunicaciones y rutas de abastecimiento seguras.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo de la Misión

10. En el ejercicio 2014/15, la MINUSMA seguirá centrando sus actividades y la obtención de resultados concretos en las cuatro esferas estratégicas señaladas como principales prioridades temáticas para la estabilidad política, socioeconómica y de la seguridad generales después del conflicto, como se destaca en el párrafo 3. Al realizar la planificación para el ejercicio, la Misión examinó sus prioridades y sus

necesidades de recursos para responder y adaptarse al contexto cambiante posterior al conflicto, aprovechando la experiencia adquirida durante su despliegue inicial y las fases de consolidación posteriores, así como las prioridades nacionales definidas por el nuevo Gobierno. La Misión ha preparado un plan de acción conjunto inicial de carácter flexible para avanzar en esas prioridades de manera integrada mediante la colaboración entre las unidades correspondientes de la MINUSMA y los asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país, a fin de maximizar tanto la repercusión colectiva como las ventajas comparativas en su aplicación.

11. Durante las fases operacionales iniciales de la Misión, se realizaron progresos importantes en el frente político, con la aplicación de los aspectos principales del Acuerdo Preliminar de 18 de junio de 2013, incluidas las elecciones presidenciales, parlamentarias y locales, las medidas adoptadas con miras a la celebración de conversaciones de paz inclusivas, y las medidas de fomento de la confianza adoptadas por el Gobierno y los grupos armados. Los progresos fueron más lentos en relación con las cuestiones fundamentales relativas a la reconciliación nacional, el acantonamiento de los grupos armados y el restablecimiento de la autoridad del Estado en el norte. El período también se caracterizó por el deterioro de las condiciones de seguridad en el norte de Malí, con enfrentamientos esporádicos entre grupos armados y las Fuerzas de Defensa y de Seguridad de Malí, y una serie de ataques de grupos armados contra objetivos nacionales y de la Misión.

12. Aunque se prevé que en el ejercicio 2014/15 la seguridad en el norte seguirá siendo inestable, la Misión tiene previsto desplegar la dotación completa de personal uniformado y civil durante el ejercicio a fin de poder seguir avanzando de manera efectiva en la ejecución del mandato en el norte del país con los interesados nacionales y locales. La Misión redoblará sus esfuerzos por avanzar en el proceso de reconciliación política y la aplicación de los elementos pendientes del Acuerdo Preliminar y responder a la dinámica local por medio de iniciativas políticas innovadoras en torno a los partidos políticos, el Parlamento, los jóvenes y los dirigentes tradicionales y medidas de fomento de la confianza acordadas por las partes con miras a preservar la integridad del proceso de paz y a sentar las bases para una solución permanente.

13. Asimismo, de conformidad con el Acuerdo Preliminar, la Misión consolidará el proceso de acantonamiento de los grupos armados y la transición a un programa de desarme, desmovilización y reintegración en colaboración con los asociados. La MINUSMA seguirá facilitando el pleno redespiegue de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad de Malí y los organismos malienses encargados de velar por el orden público en el norte del país y reconstruyendo su capacidad para reanudar las funciones de seguridad operacional y contener las tensiones residuales. En caso necesario, la MINUSMA llevará a cabo operaciones coordinadas o combinadas con las Fuerzas de Defensa y de Seguridad de Malí para ayudar a garantizar que, durante el ejercicio, los riesgos en materia de seguridad se mantengan dentro de los límites de la capacidad de las Fuerzas y de los organismos encargados de velar por el orden público, a medida que van asumiendo sus responsabilidades en materia de seguridad del país y de toda su población.

14. Al mismo tiempo, la Misión ayudará al Gobierno a reanudar las funciones institucionales y de gobernanza en las regiones del norte, encabezadas por la prestación de servicios básicos y la realización de intervenciones socioeconómicas catalizadoras para seguir fomentando la confianza en la consolidación de la paz. La

Misión prestará apoyo a las medidas eficaces de ampliación de la autoridad, descentralización y reforma en el plano nacional mediante la contribución al fortalecimiento de las funciones de gobernanza en el plano local, con una mayor colaboración con las instituciones locales y las organizaciones de la sociedad civil que desarrollan funciones relacionadas con los derechos humanos y el estado de derecho. Estas iniciativas tienen por objeto permitir que las poblaciones afectadas por el conflicto puedan recuperarse de manera progresiva, y se complementarán con una ampliación de las iniciativas de participación comunitaria e iniciativas de reducción de los conflictos locales encaminadas a restablecer las relaciones entre las comunidades, abordar las quejas y agravios por medios pacíficos y fortalecer la capacidad institucional, a fin de asumir la totalidad de las responsabilidades de gobernanza y garantizar la respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

15. A tal efecto, la MINUSMA seguirá ampliando su presencia en las regiones del norte, centrando la mayor parte de sus esfuerzos y capacidades en las zonas más afectadas por el conflicto y más propensas a su reaparición. La Misión trabajará más a fondo y en ámbitos más amplios con diversos agentes locales para promover la participación inclusiva y la confianza en los procesos nacionales para el progreso y la reconciliación políticos.

16. El despliegue de la MINUSMA está progresando a un ritmo constante hacia el logro del despliegue de la dotación autorizada, con un total de 7.682 efectivos (personal civil y uniformado) sobre el terreno al 28 de febrero de 2014. El despliegue de personal civil se está retrasando con respecto al de personal uniformado, con 587 civiles desplegados, es decir, el 37% de la plantilla autorizada. No obstante, han aumentado las actividades de contratación, en particular en el caso del personal de contratación nacional, y se ha intensificado el proceso de entrevistas. En la actualidad, está desplegado el 27% del personal civil sustantivo, el 30% del personal de seguridad y el 45% del personal de apoyo de la misión.

17. Con respecto al personal uniformado, el despliegue sigue avanzando a un ritmo constante en el caso de las unidades de policía constituidas sobre el terreno, con un total de 883 efectivos distribuidos por todo el territorio de Malí, entre ellos 50 mujeres (6% del total), lo cual representa el 79% de la dotación autorizada. También hay ya sobre el terreno 73 agentes de policía de las Naciones Unidas, 10 de ellos mujeres, lo cual representa el 23% de la dotación autorizada. El componente militar de la Misión está logrando rápidos avances en el aumento del número de efectivos sobre el terreno, especialmente durante los tres primeros meses de 2014. Entre los meses de enero y junio, se espera que el porcentaje de efectivos sobre el terreno aumente del 56% al 95% de la dotación autorizada; en otras palabras, la fuerza aumentará su presencia en casi el 100% en un período de seis meses y pasará de 6.200 efectivos militares a principios de enero a un total estimado de 10.900 efectivos para fines de junio de 2014.

18. Esta enorme incorporación de efectivos está suponiendo un serio problema logístico para el transporte del personal de la MINUSMA recién llegado y de su equipo, así como para la prestación de instalaciones adecuadas y seguras de alojamiento y oficinas. A fin de facilitar el despliegue de personal adicional, en particular en los sectores, la Misión adoptará una estrategia doble: una para los proyectos “de gran envergadura y ejecución lenta” para los grandes proyectos de construcción relacionados con el establecimiento y la mejora del cuartel general de la Misión y los cuarteles generales de sector, las oficinas regionales, los

campamentos militares modulares y las instalaciones de aeropuerto; y otra para los proyectos “de pequeña envergadura y ejecución rápida” para las medidas temporarias diseñadas para agilizar el despliegue de efectivos adicionales al norte del país. Además, se mejorarán los campamentos militares y de policía para ajustarlos a los estándares esperados, utilizando para ello la capacidad interna.

19. Si bien la demora en la llegada de las principales unidades militares de apoyo y el equipo de propiedad de los contingentes sigue dificultando el despliegue de personal uniformado, la falta de instalaciones de alojamiento y oficinas con capacidad para absorber la llegada de personal civil también ha retrasado el despliegue sobre el terreno. Para hacer frente a esta situación, durante el ejercicio 2014/15, la Misión seguirá adelante con 7 proyectos “de gran envergadura y ejecución lenta” y 10 proyectos “de pequeña envergadura y ejecución rápida”. Entre los primeros se incluyen a) la rehabilitación de todo el pavimento del aeródromo de Gao; b) la construcción de dos helipuertos y plataformas y calles de rodaje en Gao y Tombuctú; c) la construcción de un campamento de tránsito para varios contingentes de la MINUSMA en Bamako; d) la construcción de una nueva base logística en Bamako; e) la construcción de campamentos modulares en Gao y Tombuctú; y f) la construcción de un nuevo cuartel general en Bamako. Los proyectos “de pequeña envergadura y ejecución rápida” son los siguientes: a) la construcción de cinco campamentos con instalaciones de alojamiento, oficinas, talleres, lavabos, instalaciones recreativas y servicios generales de apoyo a la misión en Gao, Tombuctú, Tessalit, Mopti y Kidal; b) la construcción de cuatro instalaciones de mantenimiento de helipuertos en Gao, Tombuctú, Kidal y Tessalit; y c) el mantenimiento de las pistas de aterrizaje en los principales aeródromos, incluidos dos cuarteles generales regionales y el centro logístico, que tienen una importancia crítica para las operaciones logísticas de la Misión. En los emplazamientos críticos, como Kidal y Gao, los proyectos “de pequeña envergadura y ejecución rápida”, sumados a la agilización del despliegue del equipo adquirido por medio del fondo fiduciario de la AFISMA, ya han supuesto una mejora significativa en lo referente a una situación adecuada en materia de seguridad y alojamiento para el personal sobre el terreno. La Misión seguirá aumentando su capacidad interna con contratos comerciales mediante la contratación externa de las obras necesarias, así como mediante una carta de asistencia firmada con un Estado Miembro en marzo de 2014 para varios de esos proyectos (obras horizontales para campamentos modulares en Gao, Kidal y Tessalit y la construcción de pistas en Kidal y Tessalit). A pesar de los importantes desafíos que persisten en la MINUSMA, tanto en materia de contratación como de construcción, esta doble estrategia permitirá la realización de progresos rápidos en el ámbito de la construcción y tendrá un efecto multiplicador en los próximos meses, cruciales. Este efecto multiplicador será fundamental para desarrollar una modalidad de despliegue de la Misión que dé resultados positivos.

20. El proyecto de presupuesto refleja un aumento de las necesidades por valor de 210.724.000 dólares (35,0%) que obedece fundamentalmente a la ampliación de las actividades de la Misión y al despliegue completo del personal, que se traduce en mayores gastos operacionales y gastos de personal civil.

21. El aumento total obedece principalmente a las siguientes circunstancias: a) un mayor despliegue de personal civil y el aumento neto de 11 miembros del personal civil y 10 plazas de personal proporcionado por los gobiernos; b) el aumento de la flota de operaciones aéreas, que incluirá 11 aviones y 23 helicópteros, así como de las necesidades de gasolina, aceite y lubricantes debido al mayor número de horas

de vuelo; c) la ampliación de los locales y los proyectos de infraestructura y el posterior aumento de los servicios de construcción y mantenimiento, la adquisición de instalaciones prefabricadas y de otro tipo y demás infraestructura, así como de las necesidades de gasolina, aceite y lubricantes; y d) la ampliación de las actividades de remoción de minas.

22. La MINUSMA seguirá ajustando y racionalizando su estructura de apoyo a la misión. Tras un examen de la plantilla autorizada, fue necesario reajustar los puestos para adaptarse a la realidad sobre el terreno. Un estudio más a fondo del volumen de trabajo y el alcance de las responsabilidades permitió decidir varios cambios adicionales. Se propone suprimir 4 puestos; crear 25 nuevos puestos y plazas (incluidos 10 puestos de personal de contratación internacional, 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 4 plazas de voluntario de las Naciones Unidas y 10 plazas de personal proporcionado por los gobiernos); redistribuir 9 puestos, incluido el Centro Integrado de Capacitación de la Misión del componente de apoyo al de gestión ejecutiva; reasignar 81 puestos y plazas dentro de los componentes y las secciones de la Misión; y reclasificar 15 puestos. El Centro Integrado de Capacitación de la Misión se trasladará de la División de Apoyo a la Misión y pasará a depender del Jefe de Gabinete de la Misión a fin de reflejar las mejores prácticas en materia de mantenimiento de la paz.

23. Para cumplir su mandato en materia de ordenación del medio ambiente, la MINUSMA está trabajando en iniciativas que se pondrán en marcha o se prolongarán durante 2014/15, en particular las siguientes: a) un contrato “llave en mano” para las instalaciones de gestión de desechos y las instalaciones de gestión de campamentos que se establecerán en toda la zona de la Misión, de conformidad con la legislación nacional y las normas internacionales en materia de medio ambiente, que deberían mitigar la contaminación que genera la Misión y reducir los riesgos de tener que realizar labores de rehabilitación en el momento de liquidación; b) la instalación de paneles solares en todas las zonas de las oficinas regionales y en la nueva base logística y el nuevo cuartel general, que ayudará a la Misión a ser más autosuficiente, a reducir las amenazas asimétricas en las carreteras de abastecimiento, y a lograr la eficacia en función de los costos y reducir la contaminación potencial; c) la supervisión, mediante el sistema CarLog, del tiempo muerto de los vehículos de las Naciones Unidas, que se implantará para reducir el consumo de combustible y las emisiones y los gastos conexos; y d) la optimización del transporte de pasajeros y carga para maximizar la capacidad del transporte aéreo y de superficie y minimizar la capacidad sobrante.

24. Las actividades del componente de apoyo de la Misión relacionadas con las elecciones consistirán principalmente en la prestación de apoyo logístico mediante el transporte de material electoral a las principales capitales regionales en el norte, la contratación de contratistas individuales para que trabajen temporalmente en las prefecturas, y el posible alquiler de vehículos.

C. Cooperación regional entre misiones

25. La MINUSMA seguirá colaborando con la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA), el Enviado Especial del Secretario General para el Sahel y otros agentes pertinentes de las Naciones Unidas a fin de mejorar los

análisis y la información relativos a las cuestiones regionales y transnacionales dentro de la Organización.

26. El servicio compartido establecido en la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) en Abidján se encarga de la prestación de servicios para las funciones de transacción en los ámbitos de finanzas y recursos humanos. El personal de finanzas y de recursos humanos de la Misión seguirá contando con un equipo reducido en Bamako y con personal que trabajará desde la ONUCI a fin de crear sinergias y aprovechar la capacidad existente, también bajo la supervisión del personal de la ONUCI, lo que asegurará el intercambio de conocimientos y el control de calidad.

27. El servicio compartido establecido en la ONUCI es una solución concebida en el marco de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno para prestar servicios por medio de un mecanismo que aborde las limitaciones, las restricciones y los riesgos inherentes a las austeras condiciones de despliegue en que opera la MINUSMA, garantizando al mismo tiempo la observancia de las estructuras de mando y control existentes y la satisfacción de los clientes en cuanto a la calidad de los servicios. Como tal, el servicio compartido representa no un nivel adicional sino un mecanismo mediante el cual las misiones con proximidad geográfica pueden “integrar” o “fusionar” físicamente al personal que realiza funciones de transacción que no es necesario realizar en la propia zona de la misión. El objetivo es lograr economías de escala y eficiencias al tiempo que se minimiza la huella de la misión. En la actualidad se está finalizando un acuerdo de prestación de servicios entre la MINUSMA y la ONUCI. Esta puesta en común de los recursos regionales aumenta la eficiencia de gestión y genera reducciones de los gastos, pues un lugar de destino apto para familias también permite un aumento de la productividad asociado a los ciclos de descanso y recreo y ventajas asociadas a la continuidad del personal en el puesto de trabajo. Tras realizar una evaluación de las actividades de adquisición que deberán realizarse en Malí, la MINUSMA propone trasladar los servicios de adquisiciones auxiliares de la Misión de Abidján a Malí a fin de asegurar conversaciones y contactos directos con los homólogos técnicos correspondientes, lo cual permitirá y acelerará el proceso de adquisiciones y, con ello, permitirá avances eficientes, efectivos y oportunos en la función de adquisición. Dado que la Misión se encuentra en su fase inicial, la mayoría de las actividades de adquisición se refieren a obras de construcción, arrendamientos y bienes y servicios que, por su naturaleza, se prestan a la adquisición a nivel local.

D. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas

28. Como responsable oficial de hacer frente a la situación en Malí en todos sus aspectos, el Representante Especial del Secretario General debe velar por que la MINUSMA y los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas presten apoyo a los representantes y enviados del Secretario General, incluidas la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, y coordinen sus actividades con ellos.

29. El encargado de coordinar las actividades humanitarias y de desarrollo de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y la MINUSMA es el Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios). La MINUSMA forma parte del grupo directivo de donantes (o “Troica”, que también incluye al Banco Mundial, Francia y Alemania), que actúa como el grupo estratégico básico de los asociados internacionales. La articulación de los programas de las Naciones Unidas se basa actualmente en la conciliación del llamamiento humanitario unificado revisado, el Marco Conjunto de Apoyo a la Transición para 2013-2014 y un plan de acción para el norte del país (Plan de Medidas Prioritarias para el Norte). Como parte de las labores de estabilización y recuperación, la MINUSMA y los organismos de las Naciones Unidas están elaborando un plan conjunto y coordinado para apoyar las actividades relacionadas con el estado de derecho en el norte de Malí y el redespiegue de la administración. El equipo directivo de la Misión también evaluará la posible repercusión de las operaciones militares dirigidas por las Naciones Unidas en las actividades humanitarias y promoverá la elaboración de estrategias adecuadas de mitigación de los riesgos.

30. La MINUSMA seguirá colaborando con diversos órganos regionales y organizaciones internacionales, como la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Unión Europea, para fomentar el diálogo a fin de favorecer las iniciativas de reconciliación encabezadas por Malí y el desarrollo socioeconómico con otros Estados Miembros de la región. La MINUSMA también procurará colaborar estrechamente con la Misión de la Unión Africana para Malí y el Sahel a fin de mejorar el análisis y de intercambiar información sobre las cuestiones regionales y transnacionales transversales.

31. La MINUSMA también seguirá colaborando estrechamente a nivel político con la Unión Africana, testigo del Acuerdo Preliminar y miembro del Comité de Seguimiento y Evaluación. La MINUSMA también apoyará el despliegue y las operaciones de los observadores de derechos humanos de la Unión Africana y la CEDEAO en todo Malí por medio de sesiones de orientación sustantivas y la prestación de apoyo logístico, como la facilitación del transporte para la realización de actividades de derechos humanos sobre el terreno. A fin de mejorar el trabajo y las consultas entre ambas organizaciones, la MINUSMA ha propuesto que el diálogo sea más profundo y más amplio y que se realicen acciones conjuntas en los ámbitos de la prevención de conflictos y el establecimiento y el mantenimiento de la paz, así como la celebración de reuniones bimensuales de los grupos de trabajo con miras a determinar las necesidades y las posibles formas de intervención de ambos órganos en el mantenimiento de la paz y la seguridad en Malí.

32. La Misión facilitará el establecimiento de una red con la CEDEAO, propondrá que se inicien reuniones de trabajo periódicas con esa comisión regional para la realización de evaluaciones y análisis conjuntos, intercambiará coordinadores de trabajo y sistematizará el intercambio de información sobre cuestiones de interés común.

33. La Misión colabora con la Unión Europea para favorecer las iniciativas de reconciliación encabezadas por Malí y el desarrollo socioeconómico y para apoyar el proceso de desmovilización y los mecanismos de aplicación que se estipulan en el Acuerdo Preliminar y que sigue el Comité de Seguimiento y Evaluación. La MINUSMA y la Unión Europea también se embarcarán en iniciativas de

participación en los gastos que serán coordinadas por el comité. La Unión Europea también es cosignataria del Acuerdo de Uagadugú, y la MINUSMA colaborará estrechamente con ella para apoyar la continuación del diálogo en torno al Acuerdo Preliminar y respaldar la coordinación entre las autoridades nacionales y otros asociados internacionales.

34. El equipo de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas en Malí, que se ocupa de los servicios y la gestión comunes en materia de seguridad, está encabezado por el Representante Especial del Secretario General, en calidad de oficial designado. En él participan el Departamento de Seguridad, la MINUSMA y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.

35. En el anexo III del presente informe se ofrece información sobre las actividades sustantivas concretas previstas por la MINUSMA en conjunción con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

36. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han determinado seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. En el anexo I.A del presente informe se define la terminología relacionada con esas seis categorías.

Dirección y gestión ejecutivas

37. La Oficina del Representante Especial del Secretario General se ocupará de la dirección y gestión generales de la Misión.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		Total
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>		<i>Personal nacional^a</i>	<i>Naciones Unidas</i>	
Oficina del Representante Especial del Secretario General									
Puestos aprobados 2013/14	1	–	3	1	2	7	2	–	9
Puestos propuestos 2014/15	1	–	3	1	2	7	2	–	9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)									
Puestos aprobados 2013/14	1	–	2	1	1	5	2	–	7
Puestos propuestos 2014/15	1	–	2	1	1	5	2	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/ Coordinador de Asuntos Humanitarios)									
Puestos aprobados 2013/14	1	–	2	–	1	4	2	–	6
Puestos propuestos 2014/15	1	–	2	–	1	4	2	–	6
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Jefe de Gabinete									
Puestos aprobados 2013/14	–	1	5	4	3	13	4	4	21
Puestos propuestos 2014/15	–	1	5	4	3	13	4	4	21
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Centro Mixto de Análisis de la Misión									
Puestos aprobados 2013/14	–	–	3	8	1	12	4	5	21
Puestos propuestos 2014/15	–	–	3	8	1	12	4	5	21
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Centro de Operaciones Conjuntas									
Puestos aprobados 2013/14	–	–	2	2	1	5	–	6	11
Puestos propuestos 2014/15	–	–	2	2	1	5	–	6	11
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
División de Comunicaciones e Información Pública									
Puestos aprobados 2013/14	–	1	4	5	4	14	37	4	55
Puestos propuestos 2014/15	–	1	4	5	4	14	37	4	55
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Asuntos Jurídicos									
Puestos aprobados 2013/14	–	–	2	3	1	6	3	2	11
Puestos propuestos 2014/15	–	–	2	3	1	6	3	2	11
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2013/14	–	–	3	2	1	6	1	1	8
Puestos propuestos 2014/15	–	1	2	2	1	6	1	1	8
Cambio neto	–	1	(1)	–	–	–	–	–	–

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Dependencia de la Junta de Investigación									
Puestos aprobados 2013/14	–	–	–	1	–	1	1	–	2
Puestos propuestos 2014/15	–	–	–	1	–	1	1	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Jefes de las oficinas sobre el terreno									
Puestos aprobados 2013/14	–	2	2	–	4	8	8	–	16
Puestos propuestos 2014/15	–	2	2	–	4	8	8	–	16
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Centro Integrado de Capacitación de la Misión									
Puestos aprobados 2013/14	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2014/15	–	–	1	1	–	2	6	1	9
Cambio neto	–	–	1	1	–	2	6	1	9
Total									
Puestos aprobados 2013/14	3	4	28	27	19	81	64	22	167
Puestos propuestos 2014/15	3	5	28	28	19	83	70	23	176
Cambio neto	–	1	–	1	–	2	6	1	9

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Dirección y gestión ejecutivas (resumen)

Personal internacional: aumento neto de 2 puestos (redistribución de 1 puesto de P-4 y 1 puesto de P-3 de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión en el componente de apoyo, creación de 1 puesto de D-1 y supresión de 1 puesto de P-5)

Personal nacional: aumento de 6 puestos (redistribución de 2 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 4 puestos de personal nacional de Servicios Generales de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión en el componente de apoyo)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 puesto (redistribución de 1 puesto de voluntario de las Naciones Unidas de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión en el componente de apoyo)

Dependencia de Conducta y Disciplina

Personal internacional: sin aumento neto (creación de 1 puesto de D-1 y supresión de 1 puesto de P-5)

Cuadro 2
Recursos humanos: Dependencia de Conducta y Disciplina

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas	+1	D-1	Jefe de Conducta y Disciplina	Creación	
	-1	P-5	Jefe de Conducta y Disciplina	Supresión	

38. El Equipo de la Dependencia de Conducta y Disciplina gestiona la política general de conducta y disciplina de todo el personal de la MINUSMA, realiza actividades para prevenir las faltas de conducta, hacer que se cumpla la ley y aplicar medidas correctivas y, específicamente, contribuye a poner en práctica medidas para asegurar que la Misión aplica plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas respecto de la explotación y los abusos sexuales. El Equipo asesora al personal directivo superior en todas las cuestiones de conducta y disciplina; gestiona los casos de todos los componentes y se mantiene en contacto con los componentes pertinentes y con entidades de investigación; elabora y aplica la estrategia de capacitación sobre conducta y disciplina y ayuda a elaborar medidas preventivas; elabora y aplica la estrategia de divulgación y sensibilización en la comunidad, así como las evaluaciones del riesgo, y elabora la estrategia de asistencia a las víctimas; gestiona la base de datos del sistema de seguimiento de faltas de conducta, incluidos la recepción y el registro de todas las denuncias de faltas de conducta; y redacta proyectos de informes para el personal directivo superior de la Misión.

39. El creciente despliegue de personal, tanto uniformado como civil, en la MINUSMA y la ampliación prevista de la función de supervisión en materia de conducta y disciplina a nivel regional exigen la creación de un puesto de categoría D-1, que estará destinado en Bamako. Con ayuda de un Jefe Adjunto (P-5), presto financiado con cargo a la ONUCI y situado en Abidján, el Jefe (D-1) supervisará a un total de aproximadamente 21 funcionarios del Cuadro Orgánico y personal de apoyo asignados a los equipos de conducta y disciplina de la MINUSMA (8 puestos), la ONUCI (6 puestos) y la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (6 puestos), y a los coordinadores de conducta y disciplina en la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau y la UNOWA.

40. El Equipo de Conducta y Disciplina está ubicado actualmente en Bamako y, si bien todas las operaciones de mantenimiento de la paz en África Occidental cuentan con el apoyo de sus propios equipos de conducta y disciplina, se propone ahora una función de supervisión regional. Ello permitirá mantener una supervisión rigurosa empleando menos recursos generales en las misiones de la zona cuyo tamaño se está reduciendo. Sin las funciones de nivel superior solicitadas, la MINUSMA no estará en condiciones de asumir plenamente sus responsabilidades en la esfera de conducta y disciplina ni será capaz de contribuir a una función de supervisión regional.

Centro Integrado de Capacitación de la Misión

Personal internacional: aumento de 2 puestos (redistribución de 1 puesto de P-4 y 1 puesto de P-3 de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión en el componente de apoyo)

Personal nacional: aumento de 6 puestos (redistribución de 2 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 4 puestos de personal nacional de Servicios Generales de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión en el componente de apoyo)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 1 plaza (redistribución de 1 plaza de voluntario de las Naciones Unidas de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión en el componente de apoyo)

Cuadro 3

Recursos humanos: Centro Integrado de Capacitación de la Misión

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas	+1	P-4	Oficial Jefe de Capacitación	Redistribución	Del componente de apoyo, en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	+1	P-3	Oficial de Capacitación (Bamako)	Redistribución	Del componente de apoyo, en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	+1	FNCO	Oficial de Capacitación (Tombuctú)	Redistribución	Del componente de apoyo, en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	+1	FNCO	Oficial de Capacitación (Gao)	Redistribución	Del componente de apoyo, en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	+2	SGN	Auxiliar de Capacitación (Bamako)	Redistribución	Del componente de apoyo, en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	+1	SGN	Auxiliar de Capacitación (Tombuctú)	Redistribución	Del componente de apoyo, en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	+1	SGN	Auxiliar de Capacitación (Gao)	Redistribución	Del componente de apoyo, en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	+1	VNU	Oficial de Capacitación (Bamako)	Redistribución	Del componente de apoyo, en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

41. El Centro Integrado de Capacitación de la Misión se trasladará de la División de Apoyo a la Misión a la Oficina del Jefe de Gabinete a fin de reflejar las mejores prácticas en materia de mantenimiento de la paz, como se indica en la evaluación de los centros integrados de capacitación de las misiones realizada por la División de Políticas, Evaluación y Capacitación en octubre de 2010 y en las conclusiones de la evaluación global de las necesidades de capacitación de 2012/13. La decisión de colocar el Centro bajo la dirección del Jefe de Gabinete debería contribuir a que la capacitación se considere una inversión estratégica en el mantenimiento de la paz y un instrumento para permitir al personal militar, civil y de policía de las Naciones Unidas ejecutar con eficacia unos mandatos cada vez más multifacéticos, siendo el Centro Integrado de Capacitación de la Misión un agente fundamental en la planificación, organización, presupuestación y presentación de informes sobre todas las actividades de capacitación de la Misión.

Componente 1: reconciliación política y restablecimiento del orden constitucional

42. La MINUSMA proporcionará apoyo a: a) la reconciliación y la estabilidad políticas con vistas a reforzar las instituciones democráticas; y b) un diálogo inclusivo y de base amplia entre los agentes políticos pertinentes de Malí en consonancia con las disposiciones correspondientes del Acuerdo Preliminar con miras a facilitar la firma de un acuerdo general de paz. Esta medida se centrará en: a) el asesoramiento a las instituciones del Estado y otros agentes políticos y el establecimiento de contactos políticos con ellos; y b) la interposición de buenos oficios para alentar a todos los interesados políticos a establecer las vías necesarias para llevar a cabo procesos consultivos y participativos. La Misión se centrará en dos resultados prioritarios inmediatos e interdependientes, a saber: a) fomentar el que todas las partes sigan aplicando el Acuerdo Preliminar y los compromisos conexos con el fin de asegurar el avance hacia la reconciliación política en Malí; y b) restablecer gradualmente el orden constitucional y la gobernanza democrática. En ambos casos se hará hincapié en el papel de liderazgo que debe desempeñar Malí y en su implicación en el proceso.

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.1 Avance hacia la reconciliación nacional en Malí

1.1.1 Conclusión de un acuerdo general de paz entre las principales partes del conflicto

1.1.2 Continuación de la liberación de los prisioneros como parte de las medidas de fomento de la confianza (2013/14: 50 de 122; 2014/15: 60 de 122)

1.1.3 Aumento de la participación de los grupos de la sociedad civil del norte de Malí (incluidas las organizaciones de jóvenes y mujeres) en foros y procesos de reconciliación locales con las autoridades y los representantes del Estado (2013/14: 30 grupos; 2014/15: 50 grupos)

1.1.4 Los grupos de civiles se unen al proceso de diálogo entre el Gobierno de Malí y los grupos armados para constituir un diálogo inclusivo (2013/14: 0; 2014/15: 1 proceso de diálogo inclusivo)

Productos

- Celebración de 6 reuniones preparatorias y prestación de apoyo de organización y sustantivo para 12 reuniones del Comité de Seguimiento y Evaluación con el fin de promover la adopción de decisiones por parte de sus miembros sobre la aplicación del Acuerdo Preliminar y las medidas encaminadas a lograr un acuerdo de paz
- Prestación de asistencia técnica y asesoramiento, mediante 6 talleres con las partes, celebrados conjunta o individualmente, para llegar a un acuerdo sobre el diseño, los programas, el formato y los participantes del proceso de negociación y para poner en marcha estructuras de negociación acordadas; reforzar la capacidad metodológica y sustantiva de negociación de las partes; y preparar a las partes para que negocien con eficacia en los foros oficiales

- Continuación de la labor de buenos oficios del Representante Especial con las autoridades sobre la aplicación de medidas de fomento de la confianza, incluida la liberación de prisioneros
- Apoyo a los agentes políticos pertinentes de Malí durante el proceso de diálogo, mediante 4 talleres y la prestación periódica de asesoramiento y asistencia técnica en los casos necesarios, para solucionar las divisiones internas, desarrollar y comprender más en profundidad los enfoques consensuados con respecto a los temas que se tratan en los diálogos sustantivos, y fortalecer su capacidad de actuar como agentes positivos de la paz
- Prestación de conocimientos técnicos, mediante la celebración de consultas mensuales, al Ministerio de Reconciliación y Desarrollo de las Regiones del Norte con el fin de diseñar y aplicar estrategias de reconciliación, y celebración de 3 talleres con las comisiones parlamentarias sobre el diálogo y la reconciliación
- Apoyo de organización y logístico a 4 iniciativas de paz locales llevadas a cabo por grupos armados en el norte, incluida una campaña de sensibilización sobre el acuerdo de paz
- Celebración de reuniones semanales y foros colectivos trimestrales con representantes de las autoridades locales y grupos de la sociedad civil en las cuatro regiones del norte para superar los problemas que afectan al diálogo y la reconciliación y para facilitar su colaboración en la aplicación del Acuerdo Preliminar y el seguimiento de las recomendaciones de las Sesiones del Norte y el foro nacional sobre la descentralización; y presentación de propuestas sobre esas cuestiones que después serán objeto de consultas con los interesados y serán aplicadas conjuntamente por la sociedad civil y las autoridades locales
- Organización de 5 cursos de capacitación sobre mediación y resolución de conflictos dirigidos a los representantes de las autoridades locales y la sociedad civil, y facilitación de 6 seminarios y conferencias conjuntos para promover el diálogo y la reconciliación entre las comunidades en las zonas afectadas por el conflicto
- Apoyo de organización y logístico a la Universidad de Bamako para la organización de una conferencia sobre la reconciliación en la región en la que participarán académicos y estudiantes de Argelia, Burkina Faso, el Chad, Libia, Malí, Marruecos, Mauritania, el Níger y Túnez
- Realización de 5 proyectos logísticos y de promoción para ayudar a las autoridades de Malí a organizar actividades culturales y tradicionales en las zonas afectadas por el conflicto, como los festivales interculturales y los proyectos de rehabilitación apoyados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Factores externos: Se prevé que la Misión alcanzará sus objetivos y logros previstos siempre que las partes apliquen una estrategia consensuada para el diálogo y la reconciliación nacionales.

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.2 Avances hacia el restablecimiento del orden constitucional y la gobernanza democrática

1.2.1 Aumento del número de circunscripciones en las zonas afectadas por el conflicto del norte de Malí donde las autoridades locales celebran consultas periódicas con grupos de la sociedad civil como parte de sus procesos de adopción de decisiones (2013/14: 4 de 17; 2014/15: 8)

1.2.2 Adopción parlamentaria de una nueva ley electoral (2013/14: ninguna; 2014/15: 1)

1.2.3 Establecimiento de una comisión electoral nacional independiente en que se unifiquen los tres órganos de gestión electoral (2013/14: ninguna; 2014/15: 1)

1.2.4 Adopción de una estrategia nacional de educación cívica para que el electorado esté informado, se implique y participe (2013/14: ninguna; 2014/15: 1)

1.2.5 Se celebran elecciones libres, limpias e incontestables (2013/14: 2; 2014/15: 2)

Productos

- Celebración de mesas redondas mensuales con organizaciones de la sociedad civil (incluidas organizaciones de mujeres y jóvenes) a nivel nacional y en las cuatro regiones del norte, en las que participan las autoridades locales y los dirigentes tradicionales de las comunidades, con el fin de promover la participación política, la participación en la toma de decisiones y una gobernanza local colaborativa y lograr que esos grupos se impliquen en los procesos de adopción de decisiones de las autoridades locales
- Organización de 3 talleres temáticos de capacitación sobre el fomento de la capacidad en materia de gobernanza y administración dirigidos a las funcionarias públicas recién nombradas
- Asesoramiento, mediante talleres trimestrales, para los representantes de la administración local en las regiones del norte de Malí afectadas por el conflicto, sobre políticas y prácticas de buena gobernanza dirigidas a abordar la rehabilitación y la reconciliación de las comunidades
- Realización de 1 campaña pública en todo el país con difusión en los medios de comunicación, los foros públicos y las instituciones educativas para crear conciencia sobre la función de las mujeres en la política y la función pública en relación con el Día Internacional de la Mujer, en cooperación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Ministerio de Asuntos de la Mujer de Malí
- Celebración de 5 seminarios y 15 cursos de capacitación para fomentar la capacidad para organizar elecciones del órgano de gestión electoral de la Comisión Electoral Nacional Independiente que se acaba de crear
- Asesoramiento y apoyo, mediante reuniones mensuales con la Comisión Parlamentaria sobre Leyes, y realización de 5 talleres con la Comisión, los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil (incluidas organizaciones de mujeres) para hacer un seguimiento de las principales deficiencias de la legislación electoral y de la revisión de la Ley Electoral con el fin de que se ajuste a las normas internacionales
- Asesoramiento técnico a la Comisión Electoral Nacional Independiente, proporcionado a través de reuniones mensuales sobre el desarrollo y la aplicación de su estrategia de educación cívica y de los votantes; inclusión del Tribunal Constitucional, mediante la actualización de las demarcaciones electorales y la lista electoral con datos biométricos; y mejora de los mapas de los centros de votación, las compilaciones de los resultados electorales y la gestión de las controversias electorales
- Realización de 3 cursos de capacitación para medios de comunicación y periodistas con el fin de que estos puedan informar al público sobre las leyes fundamentales relacionadas con las elecciones y los mecanismos de resolución de conflictos
- Asesoramiento técnico, mediante reuniones mensuales y recomendaciones sobre políticas, para el Gobierno con respecto a la aplicación de programas de educación cívica dirigidos a aumentar la participación de los votantes en las elecciones a todos los niveles y a preparar un electorado informado y participativo que se implique en el diálogo y el debate en torno a las cuestiones de gobernanza democrática
- Asesoramiento técnico y coordinación logística y de seguridad para el Gobierno con miras a la celebración de las elecciones municipales y de otro tipo y apoyo a los grupos de la sociedad civil de supervisión electoral

Factores externos: Se prevé que la Misión alcanzará sus objetivos y logros previstos siempre que las partes asuman un compromiso firme con la aplicación del Acuerdo Preliminar.

Cuadro 4

Recursos humanos: componente 1, reconciliación política y restablecimiento del orden constitucional

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
División de Asuntos Políticos									
Puestos aprobados 2013/14	–	2	5	8	4	19	10	9	38
Puestos propuestos 2014/15	–	2	5	8	4	19	10	9	38
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Asuntos Electorales									
Puestos aprobados 2013/14	–	1	4	3	1	9	3	5	17
Puestos propuestos 2014/15	–	1	4	3	1	9	3	5	17
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Puestos aprobados 2013/14	–	3	9	11	5	28	13	14	55
Puestos propuestos 2014/15	–	3	9	11	5	28	13	14	55
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Componente 2: estabilización de la seguridad en el norte de Malí

43. La MINUSMA seguirá ayudando a las autoridades de Malí a proporcionar seguridad en los centros de población claves en el norte del país apoyando sus esfuerzos para prevenir las amenazas y adoptando medidas activas, cuando sea necesario, para evitar el regreso de elementos armados a esas zonas. La Misión seguirá prestando apoyo para la reducción de las tensiones, la solución de las denuncias de violación del alto el fuego y los avances en el proceso de desmovilización y sus mecanismos de ejecución por medio del Comité Técnico Mixto de Seguridad. La MINUSMA, en colaboración con los asociados, ampliará el número de zonas de acantonamiento y de mecanismos de desmovilización afiliados de conformidad con el Acuerdo Preliminar y los resultados de las negociaciones continuas entre las partes. Proseguirán los esfuerzos para fortalecer las organizaciones del sector de la seguridad y la coordinación en este sentido entre las autoridades nacionales y los asociados internacionales, en particular en lo que respecta a los organismos encargados de velar por el cumplimiento de la ley y los mecanismos de justicia formal. Paralelamente, la MINUSMA llevará a cabo iniciativas a nivel local para contribuir al regreso y la aplicación de la buena gobernanza de las autoridades nacionales en el norte, junto con la mediación de los conflictos locales y la reducción de la tensión, así como a la participación de la

comunidad y su colaboración con las autoridades locales en la regeneración de un entorno estable que refuerce el proceso político.

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.1 Avances en el restablecimiento de condiciones de seguridad estables en el norte de Malí

2.1.1 Reducción del número de incidentes violentos por parte de grupos armados ilegales en las 7 principales zonas urbanas del norte de Malí (Gao, Tombuctú, Kidal, Menaka, Tessalit, Dyabali y Douentza) (2013/14: 15; 2014/15: 10)

2.1.2 Las fuerzas armadas malienses han reanudado las funciones de seguridad en un mayor número de lugares en el norte (2013/14: 7; 2014/15: 11)

2.1.3 Mayor número de reuniones del Comité Técnico Mixto de Seguridad para resolver las denuncias de violaciones del alto el fuego y otras denuncias entre las partes en el proceso de paz (2013/14: 20; 2014/15: 25)

Productos

- Participación y recomendaciones sustantivas en 2 reuniones multilaterales con Estados vecinos para fortalecer la cooperación regional y desarrollar mecanismos conjuntos para abordar los desafíos de seguridad regionales que afectan al norte de Malí
- Organización de 24 reuniones (incluidas 2 reuniones al mes) del Comité Técnico Mixto de Seguridad en que participan todas las partes en la solución de denuncias en el marco del comité militar de alto nivel encargado de supervisar el alto el fuego y el trabajo de los equipos de supervisión y verificación del alto el fuego con arreglo al Acuerdo Preliminar
- 520 patrullas de verificación realizadas por los Equipos Mixtos de Observación y Verificación, formados por 10 equipos que realizan 1 patrulla semanal durante 52 semanas. Estos son equipos conjuntos de supervisión y verificación de la MINUSMA, la operación Serval, las Fuerzas de Defensa y de Seguridad de Malí y el MNLA encargados de la verificación del alto el fuego que cubren zonas claves donde se pueden producir enfrentamientos
- 11.680 patrullas móviles a pie desarrolladas en las 7 zonas urbanas principales (1 patrulla por compañía por día, 32 compañías durante 365 días)
- 168 operaciones de patrullaje o de seguridad de mediana distancia de 3 días de duración realizadas en zonas rurales en apoyo de las fuerzas de defensa malienses, que comprenden 2 patrullas de compañías por 7 batallones por 12 meses
- 24 operaciones de patrullaje o de seguridad de larga distancia realizadas para los batallones de reserva a fin de impedir el retorno de grupos armados extremistas (1 despliegue de efectivos equivalente a una compañía durante 10 días por mes por sector)
- 600 patrullas fluviales en el río Níger, llevadas a cabo por 1 unidad fluvial (2 patrullas fluviales al día durante 300 días) en apoyo de las fuerzas de defensa malienses
- 1.440 misiones de helicópteros armados llevadas a cabo por 6 aviones para 20 salidas cada uno para 12 meses en apoyo de las fuerzas de defensa malienses
- 1.080 misiones de helicópteros de uso general realizadas por 6 aeronaves para 15 salidas al mes cada uno durante 12 meses en apoyo de las fuerzas de defensa malienses

- 240 misiones llevadas a cabo por 2 aviones de reconocimiento ligeros con 10 salidas al mes cada uno durante 12 meses en apoyo de las fuerzas de defensa malienses
- 150 misiones realizadas por 1 sistema aéreo no tripulado de largo alcance, con 30 salidas al mes durante 5 meses en apoyo de las fuerzas de defensa malienses
- 720 misiones llevadas a cabo por 2 aviones de transporte táctico para 30 salidas al mes cada uno, durante 12 meses, en apoyo de las fuerzas de defensa malienses
- 104 patrullas de exploración y desminado de carreteras realizadas por equipos de eliminación de municiones explosivas de la MINUSMA (2 compañías que incluyen 1 equipo de desminado de carreteras cada una durante 52 semanas) en apoyo de las fuerzas de defensa malienses
- 416 misiones de neutralización de artefactos explosivos improvisados o artefactos explosivos sin detonar realizadas por equipos de desactivación de artefactos explosivos (2 compañías que incluyen 4 equipos cada una durante 52 semanas) en apoyo de las fuerzas de defensa malienses
- 14 semanas de capacitación y orientación periódica para 12 funcionarios de defensa y seguridad de Malí de los Ministerios de Defensa y de Seguridad Interior para establecer una capacidad de eliminación de dispositivos explosivos improvisados
- Rehabilitación de 7 zonas de almacenamiento de armas y municiones para las Fuerzas de Defensa y de Seguridad de Malí

Factores externos: Se prevé que la Misión alcanzará sus objetivos y logros previstos siempre que: a) haya una cesación continua de las hostilidades entre las Fuerzas de Seguridad Nacional de Malí y los agentes armados no estatales, incluidos el MNLA y el ACUA; b) se apliquen las disposiciones de seguridad acordadas en el Comité Técnico Mixto de Seguridad; c) las Fuerzas de Seguridad Nacional de Malí eviten o supriman los ataques extremistas.

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.2 Desmovilización y reintegración de grupos armados

2.2.1 El acuerdo general de paz alcanzado entre las partes incluye disposiciones específicas para el desarme, la desmovilización y la reintegración (2013/14: ninguna; 2014/15: 1)

2.2.2 La Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración adopta y pone en marcha una política y un programa nacionales de desarme, desmovilización y reintegración (2013/14: ninguno; 2014/15: 1)

2.2.3 Mayor número de elementos de grupos armados verificados y registrados (2013/14: 1.847; 2014/15: 5.000)

2.2.4 Mayor número de elementos de grupos armados desarmados y desmovilizados (2013/14: ninguno; 2014/15: 5.000)

2.2.5 Mayor número de antiguos elementos de grupos armados, miembros asociados y miembros de la comunidad que se benefician de proyectos de reducción de la violencia y de reinserción de base comunitaria (2013/14: 1.000; 2014/15: 4.000)

Productos

- Construcción o rehabilitación de otras 5 zonas de acantonamiento, y prestación de apoyo y servicios logísticos
- Todos los elementos armados en las zonas de acantonamiento están verificados y registrados en las bases de datos establecidas a tal efecto
- Se establecen instalaciones de almacenamiento seguras para armas y municiones en las zonas de acantonamiento, y todas las armas y municiones están almacenadas de forma segura, protegidas y registradas en la base de datos de registro de armas y municiones
- Realización de 12 reuniones de coordinación mensuales y 3 talleres de fomento de la capacidad para proporcionar asesoramiento y apoyo técnico a las autoridades de Malí a fin de poner plenamente en funcionamiento la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración y diseñar y desarrollar una política y un programa nacionales de desarme, desmovilización y reintegración
- Organización de 24 reuniones con las partes para proporcionar asesoramiento y apoyo técnico para la disposición sobre servicios de desarme, desmovilización y reintegración en un acuerdo general de paz
- Ejecución de 15 proyectos de reducción de la violencia comunitaria y reinserción socioeconómica de base comunitaria para un total estimado de 4.000 antiguos elementos de grupos armados, miembros asociados y miembros de las comunidades, a fin de contribuir a los esfuerzos para facilitar la seguridad, la estabilización y el restablecimiento de las instituciones de seguridad y del estado de derecho, incluidos 8 talleres con comunidades locales como parte de una campaña de sensibilización continua sobre el regreso de antiguos elementos de grupos armados a las comunidades, entre otras cosas a través de radios móviles
- Actividades de promoción y facilitación de asesoramiento técnico a instituciones nacionales y organizaciones de la sociedad civil que facilitan la posible identificación y liberación de niños soldados en coordinación con el UNICEF
- Organización de 5 visitas de sensibilización a 5 de los principales campamentos de refugiados en países vecinos y actividades de enlace con las autoridades locales encargadas de los refugiados y los combatientes infiltrados, para prepararse para la posible repatriación de los combatientes
- Organización de 8 visitas a 8 zonas de acantonamiento para sensibilizar a los miembros de grupos armados sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto durante el proceso de desarme, desmovilización y reintegración
- Organización de 16 visitas a 8 zonas de acantonamiento (2 visitas a cada zona) para la verificación y promoción de la liberación de los niños asociados a grupos armados
- Organización de 8 reuniones (2 reuniones en cada una de las 4 regiones del norte) con organizaciones de la sociedad civil y líderes de las comunidades para apoyar la reintegración de los niños que han abandonado grupos armados fuera del proceso de desarme, desmovilización y reintegración

Factores externos: Se prevé que la Misión alcanzará sus objetivos y logros previstos siempre que: a) las partes cumplan sus respectivos compromisos con el proceso inicial de desarme y desmovilización en el marco del Acuerdo Preliminar; b) se disponga de recursos suficientes para apoyar el proceso de desmovilización de los elementos armados adicionales según sea necesario; y c) se disponga de asociados y financiación para ejecutar programas de reintegración a largo plazo para los excombatientes.

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.3 Avance hacia el restablecimiento de la autoridad del Estado en el norte de Malí

2.3.1 Los 17 prefectos y 120 subprefectos de las zonas del norte afectadas por el conflicto han regresado a sus respectivas circunscripciones y distritos

2.3.2 Se restablecen en el norte de Malí servicios técnicos gubernamentales claves a nivel regional que permiten la reanudación de funciones del Estado (salud, educación, agricultura, seguridad, agua, justicia, empleo y capacitación) (2013/14: 3; 2014/15: 4 regiones restablecen 7 servicios técnicos)

2.3.3 Aumento del número de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en las zonas del norte afectadas por el conflicto (2013/14: 1.931; 2014/15: 2.300)

2.3.4 Aumento del número de tribunales en funcionamiento (edificio abierto, personal presente, tramitación de casos) en las regiones de Gao, Tombuctú y Kidal y en los 3 distritos de Mopti afectados por la crisis de 2012 (2013/14: 4; 2014/15: 8)

2.3.5 Aumento del número de prisiones en funcionamiento (edificio abierto, personal y reclusos presentes) en Gao, Tombuctú y Kidal y en los 3 distritos de Mopti afectados por la crisis de 2012 (2013/14: 3; 2014/15: 6)

2.3.6 Adopción por el Gobierno de una política nacional de reforma del sector de la seguridad, que incluye instrumentos de gobernanza y de supervisión civil para garantizar la rendición de cuentas de las instituciones de seguridad y el respeto de los derechos humanos (2013/14: ninguna; 2014/15: 1)

Productos

- Suministro de apoyo técnico y logístico para facilitar el retorno y la reanudación de los servicios técnicos estatales en las regiones del norte
- Ejecución de 45 proyectos de efecto rápido para establecer la confianza y apoyar la relación de las Naciones Unidas con la población local mediante la remodelación y el equipamiento de edificios públicos y la mejora de la prestación de servicios públicos básicos (inicialmente, electricidad, agua y combustible) en las comunidades afectadas por el conflicto
- Asesoramiento técnico mediante reuniones mensuales con el Ministerio de Seguridad sobre la preparación de planes estratégicos y programas de capacitación sobre la reforma del sector de la seguridad para mejorar la capacidad de la policía y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley para defender el estado de derecho; y con el Ministerio de Seguridad sobre cuestiones relativas al estado de derecho en el norte de Malí, incluida la delincuencia transnacional y el rastreo de armas
- Asistencia técnica al Gobierno en el diseño y la ejecución de 4 proyectos para mejorar las instalaciones de la policía y los organismos encargados de hacer cumplir la ley en el norte
- Asesoramiento y creación de capacidad diarios para la policía de Malí a través de la ubicación conjunta de oficinas de la Policía de las Naciones Unidas en las regiones de Gao, Tombuctú, Kidal y Mopti, así como en Bamako, incluidas las dos academias

- 4.000 efectivos de la fuerzas de seguridad malienses capacitados en técnicas policiales, control de masas, investigaciones y derechos humanos, incluidas las cuestiones de género, protección de los niños, violencia sexual relacionada con los conflictos y otros temas indicados en la evaluación de necesidades para 2013-2014
- 245.000 horas-persona de patrullas policiales conjuntas de las Naciones Unidas y Malí (2 patrullas por unidad de policía constituida por 7 unidades de policía constituidas por 10 agentes de unidades de policía constituidas por 7 horas de patrullaje por 250 días)
- 5.700 horas-persona de apoyo operacional por parte de unidades de policía constituidas a la policía de Malí sobre el control de masas, incluidos ejercicios de capacitación conjunta
- 52.500 horas-persona de unidades de policía constituidas de las Naciones Unidas (6 horas por patrulla por 5 agentes de unidades de policía constituidas por patrulla por 7 unidades de policía constituidas por 250 días) para patrullar zonas inestables en apoyo de la policía de Malí y los organismos encargados de hacer cumplir la ley
- Apoyo logístico y de coordinación de la seguridad, en particular mediante el transporte y la facilitación de la rehabilitación de infraestructuras y el suministro de equipo para el Ministerio de Justicia con miras al redespiegue de 20 funcionarios judiciales y 50 funcionarios de prisiones a Kidal y los 3 distritos de Mopti afectados por la crisis (Douentza, Youwaru y Tenenku)
- Realización de 20 sesiones de orientación para jueces, fiscales y otros funcionarios judiciales sobre administración y gestión de tribunales, gestión de expedientes y registros, ética judicial, seguridad judicial, justicia militar, técnicas de investigación, procedimiento penal y normas y criterios internacionales de derechos humanos y de justicia penal
- Realización de 5 cursos de capacitación de formadores para un total de 100 jueces, fiscales y otros funcionarios judiciales en Gao, Kidal, Mopti, Tombuctú y Bamako sobre administración y gestión de tribunales, gestión de expedientes y registros, ética judicial, seguridad judicial, justicia militar, técnicas de investigación, procedimiento penal y normas y criterios internacionales de derechos humanos y de justicia penal
- Prestación de asesoramiento y apoyo logístico y administrativo al Ministerio de Justicia para la organización de 10 sesiones de tribunales móviles en zonas poco seguras o de difícil acceso en las regiones de Gao, Tombuctú y Kidal sobre casos de personas acusadas de violaciones graves de los derechos humanos y personas que aparentemente se han mantenido detenidas de forma arbitraria durante períodos prolongados
- Prestación de asistencia logística y administrativa o facilitación de asistencia financiera o material bilateral al Ministerio de Justicia para la rehabilitación o la construcción de 4 tribunales y 3 centros penitenciarios en Gao, Kidal, Mopti y Tombuctú
- Prestación de asesoramiento y apoyo logístico a 10 investigaciones penales o enjuiciamientos de delitos graves por las autoridades de justicia militar en las zonas afectadas por el conflicto armado a través de las Células de Apoyo a la Fiscalía
- Realización de 5 cursos de capacitación de formadores para un total de 100 funcionarios de prisiones en Gao, Kidal, Mopti, Tombuctú y Bamako sobre operaciones penitenciarias básicas, normas y criterios internacionales sobre el trato a los presos, la administración y la gestión de prisiones y la seguridad
- Prestación de apoyo logístico al Servicio de Inspección Penitenciaria del Ministerio de Justicia, en particular para abordar cuestiones de protección de menores y de mujeres, en Gao, Tombuctú y Mopti en sus 24 visitas de inspección de prisiones (4 visitas por 6 prisiones)

- Prestación de apoyo logístico a un total de 20 visitas de inspección judicial por el Servicio de Inspección Judicial del Ministerio de Justicia en Gao, Tombuctú y Mopti, para evaluar el cumplimiento de las políticas, las normas y los reglamentos relativos a la administración y gestión de los tribunales y oficinas de la Fiscalía
- Prestación de asesoramiento y apoyo técnicos mediante reuniones quincenales a la Comisión Parlamentaria de Reforma del Sector de la Seguridad sobre el desarrollo de la política nacional de reforma del sector de la seguridad, y asesoramiento especializado sobre cuestiones específicas conforme a lo solicitado por el Comité, organización de un taller de expertos sobre mejores prácticas y la experiencia adquirida en otros procesos de reforma del sector de la seguridad, y 2 cursos de capacitación sobre programas de reforma del sector de la seguridad para miembros del Comité
- Prestación de asesoramiento técnico a la Comisión Parlamentaria de Reforma del Sector de la Seguridad mediante reuniones mensuales para contribuir a establecer un programa de fomento de la capacidad de supervisión parlamentaria, en consulta con el poder legislativo de Malí, que incluye dos cursos de fomento de la capacidad para asesores y expertos parlamentarios de Malí sobre la supervisión del sector de la seguridad
- Organización de reuniones mensuales de coordinación con agentes del sector de la seguridad multilaterales y bilaterales para determinar posibles duplicaciones y deficiencias en las actividades de apoyo a la reforma del sector de la seguridad, promover una cobertura adecuada de la asistencia al sector y asegurar una posición coordinada para la asignación de recursos entre los asociados
- Prestación de asesoramiento y apoyo a través de las reuniones de establecimiento y las reuniones mensuales para un comité conjunto orientado a las operaciones con el Gobierno de Malí y las Fuerzas de Defensa y de Seguridad de Malí a fin de aumentar la capacidad y los conocimientos especializados necesarios para abordar las actividades de lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, así como apoyo técnico y material a las actividades de control de fronteras y de armas
- Prestación de asistencia técnica, incluido el suministro de conocimientos especializados y el intercambio de mejores prácticas, al Gobierno de Malí para establecer y gestionar una base de datos sobre armas y municiones para rastrear las tendencias en materia de armas pequeñas y armas ligeras, desarrollar opciones de programación basadas en pruebas reales y establecer vínculos con la INTERPOL, grupos de expertos regionales y equipos de vigilancia de las sanciones y los embargos y otras iniciativas regionales de lucha contra la proliferación y de fortalecimiento de fronteras
- Organización de 20 reuniones con la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración para proporcionar apoyo consultivo y técnico a los programas y procesos de registro de armas en zonas de acantonamiento, de desarme, desmovilización y reintegración y de reducción de la violencia comunitaria, y las necesidades conexas en materia de desminado y de armas pequeñas y armas ligeras
- Prestación de asistencia técnica a la Comisión Nacional de Lucha contra la Proliferación de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en relación con el cumplimiento de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales de 1980, incluido el apoyo a la presentación de informes en virtud de tratados, el desarrollo de normas nacionales y el establecimiento de mecanismos de supervisión
- Publicación de un informe del país sobre la aplicación de los indicadores de las Naciones Unidas sobre el estado de derecho

Factores externos: Se prevé que la Misión alcanzará los objetivos y logros previstos siempre que se mantengan: a) el compromiso de las partes y su aplicación del Acuerdo Preliminar; y b) los acuerdos conexas en los Comités de Seguimiento y los Comités Técnicos.

Cuadro 5
Recursos humanos: componente 2, estabilización de la seguridad en el norte de Malí

<i>Categoría</i>										Total											
I. Personal militar																					
Aprobados 2013/14										11 200											
Propuestos 2014/15										11 200											
Cambio neto										–											
II. Policía de las Naciones Unidas																					
Aprobados 2013/14										320											
Propuestos 2014/15										320											
Cambio neto										–											
III. Agentes de unidades de policía constituidas																					
Aprobados 2013/14										1 120											
Propuestos 2014/15										1 120											
Cambio neto										–											
IV. Personal civil																					
<i>Personal internacional</i>																					
<table border="0" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%; text-align: center;"><i>SGA- SsG</i></td> <td style="width: 10%; text-align: center;"><i>D-2- D-1</i></td> <td style="width: 10%; text-align: center;"><i>P-5- P-4</i></td> <td style="width: 10%; text-align: center;"><i>P-3- P-2</i></td> <td style="width: 10%; text-align: center;"><i>Servicio Móvil</i></td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Subtotal</td> <td style="width: 10%; text-align: center;"><i>Personal nacional^a</i></td> <td style="width: 10%; text-align: center;"><i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%; text-align: right;">Total</td> </tr> </table>												<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		Total
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		Total											
Oficina del Comandante de la Fuerza																					
Puestos aprobados 2013/14	1	1	–	–	1	3	48	–		51											
Puestos propuestos 2014/15	1	1	–	–	1	3	20	–		23											
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(28)	–		(28)											
Oficina del Comisionado de Policía																					
Puestos aprobados 2013/14	–	2	7	1	1	11	47	–		58											
Puestos propuestos 2014/15	–	2	7	1	1	11	14	–		25											
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(33)	–		(33)											
División del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad																					
Puestos aprobados 2013/14	–	–	–	–	–	–	–	–		–											
Puestos propuestos 2014/15	–	1	–	–	–	1	–	–		1											
Cambio neto	–	1	–	–	–	1	–	–		1											
Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración y Reforma del Sector de la Seguridad																					
Puestos aprobados 2013/14	–	1	8	9	2	20	7	2		29											
Puestos propuestos 2014/15	–	–	8	9	2	19	15	5		39											
Cambio neto	–	(1)	–	–	–	(1)	8	3		10											

IV. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
División de Asuntos Civiles									
Puestos aprobados 2013/14	-	1	6	13	1	21	41	5	67
Puestos propuestos 2014/15	-	1	6	13	1	21	41	5	67
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2013/14	1	5	21	23	5	55	143	7	205
Puestos propuestos 2014/15	1	5	21	23	5	55	90	10	155
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	(53)	3	(50)
Total (categorías I a IV)									
Aprobados 2013/14	1	5	21	23	5	55	143	7	12 845
Propuestos 2014/15	1	5	21	23	5	55	90	10	12 795
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	(53)	3	(50)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Estabilización de la seguridad en el norte de Malí (resumen)

Personal internacional: ningún cambio neto (reclasificación de 1 puesto de P-5 a D-1)

Personal nacional: disminución neta de 53 puestos (reasignación de 28 puestos de la Oficina del Comandante de la Fuerza al componente de apoyo, reasignación de 33 puestos nacionales de Servicios Generales de la Oficina del Comisionado de Policía, 8 puestos a la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración y Reforma del Sector de Seguridad y 25 puestos a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 3 plazas (supresión de 1 plaza de voluntario de las Naciones Unidas y establecimiento de 4 plazas de voluntario de las Naciones Unidas)

Oficina del Comandante de la Fuerza

Personal nacional: disminución de 28 puestos (reasignación de 28 puestos nacionales de Servicios Generales a la División de Apoyo a la Misión)

Cuadro 6

Recursos humanos: Oficina del Comandante de la Fuerza

	Cambio	Categoría	Cargo	Medida adoptada	Descripción
Puestos/plazas	-3	SGN	Auxiliar de Idiomas	Reasignación	A la Sección de Seguridad
	-13	SGN	Auxiliar de Idiomas	Reasignación	A la Sección de Ingeniería
	-1	SGN	Auxiliar de Idiomas	Reasignación	A la Sección de Servicios Médicos
	-6	SGN	Auxiliar de Idiomas	Reasignación	A la Sección de Suministros

<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
-4	SGN	Auxiliar de Idiomas	Reasignación	A la Sección de Control de Desplazamientos
-1	SGN	Auxiliar de Idiomas	Reasignación	A la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

44. En su resolución [2100 \(2013\)](#), el Consejo de Seguridad autorizó el despliegue de hasta 11.200 efectivos militares a la MINUSMA, incluidos batallones de reserva. El componente militar está encabezado por un Comandante de la Fuerza (Subsecretario General), que depende directamente del Representante Especial. El Comandante de la Fuerza seguirá supervisando las operaciones militares de la MINUSMA de conformidad con lo dispuesto en el mandato y apoyará al Representante Especial presidiendo el Comité Técnico Mixto de Seguridad, que constituye un foro para el debate entre las Fuerzas de Defensa y de Seguridad de Malí y los dirigentes militares del MNL y el ACUA. El Comandante de la Fuerza cuenta con la asistencia de un Comandante Adjunto de la Fuerza (D-2) y un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil). Además, 48 auxiliares de idiomas (funcionarios nacionales de Servicios Generales) prestarán apoyo en los idiomas locales y servirán de enlace con las comunidades para facilitar las operaciones de los contingentes militares durante el período 2013/14.

45. De acuerdo con la instrucción administrativa [ST/AI/2013/4](#) sobre consultores y contratistas individuales y sobre la base de la experiencia y las mejores prácticas de otras misiones de mantenimiento de la paz, se concluyó que sería preferible proporcionar servicios de interpretación y traducción mediante contratistas individuales debido a la naturaleza especial de la función y su exposición a situaciones que podrían causar daños psicológicos, siempre que la práctica cumpla el objetivo y la intención de cubrir una necesidad urgente, pero temporaria, de auxiliares de idiomas. Además, es más eficaz en función de los costos pagar solamente el tiempo o los días en que se prestan servicios de traducción. En este sentido, el número de auxiliares de idiomas en la Oficina del Comandante de la Fuerza se reducirá a 14 y se compensará mediante financiación adicional para servicios de interpretación y traducción durante el ejercicio 2014/15.

46. Tras examinar la plantilla actual de la Misión, se indicaron las necesidades de otros 28 puestos de personal nacional de Servicios Generales, distribuidos como sigue: 1 de Conductor para el Jefe de Recursos y Sistemas de Gestión en la División de Apoyo a la Misión, 1 de Enfermero, 6 de Auxiliar de Combustible, 13 de Auxiliar de Ingeniería y 4 de Auxiliar de Control de Tráfico en Mopti y Tessalit y 3 de Auxiliar de Prevención de Incendios en Mopti, Kidal y Gao. Así pues, se propone reasignar 28 puestos nacionales de Servicios Generales para cubrir las necesidades en la División de Apoyo a la Misión, con lo que mejorará la productividad de los expertos en logística y se garantizará la prestación de apoyo general en materia de seguridad, administración, logística y servicios médicos a todo el personal de la Misión.

Oficina del Comisionado de Policía

Personal nacional: disminución neta de 33 puestos (reasignación de puestos nacionales de Servicios Generales a la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración y Reforma del Sector de la Seguridad y la División de Apoyo a la Misión)

Cuadro 7

Recursos humanos: Oficina del Comisionado de Policía

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas	-8	SGN	Auxiliar de Idiomas	Reasignación	A la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración y Reforma del Sector de la Seguridad
	-1	SGN	Auxiliar de Idiomas	Reasignación	A la Dependencia de Medio Ambiente
	-18	SGN	Auxiliar de Idiomas	Reasignación	A la Sección de Transportes
	-3	SGN	Auxiliar de Idiomas	Reasignación	A la Sección de Aviación
	-1	SGN	Auxiliar de Idiomas	Reasignación	A las Oficinas Administrativas Regionales
	-1	SGN	Auxiliar de Idiomas	Reasignación	A la Sección de Sistemas de Información y Telecomunicaciones
	-1	SGN	Auxiliar de Idiomas	Reasignación	A la Oficina del Director de Apoyo a la Misión

47. Se propone reasignar 25 puestos nacionales de Servicios Generales de Auxiliar de Idiomas de la Oficina del Comisionado de Policía a la División de Apoyo a la Misión y 8 a la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración y Reforma del Sector de la Seguridad, cubriendo al mismo tiempo las necesidades para servicios de traducción e interpretación mediante contratistas individuales en función de las necesidades, lo cual es más eficaz en función de los costos.

48. Tras examinar la plantilla actual de la Misión, se indicaron las siguientes necesidades adicionales de puestos nacionales de Servicios Generales en la División de Apoyo a la Misión: 16 de Conductor, 2 de Mecánico, 3 de Auxiliar Administrativo, 1 de Auxiliar de Tecnología de la Información, 3 de Auxiliar de Operaciones Aéreas, y 8 de Auxiliar de Idiomas en la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración y Reforma del Sector de la Seguridad. La reasignación propuesta apoyará el trabajo de los expertos en logística y ayudará a centrarse en cuestiones administrativas y de logística, garantizando al mismo tiempo la prestación de servicios generales de oficina y apoyo administrativo, logístico y médico a todo el personal de la Misión.

División del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad

Personal internacional: ningún cambio neto (reclasificación de 1 puesto de D-1 a D-2)

Personal nacional: aumento de 8 puestos (reasignación de 8 puestos nacionales de Servicios Generales de la Oficina del Comisionado de Policía)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 3 plazas (establecimiento de 3 nuevas plazas de voluntario de las Naciones Unidas)

Cuadro 8

Recursos humanos: División del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas	+1	D-2	Oficial Principal del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad	Reclasificación	De la categoría D-1
	-1	D-1	Oficial Principal de Reforma del Sector de la Seguridad	Reclasificación	A la categoría D-2
	+8	SGN	Intérprete/Sensibilizador: Mopti (2), Kidal (2), Gao (2), Tombuctú (2)	Reasignación	De la Oficina del Comisionado de Policía
	+1	VNU	Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (Kidal)	Creación	No se aplica
	+1	VNU	Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (Mopti)	Creación	No se aplica
	+1	VNU	Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (Tombuctú)	Creación	No se aplica

49. En su resolución [2100 \(2013\)](#), el Consejo de Seguridad establece cuatro componentes en el mandato de la MINUSMA. Sin embargo, en la práctica, y a fin de mejorar la capacidad de la Misión para ejecutar este mandato, las actividades de las diferentes secciones que se ocupan del estado de derecho y las instituciones de seguridad a menudo coinciden y requieren coordinación. El establecimiento de una División del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad compuesta de la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración y Reforma del Sector de la Seguridad y la Sección de Justicia e Instituciones Penitenciarias es esencial, por tanto, para apoyar las actividades del Representante Especial del Secretario General y el Representante Especial Adjunto (Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios) para lograr un enfoque holístico, coherente e integrado en los ámbitos del estado de derecho y las instituciones de seguridad en Malí. La División, que reúne estos componentes y secciones relacionados con el mandato, permitiría a la Misión cumplir de manera eficaz y coordinada sus responsabilidades en este ámbito, y mejoraría la capacidad de la Organización para ejecutar su mandato con respecto a la seguridad, la estabilización y la recuperación temprana en el norte de Malí. La División apoyará la aplicación de la resolución [2100 \(2013\)](#), párrafos 16 a) i) a v), b) i) y g).

50. Actualmente se propone reclasificar el puesto de Oficial Principal de Reforma del Sector de la Seguridad (D-1) y convertirlo en Director de la División del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad (D-2). El Director (D-2) proporcionará orientación estratégica general para garantizar la coordinación y sincronización de las actividades relacionadas con la reforma del sector de la seguridad, el desarme, la desmovilización y la reintegración y las instituciones judiciales y penitenciarias. El

titular del puesto dependerá del Representante Especial Adjunto (Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios). El Director de la División del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad colaborará con el Gobierno nacional, los agentes de la sociedad civil conexos y sus homólogos con respecto al mandato y las actividades de la Misión relacionadas con el estado de derecho y las instituciones de seguridad en apoyo de los planes y estrategias de liderazgo nacional. El titular también garantizará un enfoque coherente y coordinado del apoyo que se proporciona a las instituciones policiales, judiciales y penitenciarias, teniendo en cuenta la perspectiva estratégica de la reforma del sector de la seguridad y la visión definida por las autoridades malienses. Dada la prioridad que el Gobierno de Malí ha dado a la reforma del sector de seguridad, que incluye la reforma judicial, esta plaza tendrá una gran importancia para permitir a la Misión colaborar con las autoridades en el plano estratégico y dar seguimiento y una respuesta holística al Gobierno. El Director también garantizará la coordinación con la labor de los agentes de policía de las Naciones Unidas y el Servicio de Actividades Relativas a las Minas, así como la coordinación en todo el ámbito de las Naciones Unidas con el PNUD y otros departamentos, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en Malí. El titular también prestará apoyo a las iniciativas de coordinación en todo el sector del Representante Especial del Secretario General y el Representante Especial Adjunto (Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios) con los asociados financieros y técnicos, según exija el cumplimiento del mandato, y liderará el desarrollo de posiciones comunes e integradas entre la comunidad internacional, y garantizará un enfoque y esfuerzos internacionales coherentes en: a) la reconstrucción de los sectores de la seguridad, el estado de derecho y la justicia en Malí; b) el desarrollo y la ejecución de programas para el desarme, la desmovilización y la reintegración de los antiguos combatientes y el desmantelamiento de las milicias y los grupos de autodefensa; y c) las actividades relativas a las minas y la gestión de armas y municiones.

51. Con el establecimiento de la División del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad y la reclasificación del puesto de Oficial Principal de Reforma del Sector de la Seguridad (D-1) y su conversión en Director de la División (D-2), se propone que la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración y la Sección de Reforma del Sector de la Seguridad estén encabezadas por funcionarios superiores de categoría P-5. Dentro de esta configuración, la Sección de Reforma del Sector de la Seguridad contribuye a la aplicación de la resolución [2100 \(2013\)](#) por la Misión suministrando asesoramiento estratégico y técnico y apoyo al Gobierno para: a) reconstruir el sector de la seguridad de Malí, dentro de sus posibilidades y en estrecha coordinación con los agentes pertinentes; y b) apoyar la coordinación general de la comunidad internacional en Malí en la esfera de la reforma del sector de la seguridad.

52. Bajo la dirección del Oficial Superior de Desarme, Desmovilización y Reintegración (P-5), la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración proporciona apoyo para el proceso de acantonamiento que ya está en curso, así como asistencia a las autoridades de Malí para desarrollar y aplicar la metodología y los programas para el desarme, la desmovilización y la reintegración de excombatientes, lo que es crucial para la sostenibilidad de las actividades de estabilización de la seguridad.

53. La Sección de Justicia e Instituciones Penitenciarias (en el componente 4) aborda el desarrollo de programas en materia de estado de derecho como parte del apoyo de las Naciones Unidas al restablecimiento de la autoridad del Estado, por mandato de la resolución 2100 (2013) del Consejo de Seguridad y en apoyo del propio plan de recuperación sostenible del Gobierno. La Sección se concentra en la prestación de asesoramiento técnico para promover el desarrollo de instituciones judiciales eficaces, independientes y creíbles y en aumentar el acceso a los servicios de justicia en el norte de Malí. La Sección también apoya, como viables y apropiados, los esfuerzos de las autoridades de justicia de transición de Malí para llevar ante la justicia a los responsables de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad en Malí.

54. La Sección de Reforma del Sector de la Seguridad y la de Desarme, Desmovilización y Reintegración interactúan con la Sección de Justicia e Instituciones Penitenciarias para apoyar de manera integral los esfuerzos nacionales e internacionales encaminados a la reconstrucción de las instituciones del estado de derecho y de seguridad, dentro de las posibilidades de la MINUSMA y en estrecha coordinación con otros asociados bilaterales, donantes y organizaciones internacionales que trabajan en estos ámbitos, incluida la Unión Europea.

55. Se propone reasignar ocho puestos nacionales de Servicios Generales de Auxiliar de Idiomas de la Oficina del Comisionado de Policía a las oficinas regionales en Mopti, Kidal, Gao y Tombuctú de la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración. Los titulares realizarán dos tipos de funciones: como intérpretes y sensibilizadores para la campaña de desarme, desmovilización y reintegración, apoyarán el programa de desarme, desmovilización y reintegración en el cuartel general y en las oficinas sobre el terreno participando en actividades y la campaña de desarme, desmovilización y reintegración y contribuyendo a la organización de talleres de sensibilización para las comunidades locales. Los titulares también apoyarán a las oficinas sobre el terreno en la interpretación de los idiomas locales. Los intérpretes/sensibilizadores proporcionarán apoyo general al Oficial Superior de Desarme, Desmovilización y Reintegración (P-5) y al personal desplegado tanto en la oficina encargada del desarme, la desmovilización y la reintegración de la MINUSMA como en las oficinas regionales. La transmisión eficaz de los mensajes de sensibilización sobre desarme, desmovilización y reintegración en el dialecto local a las comunidades ayudará a lograr los productos del marco de presupuestación basada en los resultados.

56. Se propone además establecer 3 nuevas plazas de voluntario de las Naciones Unidas en Kidal, Mopti y Tombuctú. Los titulares serán responsables de redactar informes semanales o mensuales, campañas de sensibilización sobre desarme, desmovilización y reintegración, examinar los documentos de proyectos de reducción de la violencia comunitaria y de reinserción, realizar actividades de supervisión y evaluación para los proyectos aprobados, y gestionar cuestiones administrativas y logísticas. Estos puestos apoyarán a los funcionarios del Cuadro Orgánico encargados del desarme, la desmovilización y la reintegración desplegados en la oficina de la MINUSMA para el desarme, la desmovilización y la reintegración y en las oficinas sobre el terreno en general. El apoyo de los titulares aumentará la eficiencia del programa mediante la realización de visitas sobre el terreno, actividades de supervisión y evaluación, campañas de vigilancia y sensibilización y proporcionando apoyo de refuerzo en ausencia de los jefes de las subsecciones.

Componente 3: derechos humanos y protección de los civiles

57. En apoyo de las autoridades de Malí, la Misión seguirá adoptando medidas encaminadas a proteger a la población civil que se encuentre bajo amenaza inminente de violencia física, dentro de sus posibilidades y zonas de despliegue. La estrategia de protección de los civiles es un esfuerzo que aprovecha las capacidades multidimensionales de la Misión, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país. Se ha creado un grupo de trabajo de protección, en el que participan la Misión y los organismos de las Naciones Unidas, para ejecutar efectivamente el mandato de proteger a los civiles detectando los riesgos prioritarios de violencia física, adoptando medidas para prevenirlos o responder a ellos y aumentando la capacidad de las autoridades del país de acogida para prevenir las amenazas de violencia física contra los civiles o responder a ellas. La Misión también seguirá tomando medidas para establecer mecanismos con los que mitigar los riesgos para los civiles y los bienes de carácter civil, dando prioridad a aquellos que pueden salvar vidas, aprovechando también los conocimientos especializados de que dispone el equipo de las Naciones Unidas en el país y en coordinación con los agentes humanitarios.

58. Se seguirá reforzando la capacidad nacional de los agentes estatales, en particular el poder legislativo y el poder judicial, las instituciones de seguridad y encargadas de hacer cumplir la ley a nivel local y nacional, para proteger los derechos humanos y llevar ante la justicia a los autores de violaciones de esos derechos mediante el apoyo a la rendición de cuentas a través de mecanismos nacionales e internacionales de reconciliación y justicia, la vigilancia, la investigación de violaciones de los derechos humanos o del derecho humanitario, entre ellas la violencia sexual relacionada con el conflicto, y la presentación de informes al respecto. Se prestará especial atención a los grupos vulnerables, como los niños y las mujeres (sobre todo en lo que respecta a la violencia sexual relacionada con el conflicto) y otros grupos minoritarios, así como a los refugiados y desplazados que regresan.

59. La MINUSMA también ayudará a la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación, creada recientemente, en sus esfuerzos por investigar violaciones graves de los derechos humanos, actuales o pasadas, en las regiones del norte para ayudar a promover la reconciliación entre las comunidades. También se procurará que las partes lleven a la práctica las medidas de fomento de la confianza del Acuerdo Preliminar.

Logros previstos

Indicadores de progreso

3.1 Progresos en la capacidad de las instituciones nacionales para proteger los derechos humanos en Malí de conformidad con los convenios y convenciones internacionales

3.1.1 La Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación está en funcionamiento e investiga denuncias de violaciones graves de los derechos humanos, también contra mujeres y niños (2013/14: se constituye la Comisión de conformidad con las normas y principios internacionales; 2014/15: la Comisión investiga denuncias de violaciones graves de los derechos humanos reuniendo pruebas y entrevistando a víctimas, presuntos autores e informantes)

3.1.2 Aumento del porcentaje de casos documentados de violaciones de los derechos humanos planteados al Gobierno de Malí en relación con los cuales este toma medidas (2013/14: 70%, 2014/15: 80%)

3.1.3 Aumento del porcentaje de casos documentados de violaciones de los derechos humanos planteados a agentes no estatales implicados en el conflicto en relación con los cuales estos toman medidas (2013/14: 50%, 2014/15: 60%)

Productos

- 4 talleres celebrados con el Ministerio de Justicia acerca de un proyecto de ley revisado sobre la Comisión Nacional de Derechos Humanos que cumpla los Principios de París y las normas internacionales; 2 talleres y asesoramiento técnico mensual a la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre un proyecto de ley revisado acerca de la condición jurídica de la Comisión de conformidad con los Principios de París; apoyo logístico a la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación para dirigir la investigación de las denuncias de violaciones graves de los derechos humanos, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos, y brindar asesoramiento técnico cada mes con el fin de reforzar la capacidad en ese ámbito
- Misiones semanales de supervisión e investigación en 4 oficinas sobre el terreno (Tombuctú, Gao, Kidal, Mopti) y 12 misiones especiales de investigación (unidades móviles, equipo de investigación) sobre las denuncias de violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, en particular contra mujeres y niños y la violencia sexual relacionada con el conflicto
- 1 sesión de capacitación de una semana de duración celebrada en colaboración con las autoridades judiciales de Malí y el Instituto Internacional de Derechos Humanos sobre derecho penal internacional para 50 altos funcionarios del Gobierno y dirigentes de la sociedad civil
- Asesoramiento técnico al instituto de formación de magistrados, mediante reuniones mensuales y 1 taller a fin de desarrollar las aptitudes de los magistrados y abogados de Malí para enjuiciar las violaciones graves de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho humanitario; suministro de materiales de expertos para que la biblioteca del Instituto de Formación de Magistrados esté plenamente operativa
- Apoyo logístico a las autoridades judiciales para llevar a cabo investigaciones forenses sobre violaciones graves de los derechos humanos, y conocimientos técnicos facilitados por el Netherlands Forensic Institute
- Asesoramiento técnico a la Academia de Gendarmería, mediante reuniones mensuales y 1 taller de formación de formadores sobre los programas de estudios de derechos humanos y 1 sesión de capacitación sobre derechos humanos para gendarmes en cada una de las 4 regiones del norte; 1 seminario para altos mandos militares de Malí sobre derechos humanos, mando y control, rendición de cuentas y justicia militar; 1 taller para grupos armados sobre los requisitos relativos a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, en particular la no utilización de niños soldados, y debates semanales con los dirigentes de los grupos armados en zonas inestables para abordar las principales cuestiones de derechos humanos, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos y las violaciones graves de los derechos del niño
- Asesoramiento técnico y material para el personal que trabaja en radios comunitarias en cada una de las 12 circunscripciones de 4 regiones del norte para facilitar el intercambio de información, unas comunicaciones precisas y la comprensión generalizada de las cuestiones relativas a los derechos humanos a través de programas de radio

- Organización de mesas redondas mensuales con las autoridades judiciales y los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en las 4 regiones del norte y en Bamako sobre las cuestiones relativas a los derechos humanos y la rendición de cuentas
- 96 (2 x 12 meses x 4 regiones) debates de grupos mantenidos con los dirigentes de las comunidades locales de 12 circunscripciones de las 4 regiones del norte para informar a los encargados locales de la adopción de decisiones sobre las violaciones de los derechos humanos cometidas en el pasado y los procesos de reconciliación, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos y las buenas prácticas
- 17 sesiones de capacitación (1 x 17 circunscripciones del norte) celebradas para dar apoyo a las autoridades del Estado y los dirigentes comunitarios en el establecimiento de un mecanismo de alerta temprana y respuesta temprana para proteger a los civiles, principalmente mujeres y niños, en cada una de las 4 regiones del norte
- 6 reuniones celebradas con las partes enumeradas en el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (A/67/845-S/2013/245) para diseñar y poner en marcha un plan para la liberación de los niños soldados
- 6 reuniones celebradas con las autoridades nacionales y los grupos armados enumerados en el informe del Secretario General sobre violencia sexual relacionada con los conflictos de 2012 (A/66/657-S/2012/33) a fin de prestar asesoramiento técnico y evaluar los progresos en la aplicación de sus compromisos de no recurrir a la violencia sexual y para poner en práctica medidas para los autores que sean miembros de las autoridades y los grupos armados
- Celebración de 1 taller, 3 cursos de capacitación y reuniones mensuales para prestar asistencia a las instituciones de seguridad de Malí (militares, de policía y gendarmería) en el diseño y el establecimiento logístico de unidades especiales para prevenir la violencia sexual y responder si se produce
- Preparación de 1 informe público sobre las tendencias de los derechos humanos y 2 informes públicos temáticos en los que se dan recomendaciones a las partes interesadas (incluidos el Gobierno de Malí, la comunidad internacional y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales) para hacer frente a las violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y a las cuestiones de protección
- Organización de una campaña de información pública sobre la reconciliación nacional, los derechos humanos y la protección de las mujeres y los niños, incluidas 3 sesiones informativas para los medios de comunicación, 2 series radiofónicas, 9 anuncios publicitarios de radio, 1 serie de vídeo, 6 anuncios de vídeo, 5.000 carteles, 5.000 folletos, 10.000 camisetas y 5 actos públicos en las regiones del norte y Bamako

Factores externos: Se prevé que la Misión alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) todas las partes en el conflicto actúen para prevenir las violaciones de los derechos humanos y perseguir los presuntos abusos, en particular de violencia sexual relacionada con el conflicto y los derechos del niño; y b) las tensiones intercomunitarias se resuelvan de forma pacífica.

Logros previstos

Indicadores de progreso

3.2 Progresos en la protección de los civiles en Malí

3.2.1 Se elabora una matriz sobre los riesgos y las amenazas a la población que se actualiza periódicamente, como instrumento para dar prioridad a las respuestas de protección de los civiles (2013/14: ninguna, 2014/15: 1)

Productos

- Se establece un mecanismo de coordinación sobre las cuestiones relativas a la protección de los civiles que reúne a todos los agentes pertinentes en materia de protección dentro de la Misión y el equipo humanitario en el país
- Se fortalecen los vínculos con los agentes de protección nacional sobre la protección de los civiles, y se ayuda a garantizar la seguridad de las zonas afectadas
- Se presta asesoramiento técnico a las autoridades locales, el servicio de seguridad nacional y los agentes de protección nacionales competentes sobre la manera de mejorar el desempeño de todas las partes interesadas en proteger a los civiles de la violencia física

Factores externos: Se prevé que la Misión alcanzará sus objetivos y logros previstos siempre que: a) las instituciones nacionales encargadas de la protección de los civiles se vuelvan a desplegar efectivamente en todo el país; y b) las tensiones intercomunitarias se resuelvan de forma pacífica.

Cuadro 9

Recursos humanos: componente 3, derechos humanos y protección de los civiles

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Dependencia de Protección de los Civiles									
Puestos aprobados 2013/14	–	–	1	1	–	2	–	2	4
Puestos propuestos 2014/15	–	–	1	1	–	2	–	2	4
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Protección de los Niños									
Puestos aprobados 2013/14	–	–	1	1	–	2	2	1	5
Puestos propuestos 2014/15	–	–	1	1	–	2	2	1	5
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género									
Puestos aprobados 2013/14	–	–	1	1	–	2	3	2	7
Puestos propuestos 2014/15	–	–	1	1	–	2	3	2	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
División de Derechos Humanos									
Puestos aprobados 2013/14	–	1	8	16	1	26	25	17	68
Puestos propuestos 2014/15	–	1	8	16	1	26	25	17	68
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina de la Asesora de Protección de la Mujer									
Puestos aprobados 2013/14	-	-	1	1	-	2	2	1	5
Puestos propuestos 2014/15	-	-	1	1	-	2	2	1	5
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total									
Puestos aprobados 2013/14	-	1	12	20	1	34	32	23	89
Puestos propuestos 2014/15	-	1	12	20	1	34	32	23	89
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

60. Sobre la base de las deliberaciones con la Oficina del Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos (y en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos), se convino en que la Asesora Superior de Protección de la Mujer y su personal (cinco funcionarios en total) dejarían de depender de la División de Derechos Humanos a fin de que la Asesora tuviera acceso directo al personal directivo superior de la Misión y que este pudiera dedicar plena atención a su mandato en este ámbito.

61. La Asesora Superior seguirá dependiendo directamente del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos). La Oficina de la Asesora Superior de Protección de la Mujer estará dentro del componente político, a fin de fortalecer el carácter político de la labor, aumentar al máximo la coordinación con los componentes de derechos humanos y cuestiones de género, y estrechar los vínculos entre los componentes político y humanitario. Ello facilitará que el mandato se ejecute de forma adecuada, en coordinación con los componentes de derechos humanos y género.

Componente 4: estabilización y recuperación en el norte de Malí

62. La Misión seguirá trabajando en la estabilización y recuperación para crear sinergias con la labor realizada por las otras secciones y componentes de la MINUSMA, apoyar el diálogo y el restablecimiento de las estructuras y de los servicios del Estado y propiciar intervenciones socioeconómicas cuidadosamente planificadas que generen oportunidades de empleo y subsistencia para los grupos más afectados y vulnerables del norte de Malí. La Oficina de Estabilización y Recuperación Temprana seguirá haciendo de catalizador y promoviendo la formulación de políticas con base empírica y evaluaciones de la fragilidad para apoyar proyectos de desarme, desmovilización y reintegración, y proyectos de recuperación y desarrollo, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en Malí y los asociados de la sociedad civil. La Oficina se encargará de gestionar y apoyar el programa de proyectos de efecto rápido de la Misión para fomentar la confianza en los procesos de paz y reconciliación, y en la Misión y su mandato a nivel comunitario mediante la obtención de beneficios inmediatos y tangibles para las comunidades más afectadas por el conflicto. La Oficina seguirá trabajando en

estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas y el equipo humanitario en el país para coordinar y facilitar la aplicación de las actividades de recuperación en las zonas más vulnerables del país, de acuerdo con las estrategias y las prioridades gubernamentales para el conjunto de la Misión indicadas en el Programa de Medidas del Gobierno para 2013-2018. La Oficina de Estabilización y Recuperación Temprana seguirá facilitando la movilización de recursos, incluso a través del Fondo Fiduciario de Apoyo a la Paz y la Seguridad en Malí, a fin de movilizar 20 millones de dólares en contribuciones voluntarias a los fondos fiduciarios destinados a financiar las intervenciones prioritarias de estabilización y recuperación, el Fondo para la Consolidación de la Paz y otras fuentes, según proceda. La libertad de circulación, el restablecimiento de las tierras afectadas y las actividades de recuperación serán posibles gracias a las medidas para mitigar y reducir la amenaza que representan los restos explosivos de guerra y las minas terrestres.

Logros previstos
Indicadores de progreso

4.1 Progreso hacia un desarrollo socioeconómico equitativo y estable en el norte

4.1.1 Se restablece el 90% del nivel de servicios sociales básicos que las autoridades locales prestaban a la población antes del conflicto (enseñanza primaria y secundaria, atención sanitaria, abastecimiento de agua, electricidad y apoyo a la agricultura) y los servicios se prestan de manera fiable (2013/14: no se dispone de datos; 2014/15: 90%)

4.1.2 Adopción de un marco común para el seguimiento y la evaluación entre los asociados locales en la ejecución de los programas de estabilización y recuperación (2013/14: ninguno; 2014/15: 1)

4.1.3 Acuerdo entre el Gobierno de Malí y los asociados internacionales sobre la armonización y la coherencia de la ayuda mediante la interposición de buenos oficios y la prestación de asesoramiento estratégico a través de la Troica. (2013/14: ninguno; 2014/15: 1)

Productos

- Ejecución por parte de los asociados locales de 10 proyectos de efecto rápido en los ámbitos de los medios de vida, la generación de ingresos y la formación profesional para las víctimas del conflicto y los grupos más vulnerables en el norte de Malí
- Reuniones semanales con las autoridades locales para determinar necesidades y coordinar una iniciativa de protección social en cada una de las 4 regiones del norte afectadas por el conflicto en apoyo de la capacidad de recuperación y el desarrollo a nivel de las comunidades
- 4 talleres y reuniones semanales celebrados con autoridades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y la comunidad de donantes para interponer sus buenos oficios y prestar asesoramiento estratégico sobre la coordinación y la gestión de los compromisos de los donantes en apoyo de las prioridades de recuperación sostenible a nivel nacional
- Reuniones bimensuales para proporcionar asesoramiento técnico a las autoridades nacionales para la aplicación de los objetivos ambientales fijados en su Programa de Medidas del Gobierno para 2013-2018, vinculado a las operaciones de la MINUSMA

- Consultas periódicas con el Gobierno a fin de determinar conjuntamente las necesidades de recuperación y desarrollo en las 4 regiones del norte y las prioridades gubernamentales en materia de desarrollo, y de preparar planes de recuperación regional en los que se defina la forma de poner en práctica las prioridades de recuperación y desarrollo con los recursos locales, nacionales e internacionales
- Reuniones semanales y orientación y asesoramiento sobre cuestiones relativas a la recuperación y la consolidación de la paz, los donantes, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, en consulta con el Gobierno, a fin de prestar asistencia directa a las cuestiones prioritarias
- Asesoramiento y apoyo técnico al Gobierno de Malí en la elaboración de su plan de descentralización de los servicios sociales administrativos para las cuatro regiones del norte y preparativos para la ampliación de sus responsabilidades de gobernanza en el plano regional, incluso proporcionando conocimientos especializados para apoyar el proceso de descentralización (por ejemplo, con el PNUD, gestión de recursos y del presupuesto; con el UNICEF, educación); y 1 taller sobre las mejores prácticas y la experiencia adquirida con expertos en descentralización de otros países para las autoridades nacionales y regionales
- Ejecución de 150 iniciativas de eliminación de municiones explosivas en zonas contaminadas de las regiones afectadas del norte de Malí y formación sobre los riesgos que entrañan los explosivos destinada a 25.000 personas de las comunidades afectadas, en colaboración con los asociados para las actividades relativas a las minas
- En apoyo de las autoridades nacionales, 20 misiones de estudio para determinar el alcance de la contaminación por minas terrestres en el norte de Malí, siempre que se reúnan las condiciones de seguridad
- En colaboración con los asociados para las actividades relativas a las minas, puesta en marcha de las iniciativas de reducción de la violencia armada en relación con la remoción y destrucción de armas y municiones en las regiones afectadas del norte de Malí

Factores externos: Se prevé que la Misión alcanzará sus objetivos y logros previstos siempre que: a) se disponga de los recursos necesarios para las actividades de socorro y recuperación, y b) los asociados humanitarios y para el desarrollo puedan acceder a la población vulnerable.

Cuadro 10
Recursos humanos: componente 4, estabilización y recuperación en el norte de Malí

<i>Categoría</i>							Total																																								
<i>I. Personal proporcionado por los gobiernos</i>																																															
Aprobados 2013/14							–																																								
Propuestos 2014/15							10																																								
Cambio neto							10																																								
<i>Personal internacional</i>																																															
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 15%;"></td> <td style="width: 5%;"><i>SGA-</i></td> <td style="width: 5%;"><i>D-2-</i></td> <td style="width: 5%;"><i>P-5-</i></td> <td style="width: 5%;"><i>P-3-</i></td> <td style="width: 5%;"><i>Servicio</i></td> <td style="width: 5%;"></td> <td style="width: 5%;"></td> <td style="width: 5%;"></td> <td style="width: 5%;"></td> </tr> <tr> <td></td> <td><i>SsG</i></td> <td><i>D-1</i></td> <td><i>P-4</i></td> <td><i>P-2</i></td> <td><i>Móvil</i></td> <td>Subtotal</td> <td><i>Personal</i></td> <td><i>Voluntario</i></td> <td>Total</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td><i>nacional^a</i></td> <td><i>s de las</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td><i>Naciones</i></td> <td><i>Unidas</i></td> <td></td> </tr> </table>									<i>SGA-</i>	<i>D-2-</i>	<i>P-5-</i>	<i>P-3-</i>	<i>Servicio</i>						<i>SsG</i>	<i>D-1</i>	<i>P-4</i>	<i>P-2</i>	<i>Móvil</i>	Subtotal	<i>Personal</i>	<i>Voluntario</i>	Total								<i>nacional^a</i>	<i>s de las</i>									<i>Naciones</i>	<i>Unidas</i>	
	<i>SGA-</i>	<i>D-2-</i>	<i>P-5-</i>	<i>P-3-</i>	<i>Servicio</i>																																										
	<i>SsG</i>	<i>D-1</i>	<i>P-4</i>	<i>P-2</i>	<i>Móvil</i>	Subtotal	<i>Personal</i>	<i>Voluntario</i>	Total																																						
							<i>nacional^a</i>	<i>s de las</i>																																							
							<i>Naciones</i>	<i>Unidas</i>																																							
<i>II. Personal civil</i>																																															
Oficina de Estabilización y Recuperación Temprana																																															
Puestos aprobados 2013/14	–	1	10	1	2	14	15	3	32																																						
Puestos propuestos 2014/15	–	1	10	1	2	14	15	3	32																																						
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–																																						

II. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Sección de Justicia e Instituciones Penitenciarias									
Puestos aprobados 2013/14	-	1	7	7	1	16	12	8	36
Puestos propuestos 2014/15	-	1	8	7	1	17	12	8	37
Cambio neto	-	-	1	-	-	1	-	-	1
Total (categorías I y II)									
Puestos aprobados 2013/14	-	2	17	8	3	30	27	11	78
Puestos propuestos 2014/15	-	2	18	8	3	31	27	11	89
Cambio neto	-	-	1	-	-	1	-	-	11

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Sección de Justicia e Instituciones Penitenciarias

Personal internacional: aumento neto de 1 puesto (reclasificación de 1 puesto de P-4 como 1 puesto de P-5, creación de 1 puesto de P-4)

Personal proporcionado por los gobiernos: aumento de 10 puestos (creación de 10 nuevos puestos de personal proporcionado por los gobiernos)

Cuadro 11

Recursos humanos: Sección de Justicia e Instituciones Penitenciarias

	Cambio	Categoría	Cargo	Medida adoptada	Descripción
Puestos/plazas	+1	P-5	Oficial Penitenciario Superior	Reclasificación	De P-4
	-1	P-4	Oficial Penitenciario	Reclasificación	A P-5
	+1	P-4	Oficial de Asuntos Judiciales (justicia militar)	Creación	
	+5	PPG	Especialista en Instituciones Penitenciarias	Creación	
	+5	PPG	Especialista en Justicia	Creación	

Abreviatura: PPG: personal proporcionado por los gobiernos.

63. El Director (D-2) de la División del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad, creada recientemente, como se describió en el componente 2, estará al frente de la Sección de Justicia e Instituciones Penitenciarias. No obstante, la Sección se mantendrá dentro del componente 4 del marco de presupuestación basada en los resultados, al que se refieren directamente las actividades previstas en su mandato.

64. La MINUSMA ha de adoptar un enfoque holístico y coherente para el sector de la justicia en Malí a través de la Sección de Justicia e Instituciones Penitenciarias, y también debe promover un enfoque integrado en relación con el apoyo al estado de

derecho. Por lo tanto, es esencial que la Misión preste asesoramiento y apoyo técnico a la reforma de la justicia militar, a la Fiscalía Militar y, en general, al procesamiento de los delitos cometidos por el personal militar. También se prevé que la MINUSMA asesore al Gobierno de Malí a fin de que el sistema de justicia militar sirva de complemento a la justicia civil y se ajuste a las normas y principios de la justicia penal internacional y los derechos humanos. Además, el Ministerio de Defensa ya ha tomado contacto de manera oficiosa con la Sección de Justicia e Instituciones Penitenciarias de la MINUSMA en relación con los planes de reforma del Código de Justicia Militar, entre otras cosas mediante la prestación de servicios de expertos para la redacción de textos legislativos. En consecuencia, esos conocimientos especializados en justicia militar son esenciales para la Misión.

65. También es vital que la MINUSMA adopte un enfoque holístico y coherente para restablecer y desarrollar el sistema penitenciario de Malí a fin de que el sistema de justicia penal funcione adecuadamente. En este sentido, la MINUSMA tiene que prestar apoyo y asesoramiento técnicos para elaborar marcos regulatorios y planes estratégicos en los que se expongan los aspectos legislativos, operacionales, administrativos y financieros del sistema penitenciario y ofrecer orientación para resolver el hacinamiento en las cárceles, así como otros aspectos de la gestión y administración penitenciaria.

66. Por lo tanto, es importante que la MINUSMA mantenga un puesto específico de Oficial Penitenciario Superior (P-5) reclasificando un puesto de Oficial Penitenciario (P-4). El Oficial Penitenciario Superior prestará asesoramiento a la dirección de la Misión, con el Director de la División del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad (D-2), sobre las estrategias de la Misión relativas al fortalecimiento y el desarrollo de todos los aspectos del sistema penitenciario, en particular: la reanudación de las operaciones en las principales prisiones, la rehabilitación de las instalaciones penitenciarias y el refuerzo de la seguridad en las cárceles, la planificación de contingencia para incidentes de seguridad de las prisiones, la aplicación de las normas internacionales pertinentes, el examen y la elaboración de la legislación pertinente, la administración de los reclusos y del personal, y el establecimiento de vínculos efectivos con la policía y el sistema judicial. El Oficial Penitenciario Superior (P-5) prestará asesoramiento estratégico y asistencia técnica en la reforma y la reestructuración de las instituciones penitenciarias centrales en Bamako. El titular se encargará de promover, con sus homólogos nacionales de más alto nivel, el desarrollo del sistema penitenciario en consonancia con las prioridades nacionales observando las normas y las mejores prácticas internacionales, y de asesorar a los dirigentes de la Misión, por medio del Director de la División, sobre las necesidades de promoción en el plano político. El titular será el coordinador principal de la Misión para cuestiones penitenciarias, dirigirá la Dependencia del Sistema Penitenciario de la Sección y facilitará la coordinación de los proveedores de asistencia internacional. Además, asesorará debidamente sobre un enfoque integrado de las Naciones Unidas para la prestación de asistencia, el desarrollo y la aplicación de programas conjuntos en el ámbito penitenciario con el equipo de las Naciones Unidas en el país, en particular el PNUD, de conformidad con el acuerdo de coordinación global. Esta plaza podría integrarse, con el acuerdo del Gobierno de Malí, en la Dirección Nacional de Administración Penitenciaria o compartir las instalaciones del PNUD, de conformidad con los acuerdos de ubicación conjunta previstos por la Sección de Justicia e Instituciones Penitenciarias.

67. La dotación de personal prevista para esa Sección no incluye puestos especializados en la esfera de la justicia militar. Por lo tanto, se propone crear una plaza de Oficial de Asuntos Judiciales (P-4) especializado en justicia militar para la oficina de Bamako, en coordinación con otras oficinas regionales.

68. El Oficial de Asuntos Judiciales (justicia militar) (P-4) apoyará los esfuerzos nacionales encaminados a reformar el Código de Justicia Militar, elaborará una estrategia para que la MINUSMA contribuya a fortalecer la capacidad del sistema de justicia militar de Malí para enjuiciar los delitos graves cometidos por personal militar y sentará las bases para su aplicación, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados multilaterales y bilaterales técnicos y financieros específicos del sector. Dado que se trata de un ámbito altamente especializado, esos conocimientos son esenciales para la MINUSMA.

69. También se propone crear 10 plazas de personal proporcionado por los gobiernos (5 especialistas en cuestiones penitenciarias y 5 especialistas en justicia). Esos especialistas desempeñarán un papel central en la ejecución del mandato de la Sección mediante la prestación de servicios de expertos en las esferas de justicia militar, administración de los tribunales, seguridad penitenciaria y programas de salud y nutrición en las prisiones. También se creará una Célula de Apoyo a la Fiscalía compuesta por seis especialistas militares, de policía y civiles. La Célula tendrá un papel destacado en la MINUSMA, al proporcionar conocimientos técnicos especializados y apoyo logístico a las autoridades judiciales nacionales para el enjuiciamiento de los delitos graves, incluidos los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y los actos de terrorismo. En general, los conocimientos especializados del personal proporcionado por los gobiernos son esenciales para la plena ejecución del mandato de la Misión en las esferas de la justicia y las instituciones penitenciarias. Es importante contar con las capacidades especializadas y la gestión específica para dar apoyo a la reforma de la justicia y el sistema penitenciario, incluido el redespiegue de las instituciones penitenciarias y de justicia en el norte.

Componente 5: apoyo

70. El componente de apoyo de la Misión prestará servicios logísticos, de gestión, administrativos y técnicos eficaces y eficientes para contribuir al cumplimiento del mandato de la MINUSMA mediante la obtención de los productos respectivos. Ello incluye la administración del personal, la construcción y el mantenimiento de oficinas y viviendas, la tecnología de la información y las comunicaciones, las operaciones de transporte aéreo y terrestre, los servicios médicos, la administración de bienes, la prestación de servicios en los campamentos, las operaciones de abastecimiento y reabastecimiento y los servicios de seguridad, así como la administración del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de la AFISMA.

71. El concepto de apoyo de la MINUSMA se basará en los principios de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, en concreto, una intervención moderada, la multifuncionalidad, las ventajas comparativas de los elementos uniformados de la Misión, en particular para la prestación de apoyo en relación con la seguridad, la tecnología de la información y las comunicaciones y los servicios de ingeniería, y el aprovechamiento de la capacidad existente en las misiones vecinas. La prestación de servicios contará con el apoyo de la ONUCI,

ubicada en Abidján, que desempeñará las funciones de un centro de servicios compartidos y se ocupará de los procesos relacionados con los recursos humanos y las finanzas.

72. Siempre que sea posible, la Misión gestionará sus recursos y operaciones de maneras que permitan aumentar la capacidad nacional de forma sostenible, en particular mediante la ejecución de un nuevo programa intensivo de capacitación y empoderamiento del personal nacional con objeto de facilitar la conversión de puestos internacionales en puestos nacionales para el comienzo del siguiente ciclo presupuestario. La Misión también procurará adquirir bienes y servicios a nivel local para fomentar el desarrollo de un sector privado local y para estimular el empleo, cuando ello resulte viable.

73. El mantenimiento de un estudio de producción de programas de radio y un estudio de programas en vivo, así como de 10 transmisores, permitirá a la Misión producir y adaptar estratégicamente contenidos de radio en respuesta al desarrollo en el plano local y a fin de aumentar en la medida de lo posible el público al que proporciona información y noticias objetivas, precisas y fiables. El plan es iniciar la radiodifusión en Bamako, Tombuctú, Gao y Kidal en la primera fase y ampliarla posteriormente a las ciudades de Mopti y Tessalit y en otros lugares en que la MINUSMA tiene fuerzas desplegadas. Con su propia radio, la Misión estará en condiciones de combatir eficazmente la información errónea, explicar el mandato de la Misión y promover una imagen favorable de sus contingentes, su labor y la función de todo el sistema de las Naciones Unidas en Malí, con el objetivo de crear una base de apoyo sólida entre la población.

74. La División de Apoyo a la Misión está integrada por la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, que cuenta con el apoyo de dos pilares: la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión y Prestación de Servicios (anteriormente Servicios Integrados de Apoyo).

Logros previstos

Indicadores de progreso

5.1 Prestación efectiva y eficiente de apoyo logístico, de gestión, administrativo y de seguridad a la Misión

5.1.1 Establecimiento de un cuartel general integrado de la Misión y de oficinas e instalaciones de alojamiento en varios emplazamientos: Bamako, Gao, Tombuctú, Tessalit, Mopti, Kidal y diversas bases militares y de unidades de policía constituidas (Bamako, Gao, Tombuctú y Kidal 2013/14: 20%; 2014/15: 100%; Tessalit 2013/14: 50%; 2014/15: 100%; y Mopti 2013/14: 80%; 2014/15: 100%)

5.1.2 Contratación y despliegue de una dotación prevista de personal civil de 1.609 funcionarios al 30 de junio de 2015 (2014/15: 80%, o 1.287 funcionarios)

Productos

Mejoras de los servicios

- Aplicación de la política y las directrices ambientales del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno relativas a las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno en todos los emplazamientos
- Mejora de la gestión del combustible mediante la concertación de un contrato llave en mano para el suministro de combustible que externalice la gestión de la cadena de suministro del combustible con el fin

de reducir su posible uso indebido y los riesgos financieros y operacionales, aumentar los incentivos en función del desempeño y tratar de reducir los costos relacionados con la prestación de servicios durante la duración del contrato

- Puesta en marcha del Sistema Electrónico de Gestión del Combustible, que permitirá captar datos en tiempo real sobre las pautas de consumo de combustible y las existencias de combustible para aumentar la eficiencia de la planificación de las existencias y el análisis del consumo de combustible
- Puesta en marcha del nuevo Sistema Electrónico de Gestión de las Raciones, que tiene por objeto supervisar eficazmente los pedidos, la recepción, el almacenamiento, la expedición y el consumo de raciones por parte de los contingentes y las unidades de policía constituidas, permitir una mejor aplicación del nivel de desempeño aceptable, tramitar los pagos y analizar los datos sobre las pautas de los pedidos de alimentos, las existencias de reservas y el desempeño de los contratistas
- Ejecución continua de los programas y procedimientos de seguridad aérea y ocupacional de las Naciones Unidas con el fin de reducir los gastos por concepto de seguro de responsabilidad civil y optimizar la utilización de la flota aérea

Personal militar, civil y de policía

- Emplazamiento, rotación y repatriación de hasta 11.200 efectivos de contingentes militares, 320 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.120 efectivos de unidades de policía constituidas
- Verificación, control e inspección del equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística de los efectivos militares y de policía
- Almacenamiento y suministro de 11.242 toneladas de raciones y 342 toneladas de raciones de combate y agua para los efectivos de los contingentes militares y los agentes de unidades de policía constituidas en 42 emplazamientos
- Administración de un máximo de 1.609 funcionarios civiles, a saber, 680 funcionarios internacionales, 781 funcionarios nacionales y 148 voluntarios de las Naciones Unidas; y 10 funcionarios proporcionados por los gobiernos
- Ejecución de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, civil y de policía, que incluya actividades de capacitación, prevención y vigilancia y la aplicación de medidas disciplinarias
- Mantenimiento de una reserva estratégica para emergencias de paquetes de raciones de combate (172.480 paquetes, o 342 toneladas) y de una reserva de emergencia de agua embotellada para 14 días (776.000 litros)

Instalaciones e infraestructura

- Construcción, mantenimiento y reparación de 6 emplazamientos civiles, militares y de unidades de policía constituidas (Bamako, Gao, Tombuctú, Tessalit, Mopti y Kidal)
- Construcción de 2 cuarteles generales de sector en Bamako y Tombuctú, 1 base logística en Bamako, 2 almacenes y 2 talleres para vehículos en Gao y Tombuctú
- Servicios de saneamiento para todos los locales, con recogida y eliminación de basura y aguas residuales
- Funcionamiento y mantenimiento de equipo de propiedad de las Naciones Unidas y de los contingentes, a saber, 7 plantas de tratamiento de agua, 25 pozos, 14 plantas de tratamiento de aguas residuales y 5 plantas de depuración de agua en 12 emplazamientos
- Funcionamiento y mantenimiento de 178 generadores de propiedad de las Naciones Unidas y de los contingentes en 12 emplazamientos

- Funcionamiento y mantenimiento de 24 pozos de sondeo y construcción de 4 pozos de sondeo en 2 emplazamientos (nueva base logística y campamento de tránsito en Bamako)
- Almacenamiento y suministro de 11 millones de litros de gasolina, aceite y lubricante para generadores
- Mantenimiento y renovación de 40 km de carreteras de acceso
- Construcción, rehabilitación, mantenimiento y reparación de instalaciones e infraestructura de 7 aeródromos en 5 emplazamientos (Gao (1 pista de aterrizaje pavimentada y 1 sin pavimentar), Tombuctú, Tessalit (1 pista de aterrizaje pavimentada y 1 sin pavimentar), Mopti y Bamako (zona de rodaje y pista de estacionamiento))
- Mantenimiento de 27 helipuertos en 5 emplazamientos (Gao x 8, Tombuctú x 6, Kidal x 6, Tessalit x 6, Mopti x 1)
- Construcción de parques de tanques de combustible jet A 1 en Tessalit y Menaka, y renovación básica de la torre de control de la terminal y el cuartel de bomberos de Gao y Tombuctú
- Construcción de 6 hangares de helicópteros
- Instalación de sistemas de iluminación de pistas de aterrizaje en los aeropuertos de 5 emplazamientos

Transporte terrestre

- Utilización y mantenimiento de 868 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, entre ellos 140 vehículos blindados, en 6 talleres ubicados en 6 emplazamientos
- Servicios de transporte prestados a 3.359 equipos de propiedad de los contingentes (gestión del consumo de combustible, evaluaciones técnicas, cursos de capacitación y examen de conducción)
- Capacitación en materia de utilización de vehículos específicos manejados por los distintos componentes de la Misión; capacitación del personal de la Misión en conducción defensiva como parte práctica de las campañas de seguridad vial (100 funcionarios al año); capacitación relacionada con el Oficial del Parque Automotor y los Funcionarios de Pruebas de las unidades de policía constituidas sobre la base de las normas de las Naciones Unidas
- Puesta en marcha de una campaña de seguridad vial
- Suministro de 4,3 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para transporte terrestre

Control de tráfico

- Prestación de un servicio de transporte de ida y vuelta los 7 días de la semana entre los aeropuertos y los locales de la MINUSMA para un promedio mensual de 1.662 funcionarios de las Naciones Unidas
- Transporte de 24.000 pasajeros y 275 toneladas de carga dentro de la zona de la Misión en medios de transporte aéreo de la Misión
- Transporte por carretera de 2.000 toneladas de carga utilizando medios de transporte comerciales y medios de transporte por carretera de la Misión

Transporte aéreo

- Utilización y mantenimiento de 11 aviones y 23 helicópteros, es decir, una flota total de 34 aeronaves, entre ellas 27 aviones de tipo militar, en 6 emplazamientos
- Suministro de 13,1 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para operaciones aéreas
- Instalación de sistemas de navegación aérea en aeropuertos (navegación basada en las prestaciones), navegación de área/Sistema Mundial de Navegación por Satélite en 4 emplazamientos

- Despliegue y mantenimiento de 1 sistema aéreo no tripulado en la Misión

Transporte naval

- Suministro de 300.000 litros de gasolina, aceite y lubricantes y octano para transporte naval destinado a 11 lanchas, que incluyen la unidad fluvial de la MINUSMA desplegada en el río Níger

Comunicaciones

- Servicio técnico y mantenimiento de una red de satélite compuesta por 15 terminales de muy pequeña apertura instaladas en distintas regiones y 1 estación terrestre central para proporcionar servicios de comunicación de voz, fax, vídeo y transmisión de datos
- Servicio técnico y mantenimiento de 58 centralitas telefónicas y 116 enlaces de microondas
- Servicio técnico y mantenimiento para 500 equipos portátiles analógicos de muy alta frecuencia, 21 estaciones de base de aire a tierra, 21 estaciones móviles de aire a tierra, 75 equipos portátiles de aire a tierra, 401 sistemas móviles TETRA de frecuencia ultraalta, 70 estaciones de base y contenedores TETRA, 2.490 equipos portátiles TETRA, 4 repetidores de frecuencia ultraalta, 1 conmutador troncal, 246 estaciones de alta frecuencia con capacidad de transmisión de datos, 211 radios móviles de alta frecuencia con GPS y 49 radios transportables de alta frecuencia
- Servicio técnico y mantenimiento para 2 estudios (1 en vivo y 1 de producción) y 10 transmisores
- Radiodifusión de programas, en particular de noticias e información, anuncios de servicio público, programas interactivos y debates, las 24 horas, los 7 días de la semana
- Servicio técnico y mantenimiento de sistemas de terminales de apertura muy pequeña para Umoja

Tecnología de la información

- Servicio técnico y mantenimiento de 14 servidores, 320 computadoras de escritorio, 1.005 computadoras portátiles, 346 impresoras y 65 transmisores digitales en 4 emplazamientos
- Servicio técnico y mantenimiento de 796 redes locales (LAN) y extendidas (WAN) para 1.900 usuarios en 60 emplazamientos
- Servicio técnico y mantenimiento de la red de área extendida
- Servicio técnico y mantenimiento respecto de 2 enlaces terrestres internacionales a Valencia y la ONUCI
- Servicio técnico y mantenimiento de enlaces terrestres nacionales internos a Tombuctú, Mopti y Gao

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de 1 dispensario de nivel 1 en el cuartel general de Bamako, y establecimiento y mantenimiento de arreglos contractuales con 1 hospital privado civil de nivel 2 en Bamako para todo el personal de la Misión
- Supervisión de 13 dispensarios de nivel 1 de los países que aportan contingentes en cada batallón, compañía y unidad de policía constituida que se esté desplegando, y 3 hospitales de nivel 2 de los países que aportan contingentes desplegados en Gao, Kidal y Tombuctú
- Mantenimiento de acuerdos de evacuación terrestre y aérea en toda la zona de la Misión para todos los emplazamientos de la MINUSMA mediante la utilización de capacidades de un equipo de evacuación médica aérea de un hospital de nivel 2 de los países que aportan contingentes, así como de otros acuerdos. Las evacuaciones se realizarán con destino a lugares dentro del país y fuera del país, a hospitales de nivel 3 en Dakar, Abidján y Accra, y hospitales de nivel 4 en El Cairo. La MINUSMA tiene un acuerdo técnico con un Estado Miembro para la prestación de apoyo a evacuaciones críticas médicas y de heridos y acceso a un hospital de nivel 2 de un Estado Miembro en Gao para casos clínicos de alta prioridad

- Funcionamiento y mantenimiento de servicios de asesoramiento y análisis de VIH confidenciales voluntarios para todo el personal de la Misión
- Programa de sensibilización sobre el VIH para todo el personal de la Misión, incluidas actividades de educación entre pares

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en toda la zona de la Misión
- Servicio de escolta las 24 horas para el personal superior de la Misión y los funcionarios visitantes de alto rango
- Evaluación de la seguridad de los emplazamientos en toda la zona de la Misión, lo que incluye la inspección de las condiciones de seguridad de 930 viviendas
- Celebración de un total de 242 sesiones informativas sobre precauciones en materia de seguridad y planes para imprevistos para todo el personal de la Misión
- Orientación inicial en materia de seguridad y adiestramiento básico para casos de incendio y simulacros de incendios para todo el personal nuevo de la Misión

Factores externos: Se prevé que la Misión alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) las condiciones de seguridad permitan la circulación ininterrumpida del personal y el despliegue de recursos operacionales; y b) los vendedores, contratistas y proveedores entreguen y presten los bienes, servicios y suministros según las condiciones previstas en los contratos.

Cuadro 12

Recursos humanos: componente 5, apoyo

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>		<i>Personal nacional^a</i>	<i>Naciones Unidas</i>	
División de Apoyo a la Misión									
Oficina del Director de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2013/14	–	1	4	2	3	10	4	1	15
Puestos propuestos 2014/15	–	1	4	2	4	11	7	2	20
Cambio neto	–	–	–	–	1	1	3	1	5
Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2013/14	–	1	14	30	78	123	143	28	294
Puestos propuestos 2014/15	–	1	15	23	82	121	136	26	283
Cambio neto	–	–	1	(7)	4	(2)	(7)	(2)	(11)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2013/14	–	–	–	1	1	2	–	–	2
Plazas temporarias propuestas ^b 2014/15	–	–	–	1	1	2	–	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Subtotal									
Aprobados 2013/14	-	1	14	31	79	125	143	28	296
Propuestos 2014/15	-	1	15	24	83	123	136	26	285
Cambio neto	-	-	1	(7)	4	(2)	(7)	(2)	(11)
Prestación de Servicios (anteriormente Servicios Integrados de Apoyo)									
Puestos aprobados 2013/14	-	1	18	37	140	196	226	39	461
Puestos propuestos 2014/15	-	1	18	37	146	202	274	39	515
Cambio neto	-	-	-	-	6	6	48	-	54
Subtotal, División de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2013/14	-	3	36	69	221	329	373	68	770
Puestos propuestos 2014/15	-	3	37	62	232	334	417	67	818
Cambio neto	-	-	1	(7)	11	5	44	(1)	48
Plazas temporarias aprobadas ^b 2013/14	-	-	-	1	1	2	-	-	2
Plazas temporarias propuestas ^b 2014/15	-	-	-	1	1	2	-	-	2
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aprobados 2013/14	-	3	36	70	222	331	373	68	772
Propuestos 2014/15	-	3	37	63	233	336	417	67	820
Cambio neto	-	-	1	(7)	11	5	44	(1)	48
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2013/14	-	-	2	9	102	113	129	-	242
Puestos propuestos 2014/15	-	-	2	9	102	113	132	-	245
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	3	-	3
Total									
Aprobados 2013/14	-	3	38	79	324	444	502	68	1 014
Propuestos 2014/15	-	3	39	72	335	449	549	67	1 065
Cambio neto	-	-	1	(7)	11	5	47	(1)	51

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

Componente de apoyo a la Misión (resumen)

Personal internacional: aumento neto de 5 puestos (supresión de 2 puestos de P-2; creación de 1 puesto de P-5, 1 de P-4, 2 de P-3 y 5 del Servicio Móvil; redistribución de 1 puesto de P-4 y 1 de P-3 al componente de dirección y gestión ejecutivas; reclasificación de 5 puestos de P-3 y 1 puesto de P-2 en 6 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: aumento neto de 47 puestos (supresión de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico; creación de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico; redistribución de 2 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 4 puestos de Servicios Generales de contratación nacional al componente de dirección y gestión ejecutivas; reasignación de 53 puestos de Servicios Generales de contratación nacional del componente de estabilización de la seguridad en el norte de Malí; reclasificación de 5 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 5 puestos de Servicios Generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 1 plaza (supresión de 1 plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas, creación de 1 plaza y redistribución de 1 plaza)

Oficina del Director de Apoyo a la Misión

Personal internacional: aumento neto de 1 puesto (creación de 1 puesto de P-3, reclasificación de 1 puesto de P-3 en 1 puesto del Servicio Móvil)

Personal nacional: aumento neto de 3 puestos (reasignación de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 2 puestos de Servicios Generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza (reasignación de 1 plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas)

Cuadro 13

Recursos humanos: Oficina del Director

	Cambio	Categoría	Cargo	Medida adoptada	Descripción
Oficina del Director de Apoyo a la Misión	+1	P-3	Oficial Administrativo	Creación	No se aplica
	+1	FNCO	Oficial Administrativo	Reasignación	De la Sección de Sistemas de Información y Telecomunicaciones
	+1	PNSG	Conductor	Reasignación	De la Oficina del Comisionado de Policía
	+1	VNU	Auxiliar Administrativo	Reasignación	De la Sección de Administración de Bienes

75. La Oficina del Director de Apoyo a la Misión, con su actual dotación de personal autorizada de siete puestos y plazas (1 D-2, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 de Voluntarios de las Naciones Unidas, 2 del Servicio Móvil y 1 de Servicios Generales de contratación nacional), presta apoyo administrativo, de gestión, logístico y técnico a los componentes militar y de policía y a la oficina civil sustantiva en la ejecución del mandato de la Misión. En la Oficina del Director se necesita otro funcionario administrativo con experiencia en la elaboración de planes estratégicos

y una estrategia eficaz de comunicación en el contexto de la gestión del cambio en los componentes administrativo y logístico de la Misión. Este perfil específico es necesario a fin de preparar a la División de Apoyo a la Misión para la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y la reorganización de la División. Además, resulta necesario elaborar una estrategia de salida viable, con especial hincapié en las opciones de apoyo administrativo y logístico. El despliegue cada vez mayor de personal de la Misión a los sectores hace que exista una demanda creciente de supervisión y coordinación regional y de un mejor seguimiento de los progresos de la Misión, el despliegue de sus diversos componentes y la evolución de los riesgos. Además, hay una gran necesidad de comunicar las cuestiones relativas a la gestión del cambio a los clientes internos y externos de la MINUSMA.

76. Se prevé que el nuevo puesto de P-3 propuesto atienda la necesidad mencionada llevando a cabo las tareas siguientes en apoyo del personal directivo superior: a) apoyar al Director de Apoyo a la Misión en la elaboración de planes estratégicos para la División; b) apoyar al Director en la actualización del concepto de apoyo a la misión; c) apoyar al Director en la elaboración de un organigrama de la División en el marco de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno con especial atención al pilar de la cadena de suministro y la prestación de servicios en Malí; d) apoyar al Director en la elaboración de una estructura de transición para la División que lleve a la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno; e) asistir a reuniones relativas a cuestiones de coordinación; f) actuar de enlace con los pilares sustantivo y uniformado de la Misión; g) prestar asistencia al Director en la elaboración de una estrategia de gestión del conocimiento para la División estableciendo mecanismos de presentación de informes; h) prestar asistencia al Director en la elaboración de una estrategia de comunicación, especialmente respecto de la gestión del cambio; i) asesorar al Director en cuestiones de gestión del riesgo; j) ayudar al Director a establecer estudios o sesiones de información sobre proyectos especiales; k) actuar como oficial de cumplimiento para los proyectos de efecto rápido antes de la aprobación del Director. Esto dará lugar además a una utilización eficaz y eficiente del tiempo y los recursos en la actitud de la MINUSMA en relación con el apoyo logístico y prestará asistencia al Director de Apoyo a la Misión en su función de proporcionar una visión estratégica en la gestión y administración de las funciones de apoyo de la División.

77. También se propone reasignar un puesto de Oficial Administrativo de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de la Sección de Sistemas de Información y Telecomunicaciones para que preste apoyo al Director de Apoyo a la Misión y proporcione capacidad adicional en materia de relaciones públicas y comunicación entre la Misión y las autoridades administrativas del país anfitrión. Es necesario un enlace apropiado con las autoridades gubernamentales para lograr la adopción inmediata de medidas respecto del establecimiento del cuartel general, los campamentos y otros edificios. El titular prestará apoyo para la supervisión y el control de las actividades operacionales, ofrecerá asesoramiento y asistencia al Director en materia de estrategia logística y para la aplicación del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas en relación con las instalaciones, las exenciones fiscales o los documentos de identidad. Una mejor relación entre las autoridades gubernamentales y la MINUSMA daría lugar a una mejor comprensión de dicho acuerdo y facilitaría así los procesos administrativos y de adquisición. Además, el Oficial Administrativo Nacional servirá de enlace entre la Misión y el Ministerio de Seguridad y las

comunidades en lo que respecta a la seguridad perimetral del cuartel general de la MINUSMA en Bamako y todos los sectores (patrullas policiales e instalación de dispositivos de seguridad). Además, se propone que se reasigne un puesto de Conductor de Servicios Generales de contratación nacional y un voluntario de las Naciones Unidas en la función de Auxiliar Administrativo en apoyo de las actividades de la Oficina.

Dependencia de Seguridad Aérea

Cuadro 14

Recursos humanos: Dependencia de Seguridad Aérea

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas	-1	P-3	Oficial de Seguridad Aérea	Reclasificación	No se aplica
	+1	SM	Oficial de Seguridad Aérea	Reclasificación	De la Sección de Sistemas de Información y Telecomunicaciones
	-1	SM	Auxiliar de Seguridad Aérea	Reclasificación	De la Oficina del Comisionado de Policía
	+1	SM	Oficial de Seguridad Aérea	Reclasificación	De la Sección de Administración de Bienes

78. Para hacer realidad todos los beneficios de las reformas de la gestión de los recursos humanos, y a fin de facilitar la planificación eficaz de la fuerza de trabajo y las operaciones de gestión de las secciones, la MINUSMA ha examinado sus necesidades de personal para llenar los puestos vacantes del Cuadro Orgánico en la medida de lo posible con personal del Servicio Móvil y para apoyar la movilidad de los funcionarios del Servicio Móvil. El examen inicial realizado por la Misión propuso que determinados puestos del Cuadro Orgánico se reclasificaran en el Servicio Móvil en la Dependencia de Seguridad Aérea y en las secciones de Recursos Humanos, Finanzas y Adquisiciones y en la Oficina Administrativa Regional.

79. Por lo tanto, se propone reclasificar un puesto de P-3 como puesto del Servicio Móvil y un puesto de Auxiliar de Seguridad Aérea del Servicio Móvil como Oficial de Seguridad Aérea.

Dependencia de Medio Ambiente

Cuadro 15

Recursos humanos: Dependencia de Medio Ambiente

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas	+1	PNSG	Auxiliar Administrativo	Reasignación	Oficina del Comisionado de Policía

80. La Dependencia de Medio Ambiente de la Misión seguirá ejecutando las tareas que se le han encomendado respecto de su actuación como enlace con la oficina de la UNESCO en Malí, así como respecto de la aplicación de la política ambiental del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para las misiones de las Naciones Unidas

sobre el terreno, que también incorpora disposiciones relativas a la protección de lugares de importancia cultural e histórica.

81. Se propone reasignar un puesto de Auxiliar Administrativo de Servicios Generales de contratación nacional de la Oficina del Comisionado de Policía a la Dependencia de Medio ambiente en apoyo de la plantilla autorizada actual compuesta por un P-4, dos funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y un voluntario de las Naciones Unidas. Un Auxiliar Administrativo del Cuadro de Servicios Generales presta todo el apoyo administrativo necesario para que el resto del personal sustantivo de la Dependencia pueda concentrarse en sus tareas básicas. Esta reasignación aumentará la productividad del equipo al centrarse en cuestiones ambientales y culturales y garantizará al mismo tiempo que se preste apoyo administrativo y asistencia general a las oficinas y que se facilite la realización de reuniones con todos los asociados externos.

Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

Personal internacional: disminución neta de 2 puestos (supresión de 2 puestos de P-2, creación de 1 puesto de P-4 y 1 puesto del Servicio Móvil, redistribución de 1 puesto de P-4 y 1 puesto de P-3 al componente de dirección y gestión ejecutivas, reclasificación de 1 puesto de P-4, 4 puestos de P-3 y 3 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución neta de 7 puestos (supresión de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, redistribución de 2 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 4 puestos de Servicios Generales de contratación nacional al componente de dirección y gestión ejecutivas, reasignación de 3 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 3 puestos de Servicios Generales de contratación nacional, reclasificación de 5 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 5 puestos de Servicios Generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 2 plazas (supresión de 1 plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas y redistribución de 1 plaza)

Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

Personal nacional: disminución de 1 puesto (reasignación de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza (reasignación de 1 plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas)

Cuadro 16

Recursos humanos: Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas	+1	PNSG	Conductor (Bamako)	Reasignación	De la Oficina del Comandante de la Fuerza
	+1	VNU	Auxiliar Administrativo	Reasignación	De la Sección de Administración de Bienes
	-1	P-3	Coordinador de Umoja	Reclasificación	A la categoría P-2 (personal temporario general)

<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
+1	P-2	Coordinador de Umoja	Reclasificación	De la categoría P-3 (personal temporario general)

82. Con arreglo a la resolución [2100 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad, se desplegará personal civil y militar en el norte del país y la Misión establecerá una oficina en Tessalit. Por lo tanto, se propone reasignar la plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas de la Dependencia de Administración de Bienes a la Oficina del Director Adjunto como Auxiliar Administrativo. El puesto es necesario para coordinar todas las actividades logísticas, administrativas, financieras y de recursos humanos a fin de facilitar el establecimiento y la gestión de la Oficina que se encargará de administrar el despliegue de personal uniformado y civil en el norte de Malí y prestar asistencia en la labor de coordinación con las oficinas regionales. También se propone reasignar un Conductor a la Oficina del Director Adjunto y reclasificar la plaza temporaria de Coordinador de Umoja de la categoría P-3 en la categoría P-2.

Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal

Personal nacional: aumento de 1 puesto (reasignación de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

Cuadro 17

Recursos humanos: Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas	+1	FNCO	Consejero del Personal	Reasignación	De la Sección de Sistemas de Información y Telecomunicaciones

83. El mandato del componente de asesoramiento del personal de la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal consiste en proporcionar servicios profesionales y eficaces de asesoramiento y gestión del estrés que contribuyan a que el personal pueda mantener una buena salud y tener un buen desempeño y perspectivas positivas. Los Consejeros del Personal son responsables de atender las necesidades de todas las categorías de personal en materia de salud mental.

84. La dotación actual es de solo dos consejeros del personal con formación clínica profesional, a saber, el Jefe de Dependencia, Consejero del Personal de categoría P-4, y el Consejero del Personal, funcionario nacional del Cuadro Orgánico con sede en la Oficina de Bamako. Para satisfacer la creciente demanda de los servicios de asesoramiento del personal se propone reasignar el puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de la Sección de Sistemas de Información y Telecomunicaciones a la plaza de Consejero del Personal. El Consejero del Personal (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) adicional trabajará en estrecha colaboración con el Jefe de la Dependencia a fin de crear capacidad para la prestación de servicios de salud mental fuera de la capital. El titular centrará su labor en la prestación de servicios para el personal nacional y en las actividades de enlace y desarrollo de recursos comunitarios de salud mental, y cubrirá la necesidad de tener otro profesional con formación clínica en materia de salud mental en las

regiones del norte. Este médico también aumentará la capacidad de la Dependencia para realizar actividades preventivas de gestión del estrés y de mitigación del estrés y para prestar servicios clínicos en forma de consultas individuales, colaboración con personal médico en relación con casos graves y consultas de gestión respecto de los problemas en el entorno de trabajo.

Dependencia de Reembolsos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza (reasignación de 1 plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas)

Cuadro 18

Recursos humanos: Dependencia de Reembolsos

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas	-1	VNU	Auxiliar de Reembolsos	Reasignación	A la Sección de Ingeniería

85. Tras el examen de la plantilla actual establecida inicialmente en la MINUSMA usando el modelo estandarizado de financiación, fue necesario reajustar los puestos del cuadro aprobado a fin de adaptarlos a la realidad sobre el terreno. Se propone reasignar la plaza de Auxiliar de Reembolsos de Voluntarios de las Naciones Unidas a la Sección de Ingeniería.

Oficinas Administrativas Regionales

Personal internacional: aumento neto de 1 puesto (reclasificación de 1 puesto de P-3 como puesto del Servicio Móvil, creación de 1 puesto del Servicio Móvil)

Personal nacional: aumento neto de 1 plaza (reasignación de 1 plaza de Servicios Generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 1 plaza (supresión de 1 plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas)

Cuadro 19

Recursos humanos: Oficinas Administrativas Regionales

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas	+1	SM	Oficial Administrativo (Tessalit)	Creación	No se aplica
	+1	PNSG	Auxiliar Administrativo	Reasignación	De la Oficina del Comisionado de Policía
	-1	VNU	Oficial Administrativo (Mopti)	Reasignación	Al Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas
	-1	P-3	Oficial Administrativo (Mopti)	Reasignación	A la categoría de Servicio Móvil
	+1	SM	Auxiliar Administrativo (Mopti)	Reclasificación	De la categoría P-3

86. Se propone crear un nuevo puesto de Oficial Administrativo del Servicio Móvil en la Oficina de Tessalit. Con arreglo a la resolución 2100 (2013) del Consejo de Seguridad, se desplegará personal civil y militar en el norte del país y la Misión establecerá una oficina en Tessalit. El Oficial Administrativo se ocupará de coordinar todas las actividades logísticas, administrativas, financieras y de recursos humanos a fin de facilitar el establecimiento y la gestión de la Oficina de Tessalit, que tendrá la responsabilidad de asegurar que los contingentes y el personal se desplieguen de manera adecuada. Como no hay plazas de apoyo a la misión en la plantilla actual de Tessalit, el titular será responsable de administrar los recursos humanos y presupuestarios de la Sección y de supervisar sus recursos físicos y sus activos. En el contexto de la reestructuración de la División de Apoyo a la Misión con arreglo a la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, el titular asumirá un papel multifuncional que, cuando corresponda, abarcará la administración de los contratos de la Oficina. Esto hará que la Oficina tenga un funcionamiento eficiente como consecuencia del establecimiento de orientaciones claras y la coordinación con todo el personal civil y militar destinado en Tessalit.

87. Se propone también reasignar un puesto de Auxiliar Administrativo de Servicios Generales de contratación nacional de la Oficina del Comisionado de Policía para que preste apoyo administrativo al Oficial Administrativo en la Oficina de Tessalit.

88. También se propone reclasificar el puesto de Oficial Administrativo de categoría P-3 como puesto del Servicio Móvil en Mopti a fin de apoyar la movilidad del personal del Servicio Móvil y llenar el puesto vacante (P-3) con personal del Servicio Móvil.

Sección de Sistemas de Información y Telecomunicaciones

Personal internacional: disminución neta de 2 puestos (supresión de 2 puestos de P-2)

Personal nacional: disminución neta de 4 puestos (supresión de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, reasignación de 4 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico a la Sección de Transportes y la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión y 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional de la Oficina del Comisionado de Policía, reclasificación de 5 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico en 5 puestos de Servicios Generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 3 plazas (supresión de 1 plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas y reasignación de 2 plazas)

Cuadro 20

Recursos humanos: Sección de Sistemas de Información y Telecomunicaciones

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas	-2	P-2	Oficial Adjunto del Sistema de Información Geográfica	Supresión	No se aplica
	-1	FNCO	Oficial del Sistema de	Supresión	No se aplica

<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
		Información Geográfica		
-2	FNCO	Oficiales de Tecnología de la Información	Reasignación	A la Sección de Transportes
-2	FNCO	Oficiales de Comunicaciones	Reasignación	A la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal y la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
+1	PNSG	Auxiliar de Tecnología de la Información	Reasignación	De la Oficina del Comisionado de Policía
-5	FNCO	Oficiales de Comunicaciones	Reclasificación	Al Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional
+5	PNSG	Oficiales de Comunicaciones	Reclasificación	Del Cuadro Orgánico de contratación nacional
-1	VNU	Auxiliar del Sistema de Información Geográfica	Supresión	No se aplica
-2	VNU	Oficial Adjunto del Sistema de Información Geográfica	Reasignación	Al Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas

89. A raíz de la propuesta de centralizar y consolidar la infraestructura y la dotación de personal correspondientes a los servicios de información geográfica en el Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas, se propone suprimir dos puestos de Oficial Adjunto del Sistema de Información Geográfica de categoría P-2, un puesto de Oficial del Sistema de Información Geográfica de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y una plaza de Auxiliar del Sistema de Información Geográfica de Voluntarios de las Naciones Unidas, y reasignar dos plazas de Oficial Adjunto del Sistema de Información Geográfica de Voluntarios de las Naciones Unidas al Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas.

90. Sobre la base del examen detallado del volumen de trabajo y la separación de las funciones de la Sección, y a fin de reflejar las necesidades de personal sobre el terreno, se propone también reasignar dos Oficiales de Tecnología de la Información y dos Oficiales de Comunicaciones con categoría de funcionario nacional del Cuadro Orgánico a la Sección de Transportes, la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal y la Oficina del Director de Apoyo a la Misión. Además, se propone reclasificar cinco Oficiales de Comunicaciones pasándolos de la categoría de funcionario nacional del Cuadro Orgánico al Cuadro de Servicios Generales.

Sección de Presupuesto y Finanzas

Personal internacional: sin cambios netos (reclasificación de 1 puesto de P-3 en 1 puesto del Servicio Móvil)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 2 plazas (reasignación de 2 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas)

Cuadro 21
Recursos humanos: Sección de Presupuesto y Finanzas

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas	+1	VNU	Auxiliar de Presupuesto y Finanzas (equipo de Gestión del Presupuesto)	Reasignación	De la Sección de Administración de Bienes
	+1	VNU	Oficial de Finanzas (Dependencia de Proveedores, Abidján)	Reasignación	De la Sección de Administración de Bienes
	-1	P-3	Oficial de Finanzas (Abidján)	Reclasificación	A la categoría de Servicio Móvil
	+1	SM	Auxiliar de Finanzas (Abidján)	Reclasificación	De la categoría P-3

91. Como consecuencia del examen de las necesidades de la Sección se determinó que se necesitaban dos plazas adicionales de Voluntarios de las Naciones Unidas en la función de Auxiliar de Presupuesto y Finanzas en el equipo de Gestión del Presupuesto y de Oficial de Finanzas en la Dependencia de Proveedores. También se propone reclasificar al Oficial de Finanzas (P-3) como Auxiliar de Finanzas del Servicio Móvil para apoyar la movilidad del personal del Servicio Móvil.

Sección de Recursos Humanos

Personal internacional: sin cambios netos (reclasificación de 1 puesto de P-3 en 1 puesto de P-4)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza (reasignación de 1 plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas)

Cuadro 22
Recursos humanos: Sección de Recursos Humanos

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas	-1	VNU	Oficial de Recursos Humanos (Mopti)	Reasignación	De la Sección de Adquisiciones
	-1	P-3	Oficial de Recursos Humanos	Reclasificación	Al Servicio Móvil
	+1	SM	Oficial de Recursos Humanos	Reclasificación	De la categoría P-3
	-1	SM/7	Oficial de Recursos Humanos	Reclasificación	A la categoría P-4
	+1	P-4	Oficial de Recursos Humanos	Reclasificación	Del Servicio Móvil, categoría 7

92. Se propone reclasificar un puesto de Oficial de Recursos Humanos de categoría P-3 en puesto del Servicio Móvil (como se describe en el párr. 78) y reclasificar un puesto de Oficial de Recursos Humanos del Servicio Móvil (categoría 7) en P-4. El Oficial de Recursos Humanos (P-4) se encargará de las previsiones y el seguimiento de los puestos vacantes de los grupos o categorías asignadas en la Misión. Además, se ocupará de asesorar al Oficial Jefe de Recursos Humanos sobre las deficiencias de capacidad que vayan surgiendo de conformidad con la evolución del mandato de la Misión y contribuirá a la elaboración de planes de contratación y despliegue y

participará en la evaluación sistemática de la fuerza de trabajo por función, especialización, categoría, grupo ocupacional, género y distribución geográfica. También ayudará a determinar las medidas que se deberían adoptar para responder a las necesidades teniendo en cuenta las vacantes existentes, los cambios previstos y las tasas de rotación del personal. El titular contribuirá al proceso de elaboración del presupuesto de toda la Misión y prestará asesoramiento sobre las necesidades de recursos humanos, la plantilla y la estructura orgánica de todas las secciones teniendo en cuenta el examen del presupuesto. Asimismo, prestará apoyo al Oficial Jefe de Recursos Humanos en su función de principal asesor especializado sobre las políticas y prácticas de recursos humanos de la Misión. Preparará solicitudes de clasificación y proporcionará orientación a los directores de programas sobre la aplicación de las políticas y procedimientos de clasificación.

93. La reclasificación propuesta del puesto de Oficial de Recursos Humanos del Servicio Móvil (categoría 7) a la categoría P-4 también permitirá que la Misión: a) contrate a un oficial de recursos humanos con experiencia para que supervise y dirija un equipo de especialistas en recursos humanos; b) facilite la planificación de la fuerza de trabajo y una gestión eficaz de la sucesión en los cargos y asegure que se cumplan las prioridades clave de la Misión; y c) ayude al Oficial Jefe de Recursos Humanos a alcanzar sus objetivos estratégicos. En la actualidad, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno no dispone de una lista de candidatos preseleccionados de la categoría 7 del Servicio Móvil para ocupar puestos de Oficial de Recursos Humanos por lo que, sin una reclasificación, la Misión corre el riesgo de que este puesto quede vacante. Además, sin este puesto, el volumen de trabajo que deberá absorber el único P-4 de la sección aumentará considerablemente, lo cual irá en detrimento del cumplimiento de las prioridades de la Misión.

94. Además, se propone reasignar una plaza de Auxiliar de Adquisiciones de Voluntarios de las Naciones Unidas a la Sección de Adquisiciones.

Sección de Adquisiciones

Personal internacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de P-4, reclasificación de 1 puesto de P-3 en puesto del Servicio Móvil)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 2 plazas (reasignación de 2 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas)

Cuadro 23

Recursos humanos: Sección de Adquisiciones

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas	+1	P-4	Oficial de Adquisiciones (Bamako)	Creación	
	+2	VNU	Auxiliar de Adquisiciones (Bamako)	Reasignación	De la Sección de Administración de Bienes y la Sección de Recursos Humanos
	-1	P-3	Oficial de Adquisiciones	Reclasificación	A la categoría de Servicio Móvil
	+1	SM	Oficial de Adquisiciones	Reclasificación	De la categoría P-3

<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
-1	P-3	Oficial de Adquisiciones	Reasignación	De Oficial de Adquisiciones a Oficial de Gestión de Contratos
+1	P-3	Oficial de Gestión de Contratos	Reasignación	

95. La MINUSMA es una nueva misión de mantenimiento de la paz que exige numerosas actividades de adquisición. Además de la plantilla actual (Oficial Jefe de Adquisiciones (P-5), 5 Oficiales de Adquisiciones (P-3), 6 funcionarios del Servicio Móvil, 6 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 9 de Servicios Generales de contratación nacional), la Misión tiene previsto establecer otras cuatro oficinas regionales de adquisiciones en cuatro regiones (Kidal, Tombuctú, Gao y Mopti).

96. Se propone crear un puesto de Oficial Jefe Adjunto de Adquisiciones de categoría P-4. El titular se encargará de supervisar, coordinar y vigilar, así como de presentar información y prestar apoyo a las dependencias de contabilidad autónoma en sus actividades de adquisición, especialmente en las cinco regiones (Tombuctú, Mopti, Gao, Kidal y Tessalit). El Oficial Jefe Adjunto de Adquisiciones será responsable de: a) la conclusión puntual de todas las actividades de adquisición de la MINUSMA en relación con los proyectos de construcción, incluidas las regiones y Bamako, para el despliegue de contingentes militares y personal civil; b) el establecimiento de relaciones entre los proveedores locales y la Misión; y c) el desarrollo de la base de datos de proveedores locales. El Oficial de Adquisiciones (P-4) se encargará de gestionar el equipo de Oficiales de Adquisiciones de categoría P-3. Dependerá directamente del Oficial Jefe de Adquisiciones y actuará como Oficial Encargado en su ausencia.

97. Se propone también redistribuir dos plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de la Dependencia de Administración de Bienes y la Sección de Recursos Humanos para apoyar el aumento de las actividades de adquisición en la Misión. Además, se propone reclasificar un puesto de Oficial de Adquisiciones de categoría P-3 en un puesto del Servicio Móvil (como se describe en el párr. 78) y reasignar un puesto de Oficial de Adquisiciones de categoría P-3 a las funciones de Oficial de Gestión de Contratos de la misma categoría para atender las necesidades de la Misión.

98. La Misión redistribuirá un total de 19 puestos de Abidján a Malí, como se explica en el párrafo 27.

Centro Integrado de Capacitación de la Misión

Personal internacional: disminución de 2 puestos (redistribución de 1 puesto de P-4 y 1 puesto de P-3)

Personal nacional: disminución de 6 puestos (redistribución de 2 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 4 puestos de Servicios Generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (redistribución de 1 plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas)

Cuadro 24

Recursos humanos: Centro Integrado de Capacitación de la Misión

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas	-1	P-4	Oficial Jefe de Capacitación	Redistribución	A dirección y gestión ejecutivas
	-1	P-3	Oficial de Capacitación (Bamako)	Redistribución	A dirección y gestión ejecutivas
	-1	FNCO	Oficial de Capacitación (Tombuctú)	Redistribución	A dirección y gestión ejecutivas
	-1	FNCO	Oficial de Capacitación (Gao)	Redistribución	A dirección y gestión ejecutivas
	-2	PNSG	Auxiliar de Capacitación (Bamako)	Redistribución	A dirección y gestión ejecutivas
	-1	PNSG	Auxiliar de Capacitación (Tombuctú)	Redistribución	A dirección y gestión ejecutivas
	-1	PNSG	Auxiliar de Capacitación (Gao)	Redistribución	A dirección y gestión ejecutivas
	-1	VNU	Oficial de Capacitación (Bamako)	Redistribución	A dirección y gestión ejecutivas

99. El Centro Integrado de Capacitación de la Misión dejará de estar incluido en el componente de apoyo a la misión y pasará a depender del Jefe de Gabinete de la Misión a fin de reflejar las mejores prácticas en materia de mantenimiento de la paz, según se indica en el párrafo 41.

Oficina del Jefe de Prestación de Servicios (anteriormente Servicios Integrados de Apoyo)

Personal internacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de P-5)

Cuadro 25

Recursos humanos: Oficina del Jefe de Prestación de Servicios

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas	+1	P-5	Jefe Adjunto de Prestación de Servicios	Creación	

100. Prestación de Servicios, que anteriormente era Servicios Integrados de Apoyo, constará de la Oficina del Jefe de Prestación de Servicios (antes denominada Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo), la Sección de Transportes, la Sección de Aviación, la Sección de Control de Tráfico, la Sección de Ingeniería, la Sección de Servicios Médicos y la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal.

101. El Jefe Adjunto de Prestación de Servicios dependerá del Jefe de Prestación de Servicios, pero seguirá estando bajo el control operacional del Jefe de Control de Tráfico. La MINUSMA es una Misión plenamente integrada y, como tal, los funcionarios civiles y militares deben intercalarse en todos los niveles de la estructura directiva de Prestación de Servicios. Está previsto llenar este puesto con un oficial militar, lo que permitirá un acceso adecuado a las actividades militares y

proporcionará una visión actualizada de los procesos y procedimientos militares. El titular del puesto, de un grado militar superior, podrá asegurar que la determinación de las tareas de las unidades militares para cumplir las responsabilidades de Prestación de Servicios sea apropiada y eficaz. En la MINUSMA, el componente militar debe desempeñar funciones de escolta y de transporte logístico y de ingeniería. En muchos casos, la intervención de las unidades militares en las actividades de la MINUSMA es la única opción en las zonas de mayor riesgo durante la actividad operacional militar. Lo más adecuado es que estas funciones sean coordinadas por una persona que tenga autoridad y estatus dentro de las unidades militares.

Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 5 plazas (reasignación de 5 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas)

Cuadro 26

Recursos humanos: Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas	+5	VNU	Auxiliar de Logística (Bamako)	Reasignación	De la Sección de Administración de Bienes (2), Sección de Sistemas de Información y Telecomunicaciones (2), Oficinas Administrativas Regionales (1)

102. La reasignación propuesta de 5 plazas de Auxiliar de Logística de Voluntarios de las Naciones Unidas mejorará la prestación de servicios de logística al personal de la Misión al asegurar que los recursos escasos se destinen de manera apropiada a prestar el máximo apoyo a las zonas de la Misión que más lo necesitan.

Sección de Transportes

Personal nacional: aumento de 20 puestos (reasignación de 2 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 18 puestos de Servicios Generales de contratación nacional)

Cuadro 27

Recursos humanos: Sección de Transportes

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas	+2	FNCO	Oficial de Transportes	Reasignación	De la Sección de Sistemas de Información y Telecomunicaciones
	+12	PNSG	Conductor (Bamako)	Reasignación	De la Oficina del Comisionado de Policía
	+1	PNSG	Auxiliar Administrativo (Bamako)	Reasignación	De la Oficina del Comisionado de Policía
	+2	PNSG	Conductor (Tessalit)	Reasignación	De la Oficina del Comisionado de Policía

<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
+2	PNSG	Mecánico (Tessalit)	Reasignación	De la Oficina del Comisionado de Policía
+1	PNSG	Conductor (Bamako)	Reasignación	De la Oficina del Comisionado de Policía

103. Durante el ejercicio 2014/15, además de los paquetes logísticos proporcionados a los componentes de la Misión en Bamako, Mopti, Gao, Tombuctú y Kidal durante el ejercicio económico 2013/14, la Sección de Transportes prestará apoyo y servicios en Tessalit. Los servicios proporcionados por la Sección de Transportes, entre otros, serán: a) la adquisición y distribución de vehículos; b) la gestión de las flotas asignadas; c) el mantenimiento de las flotas a través de talleres propios y tercerizados; d) los servicios de transporte, como los permisos de conducir y los servicios de despacho, transbordador y taxi; y e) las campañas de seguridad vial.

104. Se propone que se reasignen dos puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico a la Sección de Transportes y se designen las responsabilidades en relación con: a) el control y la emisión temporal de servicios de despacho; b) la supervisión de todos los conductores nacionales de vehículos ligeros y medianos; c) la planificación de la distribución de los vehículos y conductores; d) la preparación de listas de conductores preseleccionados para todos los conductores de despacho; e) la vigilancia de los viajes por vehículos y conductores y otros movimientos de vehículos; f) la preparación y presentación de informes de horas semanales de los conductores e informes de solicitudes temporales de vehículos; g) la preparación y presentación de solicitudes de reabastecimiento de combustible para todos los vehículos de despacho; h) el seguimiento y registro del combustible extraído y emitido para cada vehículo y el mantenimiento de registros de consumo de combustible; i) la realización de inspecciones físicas periódicas de los vehículos del parque de vehículos de reserva; j) la preparación de estadísticas, recomendaciones y documentos para el examen del Comité del Parque Automotor; k) el control de la gestión de existencias y el inventario de los activos relativos al transporte; l) la preparación de la lista de piezas de repuesto necesarias y la prestación de asistencia para iniciar el proceso de pedidos; m) la preparación de los pedidos de servicios correspondientes al mantenimiento de vehículos; y n) la presentación de informes sobre el desempeño de los talleres, los asuntos relativos al personal y las garantías de los vehículos.

105. También se propone que se reasignen a la Sección de Transportes 18 puestos de Servicios Generales de contratación nacional. Los 13 conductores nacionales formarán parte de la Dependencia de Despacho de la Oficina de Bamako y su cometido será asegurar la prestación puntual de servicios de transbordador, taxi (servicios de conductor a solicitud), traslado hacia y desde aeropuertos y transporte de visitantes para todos los componentes de la Misión. Además, los servicios de conductores y parque de vehículos se prestarán en horario de trabajo debido a que no hay vehículos asignados a las secciones y con el fin de mantener una presencia mínima en Bamako. La reasignación de dos conductores y dos mecánicos a la Oficina de Tessalit cubrirá la necesidad de despacho, mantenimiento y gestión de la flota y apoyará la rendición de cuentas en relación con los activos de transporte terrestre ya desplegados en la región de Tessalit. Se propone la reasignación de dos Auxiliares Administrativos del Cuadro de Servicios Generales para garantizar que

todas las funciones administrativas de la Sección de Transportes sean precisas, se registren puntualmente y se envíen a las secciones y administración interesadas y que se cuente con un sistema de archivo adecuado que facilite la gestión eficiente de la Sección.

Sección de Aviación

Personal internacional: aumento neto de 2 puestos (creación de 2 puestos del Servicio Móvil, reclasificación de 1 puesto de P-2 en la categoría de Servicio Móvil)

Personal nacional: aumento de 3 puestos (reasignación de 3 puestos de Servicios Generales de contratación nacional de la Oficina del Comisionado de Policía)

Cuadro 28

Recursos humanos: Sección de Aviación

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas	+2	SM	Oficial de Operaciones Aéreas	Creación	No se aplica
	+1	PNSG	Auxiliar de Operaciones Aéreas (Kidal)	Reasignación	De la Oficina del Comisionado de Policía
	+1	PNSG	Auxiliar de Operaciones Aéreas (Tessalit)	Reasignación	De la Oficina del Comisionado de Policía
	+1	PNSG	Auxiliar de Operaciones Aéreas (Mopti)	Reasignación	De la Oficina del Comisionado de Policía

106. La flota prevista de recursos de transporte aéreo de la Misión aumentará de 27 aeronaves en el ejercicio 2013/14 a 34 aeronaves (incluidos 27 aviones militares), a saber, 11 aviones (6 de ellos de tipo militar) y 23 helicópteros (22 de ellos de tipo militar), en el ejercicio 2014/15. El mayor despliegue de helicópteros tácticos de uso general, helicópteros de ataque y aviones hace que se necesiten otros cinco especialistas en aviación para que realicen tareas financieras y administrativas operacionales. Por lo tanto, se propone desplegar a personal civil en pares: un Oficial de Operaciones Aéreas del Servicio Móvil y un Auxiliar de Operaciones Aéreas de Servicios Generales de contratación nacional en los aeródromos activos de Mopti y Tessalit; se desplegará un Auxiliar de Operaciones Aéreas de Servicios Generales de contratación nacional en el aeródromo activo de Kidal para aumentar la plantilla autorizada actual. Además, se necesitan al menos dos turnos en todos los emplazamientos operacionales (Bamako, Mopti, Kidal, Tessalit, Gao y Tombuctú), teniendo en cuenta lo siguiente: a) debido a las condiciones climáticas específicas del país asociadas con las temperaturas excesivamente altas y las tormentas de arena, con la restricción de las limitaciones del desempeño de las aeronaves, las operaciones aéreas tienen lugar en un horario de entre las 4.00 y las 23.00 horas; y b) la necesidad de vuelos militares tácticos nocturnos y de servicios de búsqueda y rescate en combate y de evacuación de heridos. La falta de mano de obra nacional especializada en aviación en el mercado de trabajo, que resultó destruido en las zonas afectadas por el conflicto, el posible uso indebido o acceso ilegal a información confidencial y las posibles amenazas de seguridad a los bienes de la Misión limitan el empleo de personal nacional en el grupo ocupacional de la

aviación y hacen que sea necesario tener como mínimo un funcionario internacional durante al menos un turno.

Sección de Control de Tráfico

Personal internacional: sin cambios netos (reclasificación de 1 puesto de P-4 en un puesto del Servicio Móvil)

Personal nacional: aumento de 4 puestos (reasignación de 4 puestos de Servicios Generales de contratación nacional de la Oficina del Comandante de la Fuerza)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 2 plazas (reasignación de 2 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas a la Sección de Ingeniería)

Cuadro 29

Recursos humanos: Sección de Control de Tráfico

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas	-1	P-4	Oficial de Control de Tráfico (Bamako)	Reclasificación	A la categoría de Servicio Móvil
	+1	SM	Oficial de Control de Tráfico (Bamako)	Reclasificación	De la categoría P-4
	+2	PNSG	Auxiliar de Control de Tráfico (Mopti)	Reasignación	De la Oficina del Comandante de la Fuerza
	+2	PNSG	Auxiliar de Control de Tráfico (Tessalit)	Reasignación	De la Oficina del Comandante de la Fuerza
	-1	VNU	Auxiliar de Control de Tráfico (Cargas por vía terrestre)	Reasignación	A la Sección de Ingeniería
	-1	VNU	Auxiliar de Control de Tráfico (Operaciones de rotación)	Reasignación	A la Sección de Ingeniería

107. La Sección de Control de Tráfico, con su plantilla autorizada actual de 63 puestos y plazas (1 P-5, 1 P-4, 16 del Servicio Móvil, 33 de Servicios Generales de contratación nacional y 12 de Voluntarios de las Naciones Unidas), presta servicios de planificación, coordinación, organización, ejecución y control del transporte de personal y carga, y se encarga de seleccionar el tipo de transporte que se utilizará, incluida la asignación de activos de transporte, en un plazo determinado, utilizando los medios más eficaces en función de los costos para satisfacer las necesidades operacionales.

108. Se propone reclasificar el puesto de Oficial de Control de Tráfico (Bamako) de la categoría P-4 al Servicio Móvil para apoyar el desarrollo de las perspectivas de carrera del personal del Servicio Móvil y llenar los puestos vacantes.

109. Habida cuenta de que el aumento del despliegue de personal y bienes en las oficinas regionales da lugar a una intensificación de las operaciones de Control de Tráfico, se propone reasignar dos Auxiliares de Control de Tráfico de Servicios Generales de contratación nacional, uno a Mopti y otro a Tessalit. Los titulares ayudarán a los oficiales encargados de Control de Tráfico a: a) establecer un sistema

eficaz para el despliegue, redespiegue, rotación y repatriación de contingentes, así como para el apoyo al control de tráfico logístico de la misión; b) planificar las operaciones de tráfico y supervisar y analizar el desempeño general del sistema de transporte de la Misión; y c) elaborar normas y procedimientos para llevar a cabo el control de tráfico, en particular previsiones de las necesidades de tráfico en el largo plazo.

110. Además, se propone reasignar a la Sección de Ingeniería dos plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas sobre la base del estudio del volumen de trabajo de la División.

Sección de Suministros

Personal nacional: aumento de 6 puestos (reasignación de 6 puestos de Servicios Generales de contratación nacional de la Oficina del Comandante de la Fuerza)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (redistribución de 1 plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas a la Sección de Ingeniería)

Cuadro 30

Recursos humanos: Sección de Suministros

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas	+1	PNSG	Auxiliar de Combustible (Mopti)	Reasignación	De la Oficina del Comandante de la Fuerza
	+1	PNSG	Auxiliar de Combustible (Tessalit)	Reasignación	De la Oficina del Comandante de la Fuerza
	+1	PNSG	Auxiliar de Combustible (Gao)	Reasignación	De la Oficina del Comandante de la Fuerza
	+1	PNSG	Auxiliar de Combustible (Kidal)	Reasignación	De la Oficina del Comandante de la Fuerza
	+1	PNSG	Auxiliar de Combustible (Tombuctú)	Reasignación	De la Oficina del Comandante de la Fuerza
	+1	PNSG	Auxiliar de Combustible (Menaka)	Reasignación	De la Oficina del Comandante de la Fuerza
	-1	VNU	Auxiliar de Raciones	Reasignación	A la Sección de Ingeniería

111. La Sección de Suministros, que actualmente cuenta con una dotación de personal autorizada de 56 puestos (1 P-5, 3 P-3, 19 del Servicio Móvil, 27 de Servicios Generales de contratación nacional y 6 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas), proporciona a todos los componentes de la Misión servicios de suministro y distribución de combustible de aviación y para vehículos terrestres y raciones frescas a las unidades militares y las unidades de policía constituidas desplegadas en Malí. La Sección también gestiona los activos de suministro, en particular mediante actividades como la planificación, reposición y supervisión del inventario de aproximadamente 12 millones de dólares de bienes fungibles y no fungibles depositados en el almacén principal de Bamako y las reservas de paquetes de raciones de combate y agua embotellada por valor de 4,8 millones de dólares

almacenados en el depósito del contratista en Bamako y en 36 emplazamientos regionales en que hay contingentes.

112. La MINUSMA está llevando a cabo un proceso de licitación relativo a un contrato a largo plazo de servicios y suministro de combustible por un valor estimado de más de 300 millones de dólares para un período de cinco años. El contrato incluye abastecimiento de diésel en todos los emplazamientos de despliegue de la Misión e instalaciones de aviación en los emplazamientos principales, Bamako, Tombuctú, Gao, Kidal, Tessalit, Menaka y Mopti. Desde el momento de la movilización (construcción y establecimiento de las instalaciones), y posteriormente en la etapa de funcionamiento y mantenimiento, es necesaria la presencia del Auxiliar de Combustible para que desempeñe funciones de supervisión de los contratistas y los contingentes, gestión de los contratos y supervisión de las transacciones de combustible y haga un seguimiento de las cuestiones de seguridad, medio ambiente y salud. El Auxiliar de Combustible supervisará el contrato llave en mano con arreglo a la norma estipulada en el acuerdo contractual, fiscalizará la movilización, llevará a cabo la puesta en marcha y el desmantelamiento de las nuevas instalaciones, certificará la cantidad y la calidad de los productos entregados y vigilará que todas las operaciones se realicen en condiciones de seguridad y de manera responsable desde el punto de vista ambiental. Además, el Auxiliar de Combustible llevará a cabo las inspecciones periódicas de todas las instalaciones de combustible de los contratistas y los contingentes previstas en el marco del plan de control de calidad.

113. El titular asignado al emplazamiento tendrá la responsabilidad de capacitar a los contingentes respecto de cómo recibir los productos del contratista y manejarlos de una manera segura y apropiada. El Auxiliar de Combustible orientará al personal de los contingentes en relación con la presentación de información sobre el combustible y sobre el consumo de combustible del equipo para justificar la utilización apropiada de los productos, además de realizar actividades de vigilancia para desalentar la apropiación indebida de combustible y lubricantes. Este ejercicio se repetirá cada vez que se roten los contingentes.

114. Los Auxiliares de Combustible también deberán inspeccionar las notas de entrega y los documentos de expedición y verificar que estén adecuadamente cumplimentados y recabar documentos para comprobar el pago, cotejándolos con los comprobantes y facturas presentadas por el contratista.

115. Para reflejar la necesidad sobre el terreno y asegurar la utilización efectiva de los recursos, se propone redistribuir la plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas a la Sección de Ingeniería.

Sección de Ingeniería

Personal internacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto del Servicio Móvil)

Personal nacional: aumento de 14 puestos (creación de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y reasignación de 13 puestos de Servicios Generales de contratación nacional de la Oficina del Comandante de la Fuerza)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 4 plazas (reasignación de 4 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de la Dependencia de Reembolsos y las secciones de Control de Tráfico y Suministros)

Cuadro 31

Recursos humanos: Sección de Ingeniería

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas	+1	SM	Oficial de Ingeniería (Tessalit)	Creación	
	+1	FNCO	Oficial de Ingeniería (Mopti)	Creación	
	+5	PNSG	Auxiliar de Ingeniería (Tessalit)	Reasignación	De la Oficina del Comandante de la Fuerza
	+3	PNSG	Auxiliar de Ingeniería (Gao)	Reasignación	De la Oficina del Comandante de la Fuerza
	+5	PNSG	Auxiliar de Ingeniería (Mopti)	Reasignación	De la Oficina del Comandante de la Fuerza
	+1	VNU	Auxiliar de Ingeniería (Construcción y gestión de edificios)	Reasignación	De la Sección de Control de Tráfico
	+1	VNU	Auxiliar de Ingeniería (Planificación y diseño)	Reasignación	De la Sección de Control de Tráfico
	+1	VNU	Auxiliar de Ingeniería (Agua y saneamiento)	Reasignación	De la Dependencia de Reembolsos
	+1	VNU	Auxiliar de Ingeniería (Gestión de desechos)	Reasignación	De la Sección de Suministros

116. La Sección de Ingeniería, cuya plantilla autorizada actual cuenta con 72 puestos (1 P-5, 2 P-4, 6 P-3, 21 del Servicio Móvil, 12 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 30 de Servicios Generales), se encarga de construir y mantener las instalaciones de la Misión (oficinas, talleres, almacenes, unidades de alojamiento, instalaciones recreativas y de bienestar y mejoras de la seguridad) y toda la infraestructura de apoyo a fin de facilitar el despliegue del personal y el equipo de la Misión a todos los lugares de destino dentro de la Misión para asegurar que esta cumpla su mandato. La Sección asegura el suministro ininterrumpido de agua y electricidad a las instalaciones de la Misión para las tareas diarias y con fines de comunicación. La gestión de los campamentos y los servicios de mantenimiento de los campamentos, como la limpieza, la fumigación y la eliminación de basura, forman parte de las actividades diarias. Según los procedimientos operativos estándar, el tratamiento y la eliminación de aguas residuales y desechos sólidos de manera inocua para el medio ambiente son responsabilidades clave de la Sección. La Sección también es responsable de la ejecución de los proyectos de construcción y el mantenimiento de las instalaciones y brinda apoyo a los programas de desarme, desmovilización y reintegración.

117. En el ejercicio 2014/15 la Sección de Ingeniería tiene previsto construir varias bases regionales de apoyo y un nuevo cuartel general, una base logística, una base de almacenamiento de contenedores y un campamento de tránsito en Bamako. Además, es necesario preparar el terreno (zonas pavimentadas para el estacionamiento de

vehículos pesados) para la llegada de los nuevos efectivos. Se necesitará más personal para supervisar la construcción y el mantenimiento efectivo de estas nuevas bases.

118. Se solicita que el personal adicional se despliegue en Mopti (1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 5 de Servicios Generales de contratación nacional) y Tessalit (1 del Servicio Móvil y 5 de Servicios Generales de contratación nacional), desde donde prestarán apoyo en forma de equipos móviles que se encargarán de vigilar y supervisar la construcción y el mantenimiento de estos lugares (por ejemplo, Mopti prestará apoyo a Sevare, Bandiagara y Kayes con equipos itinerantes). En los ejercicios anteriores no se previeron créditos para el despliegue de personal de apoyo de ingeniería en Mopti y Tessalit. Cada equipo itinerante tendrá dos Auxiliares de Ingeniería de contratación nacional que se encargarán de supervisar, orientar y capacitar a entre tres y seis contratistas particulares locales en emplazamientos remotos. El equipo cumplirá diversas funciones y constará de un mecánico de generadores y un supervisor de agua y saneamiento o de construcción. La reasignación a Gao de tres Auxiliares de Ingeniería de Servicios Generales de contratación nacional permitirá que la Sección de Ingeniería establezca equipos itinerantes desde el centro de Gao en apoyo de los ramales (emplazamientos dependientes), mientras que los ingenieros de Bamako podrán dar apoyo a cualquier campamento de Malí desde Bamako en un corto plazo, como multiplicadores de fuerzas.

119. Se propone crear un puesto del Servicio Móvil y un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y reasignar 13 puestos de Servicios Generales de contratación nacional de la Oficina del Comandante de la Fuerza. El Oficial de Ingeniería del Servicio Móvil en Tessalit y el Oficial de Ingeniería del Cuadro Orgánico de contratación nacional en Mopti actuarán como ingenieros regionales. Los titulares gestionarán y supervisarán todos los proyectos ubicados en sus zonas de responsabilidad, calcularán las necesidades de consumo de electricidad y asegurarán que todas las redes y conexiones eléctricas se ajusten a la práctica y las normas internacionales para garantizar la seguridad de los usuarios. También asegurarán que la infraestructura de suministro de agua y eliminación de desechos del proyecto esté instalada de conformidad con los requisitos estándar en materia de salud y seguridad y se encargarán de la capacitación interna del personal nacional y los contratistas particulares.

120. Se propone además reasignar cuatro plazas de Auxiliar de Ingeniería de Voluntarios de las Naciones Unidas a la Sección de Ingeniería para apoyar la construcción y gestión de edificios, la planificación y el diseño de las instalaciones y la infraestructura y los servicios de agua y saneamiento y gestión de desechos prestados por la Sección.

Sección de Servicios Médicos

Personal internacional: aumento de 2 puestos (creación de 1 puesto de P-3 y 1 puesto del Servicio Móvil)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (reasignación de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional de la Oficina del Comandante de la Fuerza)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza (creación de 1 plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas)

Cuadro 32

Recursos humanos: Sección de Servicios Médicos

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas	+1	P-3	Dentista	Creación	No se aplica
	+1	SM	Paramédico	Creación	No se aplica
	+1	PNSG	Enfermero	Reasignación	De la Oficina del Comandante de la Fuerza
	+1	VNU	Oficial Médico	Creación	No se aplica

121. La función principal de la Sección de Servicios Médicos de la MINUSMA, con su plantilla autorizada actual de 21 puestos (1 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 2 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 10 de Servicios Generales de contratación nacional), consiste en proporcionar atención médica efectiva, eficiente y humana a todo el personal de la MINUSMA, prestar servicios de mantenimiento de la salud y tratamiento médico preventivo, coordinar las evacuaciones médicas y de heridos dentro y fuera de la zona de la Misión y elaborará planes para situaciones médicas imprevistas de conformidad con las normas de las Naciones Unidas.

122. Teniendo en cuenta que Malí carece de infraestructura adecuada en ámbitos médicos especializados y críticos como las especialidades dental, oral y maxilofacial, y que las instalaciones locales ofrecen servicios limitados y de calidad inferior, a menudo congestionados y con un nivel de atención insatisfactorio que puede exponer al personal a enfermedades transmisibles, incluido el VIH, se propone que se cree una unidad odontológica dirigida por el nuevo Dentista de categoría P-3 a fin de mitigar los riesgos mencionados, promover la higiene oral y reducir la morbilidad. A efectos de apoyar al Dentista en la prestación de servicios médicos, se propone crear el puesto de Enfermero de contratación nacional reasignando el puesto de Servicios Generales de contratación nacional de la Oficina del Comandante de la Fuerza. Además de los beneficios directos para la salud, contar con servicios odontológicos internos reducirá el número de evacuaciones y remisiones médicas.

123. También se propone crear un nuevo puesto de Paramédico del Servicio Móvil. El titular será un miembro de la Dependencia de Coordinación de Servicios de Emergencia y Evacuación Médica Aérea de las Naciones Unidas que, además de las funciones clínicas habituales, se especializará en la mejora de la respuesta en casos de emergencia, las evacuaciones tácticas, la estabilización crítica y atención y escolta médicas. El funcionario también será un componente integral de la capacitación para emergencias médicas, el control de la calidad y el cumplimiento. Se prevé que este puesto aumente la eficacia y la eficiencia y elimine las deficiencias en los niveles de atención de la salud de las instalaciones de los países que aportan contingentes que aún no son autónomas y se mantienen por debajo del nivel exigido por las Naciones Unidas.

124. El concepto médico de operaciones de los países que aportan contingentes de la Misión abarca 13 hospitales autónomos de nivel 1 en siete emplazamientos y 3 hospitales de nivel 2 con un equipo de evacuación médica. En enero de 2014, solo había en funcionamiento un hospital de nivel 2; además, la mayoría de los dispensarios de nivel 1 aún no se ajustan a las normas de las Naciones Unidas. Se propone crear una plaza especial de Oficial Médico de Voluntarios de las Naciones Unidas para que realice inspecciones exhaustivas, preste asistencia en las inspecciones del equipo de propiedad de los contingentes y lleve a cabo evaluaciones del riesgo. La labor clínica de los Oficiales Médicos se ve interrumpida por la necesidad de viajar durante largos períodos para realizar inspecciones del equipo de propiedad de los contingentes en las oficinas regionales, y por tanto no puede ser llevada a cabo por el personal existente. La plaza especial ayudará a garantizar la exactitud de los reembolsos a los países que aportan contingentes y a mejorar el cumplimiento de los servicios médicos respecto de las normas de las Naciones Unidas.

Sección de Administración de Bienes

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 7 plazas (reasignación de 7 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, la Sección de Adquisiciones, la Sección de Presupuesto y Finanzas y el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas)

Cuadro 33

Recursos humanos: Sección de Administración de Bienes

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas	-3	VNU	Auxiliar de Equipo de Propiedad de los Contingentes	Reasignación	A la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión y la Sección de Adquisiciones
	-2	VNU	Auxiliar de Recepción e Inspección	Reasignación	A la Sección de Presupuesto y Finanzas
	-2	VNU	Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventarios	Reasignación	Al Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas

125. A raíz de estudios adicionales del volumen de trabajo y la separación de funciones en la División se determinó la reasignación de siete plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de la Sección de Administración de Bienes a las distintas secciones de la División.

Sección de Seguridad

Personal nacional: aumento de 3 puestos (reasignación de 3 puestos de Servicios Generales de contratación nacional de la Oficina del Comandante de la Fuerza)

Cuadro 34

Recursos humanos: Sección de Seguridad

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas	+1	PNSG	Auxiliar de Prevención de Incendios en Mopti	Reasignación	De la Oficina del Comandante de la Fuerza
	+1	PNSG	Auxiliar de Prevención de Incendios en Kidal	Reasignación	De la Oficina del Comandante de la Fuerza
	+1	PNSG	Auxiliar de Prevención de Incendios en Gao	Reasignación	De la Oficina del Comandante de la Fuerza

126. La Sección de Seguridad de la Misión, con su actual dotación de personal autorizada de 242 puestos (2 P-4, 9 P-3, 102 del Servicio Móvil, 4 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 125 de Servicios Generales de contratación nacional), tiene el mandato de poner en ejecución medidas básicas y mejores prácticas en materia de seguridad contra incendios en las regiones y aplicar medidas de prevención de incendios, llevar a cabo evaluaciones del riesgo de incendios, impartir capacitación sobre seguridad básica en la lucha contra incendios y el comportamiento básico en casos de emergencia, y poner en marcha un equipo de trabajo que pueda responder a situaciones de emergencia en condiciones de seguridad. La Dependencia de Prevención de Incendios de Bamako comprende un Jefe de Prevención de Incendios, dos Auxiliares de Prevención de Incendios, dos Oficiales de Prevención de Incendios locales, dos Jefes de Equipos de Bomberos locales y ocho Bomberos locales. En la plantilla autorizada no hay personal de prevención de incendios para las regiones.

127. A fin de mejorar el nivel de prevención de incendios, asegurar el cumplimiento de las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de Incendios, responder a los requisitos de prevención de incendios y minimizar el riesgo de incendio, se propone la creación de un equipo que responda rápidamente a las situaciones de incendio reasignando a la Sección de Seguridad tres puestos de Servicios Generales de contratación nacional de la Oficina del Comandante de la Fuerza y desplegándolos en Mopti, Kidal y Gao como Auxiliares de Prevención de Incendios. Este equipo también llevará a cabo evaluaciones de riesgo de incendio y realizará inspecciones, simulacros de evacuación y cursos de capacitación en la materia.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos ^a (2012/13)	Fondos asignados ^a (2013/14)	Estimaciones de gastos (2014/15)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Contingentes militares	92,1	271 276,0	275 145,1	3 869,1	1,4
Policía de las Naciones Unidas	28,4	8 313,3	13 456,3	5 143,0	61,9
Unidades de policía constituidas	–	29 173,4	29 377,3	203,9	0,7
Subtotal	120,5	308 762,7	317 978,7	9 216,0	3,0
Personal civil					
Personal internacional	–	61 204,4	102 446,5	41 242,1	67,4
Personal nacional	–	8 796,1	12 021,7	3 225,6	36,7
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	2 219,7	5 876,0	3 656,3	164,7
Personal temporario general	660,8	–	293,2	293,2	–
Personal proporcionado por los gobiernos	–	–	268,3	268,3	–
Subtotal	660,8	72 220,2	120 905,7	48 685,5	67,4
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	–	61,7	546,4	484,7	785,6
Viajes oficiales	1 652,0	1 639,6	3 668,0	2 028,4	123,7
Instalaciones e infraestructura	12 398,3	70 944,1	129 705,0	58 760,9	82,8
Transporte terrestre	15 916,3	33 612,6	21 724,3	(11 888,3)	(35,4)
Transporte aéreo	2 929,1	55 522,3	128 306,1	72 783,8	131,1
Transporte naval	–	–	417,2	417,2	–
Comunicaciones	19 689,7	13 333,9	22 241,0	8 907,1	66,8
Tecnología de la información	6 955,9	3 422,9	16 621,6	13 198,7	385,6
Gastos médicos	83,5	2 521,2	2 684,7	163,5	6,5
Equipo especial	23,9	128,7	–	(128,7)	(100,0)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	21 546,4	38 930,1	44 925,3	5 995,2	15,4
Proyectos de efecto rápido	–	900,0	3 000,0	2 100,0	233,3
Subtotal	81 195,1	221 017,1	373 839,6	152 822,5	69,1
Necesidades en cifras brutas	81 976,4	602 000,0	812 724,0	210 724,0	35,0
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	41,3	6 071,7	9 946,2	3 874,5	63,8
Necesidades en cifras netas	81 935,1	595 928,3	802 777,8	206 849,5	34,7
Contribuciones voluntarias en especie(presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de necesidades	81 976,4	602 000,0	812 724,0	210 724,0	35,0

^a Refleja la reasignación de los recursos para personal proporcionado por los gobiernos, del grupo de gastos operacionales al de personal civil, y la reasignación de los recursos para la autonomía logística del personal uniformado, del grupo de gastos operacionales al de personal militar y de policía.

B. Factores de vacantes

128. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivos 2012/13</i>	<i>Presupuestados 2013/14</i>	<i>Previstos 2014/15</i>
Personal militar y de policía			
Personal militar	–	31	15
Policía de las Naciones Unidas	–	43	20
Unidades de policía constituidas	–	28	10
Personal civil			
Personal internacional	–	59	20
Personal nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	–	78	35
Personal nacional de Servicios Generales	–	62	35
Voluntarios de las Naciones Unidas	100,0	66	20
Plazas temporarias ^a			
Personal internacional	96,3	59	25
Personal nacional	96,2	–	–
Personal proporcionado por los gobiernos	–	–	20

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

129. Las estimaciones de gastos para el período 2014/15 se basan en el despliegue completo del personal militar y de policía, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [2100 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad, que se compone de 11.200 efectivos militares y 1.440 agentes de policía (320 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.120 agentes de unidades de policía constituidas). Los factores de vacantes propuestos tienen en cuenta las pautas de despliegue recientes, por lo que se prevé alcanzar las tasas propuestas para 2014/15 al final del ejercicio 2013/14.

130. Los factores de vacantes propuestos para el personal civil también tienen en cuenta las pautas recientes de contratación y ocupación de los puestos, respecto de la plantilla completa propuesta para 2014/15, que comprende 1.609 funcionarios civiles (680 de contratación internacional, 781 de contratación nacional y 148 voluntarios de las Naciones Unidas). Las listas de candidatos establecidas mediante el proceso de la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno seguirán utilizándose para cubrir los puestos.

C. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

131. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado y autonomía logística, por un monto total de 81.072.700 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Equipo pesado	
Contingentes militares	45 888,0
Unidades de policía constituidas	5 818,1
Subtotal	51 706,1
Autonomía logística	
Contingentes militares	26 437,2
Unidades de policía constituidas	2 929,4
Subtotal	29 366,6
Total	81 072,7

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a Bamako			
Factor por condiciones ambientales extremas	1,0 (Bamako) 2,3 (Otros)	1 de julio de 2013	–
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	1,0 (Bamako) 3,1 (Otros)	1 de julio de 2013	–
Factor por actos hostiles o abandono forzado	1,7 (Bamako) 3,3 (Otros)	1 de julio de 2013	–
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0 al 3,75		

D. Capacitación

132. Las necesidades de recursos en concepto de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	197,8
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	913,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	540,8
Total	1 651,6

133. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, en comparación con ejercicios anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2012/13</i>	<i>Previstos 2013/14</i>	<i>Propuestos 2014/15</i>	<i>Efectivos 2012/13</i>	<i>Previstos 2013/14</i>	<i>Propuestos 2014/15</i>	<i>Efectivos 2012/13</i>	<i>Previstos 2013/14</i>	<i>Propuestos 2014/15</i>
Capacitación interna	–	–	4 297	–	–	3 833	–	–	26 289
Capacitación externa ^a	–	–	91	–	–	9	–	–	4
Total	–	–	4 388	–	–	3 842	–	–	26 293

^a Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas y fuera de la zona de la Misión.

134. En el ejercicio 2014/15, la Misión se centrará en la capacitación interna trasladando a consultores a la zona de la Misión en la medida de lo posible, en lugar de enviar al personal fuera de la zona de la Misión para recibir capacitación, con lo cual se hará mejor uso de los recursos a fin de aprovechar al máximo los beneficios de la capacitación para su personal. Por ejemplo, en la Misión consultores de capacitación dictarán unos 26 cursos en esferas que incluyen, aunque no exclusivamente, la seguridad, la tecnología de la información y la ingeniería. Además de capacitación institucional, como los programas de orientación para la Misión, los programas de enseñanza de idiomas y la capacitación sobre conducta y disciplina, ética y VIH/SIDA, la Misión proporcionará capacitación en esferas como la seguridad y la administración en la aviación, técnicas de conducción defensiva y respuesta ante emergencias médicas. También se aprovechará la capacitación en línea. La capacitación externa se centrará en el liderazgo, la gestión y el desarrollo institucional, así como en ámbitos relacionados con funciones específicas, como la ingeniería, la seguridad y el estado de derecho.

E. Desarme, desmovilización y reintegración

135. Las necesidades estimadas de recursos para las actividades de desarme, desmovilización y reintegración en el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Otros servicios	5 000,0
Total	5 000,0

136. Se proponen créditos para asistir a las autoridades de Malí en la formulación y puesta en marcha de programas para el desarme, la desmovilización y la reintegración de excombatientes. Las actividades propuestas incluyen, entre otras, el apoyo logístico para el establecimiento de zonas de acantonamiento en el norte de Malí, así como 15 proyectos para la reducción de la violencia comunitaria y la reinserción en la comunidad en beneficio de aproximadamente 4.000 excombatientes, como se indica en los productos de los marcos de presupuestación basada en los resultados para el componente 2. Concretamente, las necesidades incluyen la construcción y rehabilitación de otros cinco lugares de acantonamiento y centros de desarme, desmovilización y reintegración con miras a su pleno funcionamiento, lo que incluye la entrega de suministros a elementos acantonados y desmovilizados (4,0 millones de dólares); la puesta en marcha de tres proyectos de reducción de la violencia comunitaria a fin de facilitar la cohesión social y la reconciliación alrededor de los centros de acantonamiento y desarme, desmovilización y reintegración (0,3 millones de dólares), y de siete proyectos de reinserción de base comunitaria para dar empleo a corto plazo a excombatientes desmovilizados, jóvenes en situación de riesgo de ser reclutados por grupos delictivos y miembros de la comunidad (0,7 millones de dólares).

F. Servicios de detección y remoción de minas

137. Las necesidades estimadas de recursos para los servicios de detección y remoción de minas en el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Equipo especial	
Equipo de detección y remoción de minas	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	28 091,0
Suministros de detección y remoción de minas	–
Total	28 091,0

138. La naturaleza dinámica y cambiante de la amenaza de explosivos ha exigido un aumento de la presencia y la respuesta operacional en el norte de Malí, encabezadas por el despliegue de 36 funcionarios del Servicio de Actividades Relativas a las Minas con una modalidad como la de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos para el período completo de 12 meses. Ello representa un aumento de 5 funcionarios respecto de los 31 funcionarios internacionales desplegados en 2013/14, e incluye dos puestos, uno en Tessalit y uno en Menaka, y un puesto de Oficial Superior de Programas de categoría P-4 que se propone para 2014/15. Los créditos también sufragarán: a) servicios por contrata por valor de 11,5 millones de dólares, lo que incluye la capacitación en materia de eliminación de municiones explosivas en zonas específicas dirigida al personal uniformado de la MINUSMA y a las Fuerzas de Defensa y de Seguridad de Malí, en consonancia con el componente 2.1, así como en la esfera de la detección y remoción de minas y sensibilización, en consonancia con el componente 4.1; b) gastos de viaje por valor de 1,1 millones de dólares; c) equipo por valor de 2,3 millones de dólares, incluidos vehículos con protección antiminas, y d) otros gastos de funcionamiento (1,6 millones de dólares) y gastos de apoyo y administrativos y de apoyo a los programas del Servicio de Actividades Relativas a las Minas (2,1 millones de dólares).

G. Proyectos de efecto rápido

139. Las necesidades estimadas de recursos para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, en comparación con ejercicios anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Ejercicio</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2013 (monto real)	–	–
1 de julio de 2013 a 30 de junio de 2014 (monto aprobado)	900,0	23
1 de julio de 2014 a 30 de junio de 2015 (monto propuesto)	3 000,0	60

140. Los créditos incluyen estimaciones para un total de 60 proyectos. La Misión seguirá utilizando proyectos de efecto rápido como instrumento estratégico para responder a las necesidades inmediatas de la población en el norte de Malí y promover la aceptación del mandato de la Misión y el establecimiento de un clima de confianza en el proceso de paz.

141. El proyecto se dividirá en tres categorías amplias: 45 proyectos para la rehabilitación o reconstrucción de la infraestructura de pequeña escala y los servicios públicos básicos para responder con rapidez a las necesidades de recuperación; unos 10 proyectos sobre medios de subsistencia y para generar oportunidades de empleo temporario y formación profesional o para poner en marcha pequeñas empresas comunitarias para las comunidades y la población más vulnerables y para las víctimas del conflicto, entre ellos mujeres, niños, minorías y personas desplazadas; y 5 proyectos en el ámbito de la capacitación, la sensibilización y el fomento de la capacidad en diferentes ámbitos, como la gobernanza y el estado de derecho, el empoderamiento de la sociedad civil, la democracia participativa, la gestión de conflictos y los derechos humanos, a fin de apoyar el proceso de transición. La identificación y ejecución de proyectos se llevará a cabo en colaboración con las autoridades y organizaciones de Malí y en estrecha coordinación con los organismos del sistema de las Naciones Unidas, los donantes bilaterales y los agentes humanitarios para evitar duplicaciones y crear sinergias.

III. Análisis de las diferencias¹

142. La terminología estándar aplicada en esta sección al análisis de las diferencias de recursos se define en el anexo I.B del presente informe. La terminología utilizada sigue siendo la misma que en los informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	3.869,1	1,4%

• **Factores externos: despliegue del personal militar y de policía**

143. Las necesidades adicionales obedecen principalmente a la previsión de créditos para el despliegue de la dotación autorizada de 11.200 efectivos militares, en comparación con los créditos para el despliegue gradual de hasta 9.250 efectivos militares en el presupuesto para 2013/14, en el que se tuvieron en cuenta las pautas de despliegue históricas de las misiones durante el primer año de operaciones. La diferencia se ve compensada en parte con la ausencia de necesidades para el flete de equipo de propiedad de los contingentes debido al emplazamiento de este durante el ejercicio 2013/14.

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	5.143,0	61,9%

• **Factores externos: despliegue del personal militar y de policía**

144. Las necesidades adicionales obedecen principalmente a los créditos solicitados para el despliegue de la dotación autorizada de 320 agentes de policía de las Naciones Unidas, en comparación con los créditos para el despliegue gradual de hasta 206 agentes de policía de las Naciones Unidas en el presupuesto para 2013/14, en el que se tuvieron en cuenta las pautas de despliegue históricas de las misiones durante el primer año de operaciones.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	203,9	0,7%

• **Factores externos: despliegue del personal militar y de policía**

145. Las necesidades adicionales obedecen principalmente a los créditos solicitados para el despliegue de la dotación autorizada de 1.120 agentes de unidades de policía constituidas, en comparación con los créditos para el despliegue gradual de hasta 962 agentes de policía de las Naciones Unidas en el presupuesto para 2013/14, en el que se tuvieron en cuenta las pautas de despliegue históricas de las misiones durante el primer año de operaciones. La diferencia se ve compensada en parte con la ausencia de necesidades para el flete de equipo de propiedad de los contingentes debido al emplazamiento de este durante el ejercicio 2013/14.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	41.242,1	67,4%

• **Gestión: contratación de personal civil**

146. Las necesidades adicionales obedecen principalmente a los créditos solicitados para el despliegue de la dotación propuesta de 678 funcionarios internacionales para el período completo de 12 meses, en comparación con los créditos para el despliegue gradual de hasta 414 funcionarios internacionales en el presupuesto para 2013/14, en el que se tuvieron en cuenta las pautas de despliegue históricas de las misiones durante el primer año de operaciones.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	3.225,6	36,7%

• **Gestión: contratación de personal civil**

147. Las necesidades adicionales obedecen principalmente a los créditos solicitados para el despliegue de la dotación propuesta de 781 funcionarios de contratación nacional para el período completo de 12 meses, en comparación con los créditos para el despliegue gradual de hasta 493 funcionarios nacionales en el presupuesto para 2013/14, en el que se tuvieron en cuenta las pautas de despliegue históricas de las misiones durante el primer año de operaciones.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	3.656,3	164,7%

• **Gestión: contratación de personal civil**

148. Las necesidades adicionales obedecen principalmente a los créditos solicitados para el despliegue gradual de la dotación propuesta de 148 voluntarios de las Naciones Unidas, en comparación con los créditos para el despliegue gradual de hasta 80 voluntarios en el presupuesto para 2013/14, en el que se tuvieron en cuenta las pautas de despliegue históricas de las misiones durante el primer año de operaciones.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	293,2	–

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

149. Las necesidades obedecen a los créditos para dos plazas temporarias internacionales, para las cuales se incluyeron créditos en el componente de personal de contratación internacional en el presupuesto para 2013/14 con arreglo al modelo estandarizado de financiación.

	<i>Diferencia</i>	
Personal proporcionado por los gobiernos	268,3	–

• **Gestión: mayores productos e insumos**

150. Las necesidades obedecen a los créditos solicitados para diez miembros de personal proporcionado por los gobiernos, que se desplegarán en el ejercicio 2014/15 para proporcionar conocimientos especializados en las esferas de la justicia militar y los sistemas correccionales.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	484,7	785,6%

• **Gestión: mayores productos e insumos**

151. Las necesidades adicionales obedecen principalmente a: a) la contratación de 17 consultores para que proporcionen conocimientos técnicos especializados y apoyo en materia de asuntos políticos y derechos humanos, y b) créditos para consultores de capacitación para fomentar la capacidad del personal civil y uniformado en las esferas de apoyo logístico, técnico, administrativo, de seguridad y en las funciones sustantivas, que no se incluyeron en el presupuesto para 2013/14 con arreglo al modelo estandarizado de financiación.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	2.028,4	123,7%

• **Gestión: mayores productos e insumos**

152. Las necesidades adicionales obedecen principalmente a los créditos solicitados para los elementos sustantivos de la MINUSMA a efectos de que esta desempeñe sus mandatos específicos, como realizar visitas de evaluación a las regiones, llevar a cabo consultas políticas con las autoridades nacionales y promover la sensibilización de la opinión pública sobre el mandato de la Misión, y de que preste apoyo logístico y administrativo a las regiones, en comparación con el presupuesto para 2013/14, en que se tuvo en cuenta la evaluación histórica de otras misiones de mantenimiento de la paz en su primer año de operaciones.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	58.760,9	82,8%

• **Gestión: mayores productos e insumos**

153. Las necesidades adicionales obedecen principalmente a: a) los servicios de construcción para proyectos como la rehabilitación del pavimento de los aeródromos, el mantenimiento de pistas de aeródromos y la construcción de extensiones de plataformas y calles de rodaje, así como la construcción de campamentos, una nueva base logística y un nuevo cuartel general en Bamako; b) la adquisición de locales prefabricados, instalaciones e infraestructuras diversas y de equipo para la depuración de agua, entre otras cosas, para prestar apoyo a la construcción de infraestructura de la Misión y al despliegue de personal sobre todo en los sectores; c) los servicios de mantenimiento, incluidos servicios ambientales como la explotación de instalaciones de gestión y eliminación de desechos; d) los servicios de seguridad para el personal en las regiones; e) los servicios de reforma y renovación para el mantenimiento periódico de las plataformas y calles de rodaje de aeródromos ubicados en el norte, y f) el consumo de gasolina, aceite y lubricantes, calculado sobre la base del consumo de 11,0 millones de litros de combustible con un costo unitario de 1,21 dólares por litro debido al despliegue completo del personal uniformado y civil, en comparación con el despliegue gradual previsto para 2013/14, y los gastos por movilización y mantenimiento relacionados con el contrato llave en mano de largo plazo propuesto que se aplican en esta partida (en comparación con el presupuesto para 2013/14 en el que se previeron créditos para los gastos relacionados en la partida de transporte terrestre de acuerdo con el modelo estandarizado de financiación).

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(11.888,3)	(35,4)%

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

154. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la menor adquisición de vehículos, dado que el presupuesto para 2013/14 se basó en las adquisiciones para prestar apoyo a la cantidad estimada de personal que se alcanzaría en el segundo año de operaciones, y a la reducción de las estimaciones de consumo de gasolina, aceite y lubricantes, ya que en esta partida se aplicó la

asignación de un 17% de los gastos por movilización y mantenimiento relacionados con el contrato llave en mano de largo plazo propuesto para el abastecimiento de combustible (en comparación con el presupuesto para 2013/14 en el que se previeron créditos para todos los costos relacionados en esta partida de acuerdo con el modelo estandarizado de financiación). La disminución general se ve compensada en parte con el crédito para equipo de taller de reparación de vehículos a fin de prestar servicios a los vehículos en las regiones, así como para el alquiler de vehículos y el seguro de responsabilidad civil.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	72.783,8	131,1%

• **Gestión: mayores productos e insumos**

155. Las necesidades adicionales obedecen principalmente a: a) los gastos de alquiler y funcionamiento de 11 aviones y 23 helicópteros, en comparación con el crédito para un promedio mensual de despliegue de 6 aviones y 7 helicópteros en el presupuesto para 2013/14; b) el consumo de gasolina, aceite y lubricantes debido al aumento de las horas de vuelo (un total de 12.997 horas en comparación con 9.400 horas en 2013/14), y la asignación del 50% de los gastos por movilización y mantenimiento relacionados con el contrato llave en mano de largo plazo propuesto para el abastecimiento de combustible aplicado en esta partida (en comparación con el presupuesto para 2013/14, en que se previó un crédito del 100% de los gastos relacionados en la partida de transporte terrestre de acuerdo con el modelo estandarizado de financiación), y c) el despliegue y mantenimiento de un sistema de aeronaves no tripuladas compuesto por dos vehículos aéreos no tripulados durante un período de cinco meses (para responder al retraso en el despliegue).

	<i>Diferencia</i>	
Transporte naval	417,2	–

• **Gestión: mayores productos e insumos**

156. Las necesidades obedecen al consumo de gasolina, aceite y lubricantes previsto para seis lanchas inflables rígidas para transporte, tres lanchas patrulleras rápidas y dos bases flotantes autopropulsadas. No se previeron créditos en esta partida en el presupuesto para 2013/14, dado que el modelo estandarizado de financiación no prevé recursos para transporte naval para las misiones durante su primer año de operaciones.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	8.907,1	66,8%

• **Gestión: mayores productos e insumos**

157. Las necesidades adicionales obedecen principalmente a: a) la adquisición de equipo de comunicaciones, que incluye 354 radios portátiles de alta frecuencia, un conmutador de líneas de comunicación para apoyar el funcionamiento de un sistema de líneas de comunicación seguras, y equipo de enlace terrestre debido a las condiciones de seguridad sobre el terreno; b) el aumento del costo de las comunicaciones comerciales, como el uso de teléfonos satelitales, y los gastos de

transpondedores debido al aumento de la dotación de personal, y c) los servicios de apoyo a las comunicaciones debido a los gastos previstos para 40 contratistas individuales que suministrarían y mantendrían los servicios en las tres oficinas regionales principales y apoyarían la instalación de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones en unas 60 localidades, así como la asignación de gastos indirectos para dar apoyo a Umoja y otros sistemas de tecnología de la información sobre el terreno.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	13.198,7	385,6%

• **Gestión: mayores productos e insumos**

158. Las necesidades adicionales obedecen principalmente a: a) la adquisición de equipo, incluido equipo de red adicional necesario para prestar apoyo a la creación de infraestructura de tecnología de la información en el norte de Malí y en Bamako, en particular, aunque no exclusivamente, 14 conmutadores de red y 34 encaminadores de red y equipo de respaldo adicional, como sistemas de copias de seguridad, y b) servicios de tecnología de la información debido a los gastos previstos para 30 contratistas individuales que proporcionarían mantenimiento y apoyo operacional en las oficinas regionales y sobre el terreno, así como la asignación de los gastos indirectos para dar apoyo a Umoja y otros sistemas de tecnología de la información sobre el terreno.

	<i>Diferencia</i>	
Gastos médicos	163,5	6,5%

• **Gestión: mayores productos e insumos**

159. Las necesidades adicionales obedecen a los gastos relacionados con las evacuaciones médicas aéreas y los servicios médicos en hospitales de nivel II contratados, basados en las tendencias de la Misión hasta la fecha y en el aumento previsto de la dotación de personal, compensadas en parte por la disminución de las necesidades para la adquisición de equipo médico en comparación con el presupuesto para 2013/14.

	<i>Diferencia</i>	
Equipo especial	(128,7)	(100,0%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

160. No se prevén recursos para el ejercicio 2014/15 en esta partida debido a que el equipo necesario se adquirió ya en 2013/14.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	5.995,2	15,4%

• **Gestión: mayores productos e insumos**

161. Las necesidades adicionales obedecen a los servicios de detección y remoción de minas y a que se prevén créditos para el despliegue de los servicios por contrata

del Servicio de Actividades Relativas a las Minas durante todo el ejercicio, a diferencia del despliegue gradual previsto en el ejercicio 2013/14, así como a otros gastos relacionados para aumentar la presencia y las actividades en las regiones del norte del país, teniendo en cuenta también la naturaleza dinámica y cambiante de la amenaza que plantean los explosivos, y a otros servicios, como los gastos de capacitación, auditoría, transporte y despacho de aduanas, así como gastos especializados correspondientes a los elementos sustantivos de la Misión. El aumento general se compensa en parte con la disminución de los créditos necesarios para la adquisición de equipo de otro tipo, equipo de protección personal y uniformes, para lo que se incluyeron créditos en el ejercicio 2013/14, y la disminución de los recursos necesarios para actividades de desarme, desmovilización y reintegración.

	<i>Diferencia</i>	
Proyectos de efecto rápido	2.100,0	233,3%

• **Gestión: mayores productos e insumos**

162. El aumento de las necesidades obedece al apoyo a los aproximadamente 60 proyectos para promover la aceptación del mandato de la Misión y crear un clima de confianza en el proceso de paz y sus dividendos.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

163. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión son las siguientes:

a) **Consignar la suma de 812.724.000 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015;**

b) **Prorratear la suma del subpárrafo a) a una tasa mensual de 67.727.000 dólares si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la MINUSMA.**

V. Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 68/259, y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General

A. Asamblea General

(Resolución 68/259)

<i>Decisión/solicitud</i>	<i>Medida adoptada para cumplir la decisión/solicitud</i>
<p>Recuerda el párrafo 4 de la sección XVIII de su resolución 61/276, en el que se indica que el propósito de los proyectos de efecto rápido es establecer y fomentar la confianza en la misión, su mandato y el proceso de paz, creando así un entorno más favorable al cumplimiento efectivo del mandato, y solicita al Secretario General que ello se refleje en futuros marcos de presupuestación basada en los resultados para la Misión (párr. 11)</p>	<p>Véanse los párrs. 43 y 62 y los productos conexos en el marco de presupuestación basada en los resultados para los componentes 2 y 4. Los proyectos de efecto rápido se ejecutarán en las esferas pertinentes para el mandato de la Misión (por ejemplo, la estabilización y la recuperación), mientras se procura crear confianza y apoyar la relación de la MINUSMA con la población local</p>

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/68/653)

<i>Solicitud/recomendación</i>	<i>Medida adoptada para aplicar la solicitud/recomendación</i>
<p>La Comisión recomienda que en futuras solicitudes presupuestarias se incluya información sobre las economías que se deriven de este acuerdo entre la MINUSMA y la ONUCI, así como información sobre los efectos de un posible retiro o reducción de la ONUCI y las medidas de mitigación que pueda adoptar la MINUSMA a ese respecto (párr. 19).</p>	<p>Véanse los párrs. 25 a 27.</p>
<p>La Comisión Consultiva observa en los organigramas del anexo II del informe del Secretario General que no hay coherencia en la terminología utilizada para denominar las distintas oficinas de la MINUSMA (párr. 41).</p>	<p>La estructura orgánica de la MINUSMA sigue la estructura uniforme de las misiones, aunque la nomenclatura de las divisiones, secciones y unidades puede diferir ligeramente. La categorización se basa en el tamaño de la oficina, la importancia y complejidad de las cuestiones de su competencia, y la necesidad de representación por funcionarios de categoría superior en los contactos con el Gobierno de Malí.</p>

*Solicitud/recomendación**Medida adoptada para aplicar la solicitud/recomendación*

La Comisión recomienda que se revisen los puestos de Auxiliar Especial, con inclusión de si las funciones corresponden a ese cargo, y recomienda también que las funciones se describan con mayor claridad en la próxima solicitud presupuestaria (párr. 42).

La Comisión Consultiva pone de relieve la importancia de cerciorarse de que la Misión haga todo lo que sea necesario para minimizar los efectos de sus operaciones en el medio ambiente (párr. 92).

La Comisión reitera que únicamente debe solicitarse plazas en la Sede para el apoyo a operaciones de mantenimiento de la paz con cargo a la cuenta de apoyo y que estas no deberían quedar incluidas en los presupuestos de cada misión, pues, de lo contrario, el mecanismo de la cuenta de apoyo sería redundante. La Comisión espera que en la próxima presentación presupuestaria no haya plazas en la Sede con cargo a la cuenta de apoyo que sean exclusivamente para la MINUSMA (párr. 97).

Se revisaron los puestos y las funciones de Auxiliar Especial y se concluyó que correspondían a ese cargo, estaban en consonancia con otras misiones de mantenimiento de la paz y eran necesarios para el funcionamiento eficaz de la Oficina del Representante Especial del Secretario General y la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General. Antes de la solicitud presupuestaria para 2015/16 se llevará a cabo un nuevo examen a fondo.

Véase el párr. 23. La Misión está haciendo todos los esfuerzos necesarios para minimizar la huella ambiental de sus operaciones.

El presente informe sobre el presupuesto no contiene ninguna propuesta de plazas en la Sede con cargo a la cuenta de apoyo que sean exclusivamente para la MINUSMA. La solicitud de puestos en la Sede para la prestación de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, incluida la MINUSMA, se incluye en la propuesta relativa a la cuenta de apoyo para el ejercicio 2014/15.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I):

- **Creación de puestos.** Se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos.** Se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos.** Se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos.** Se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos.** Se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos.** Existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

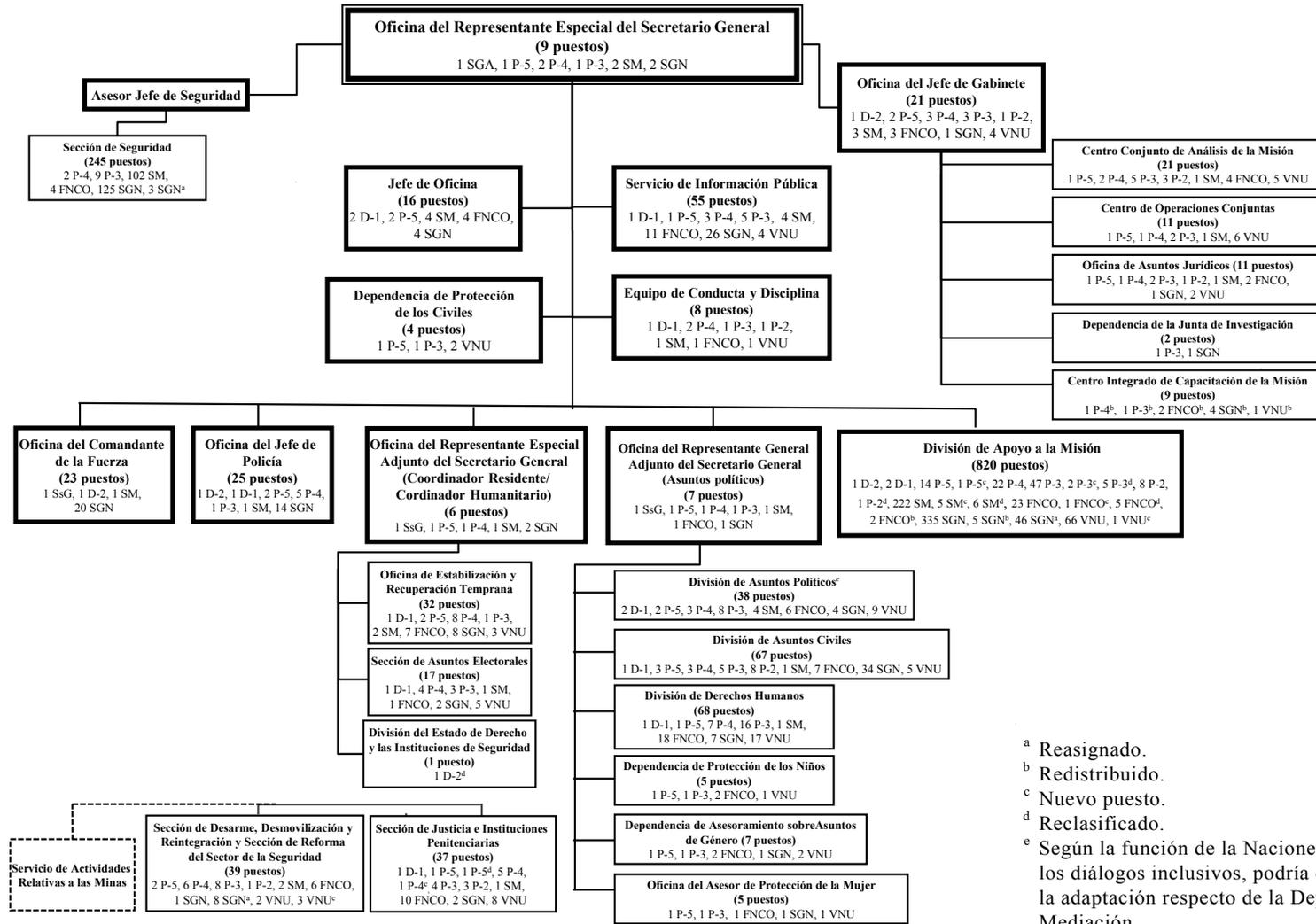
B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II Organigramas

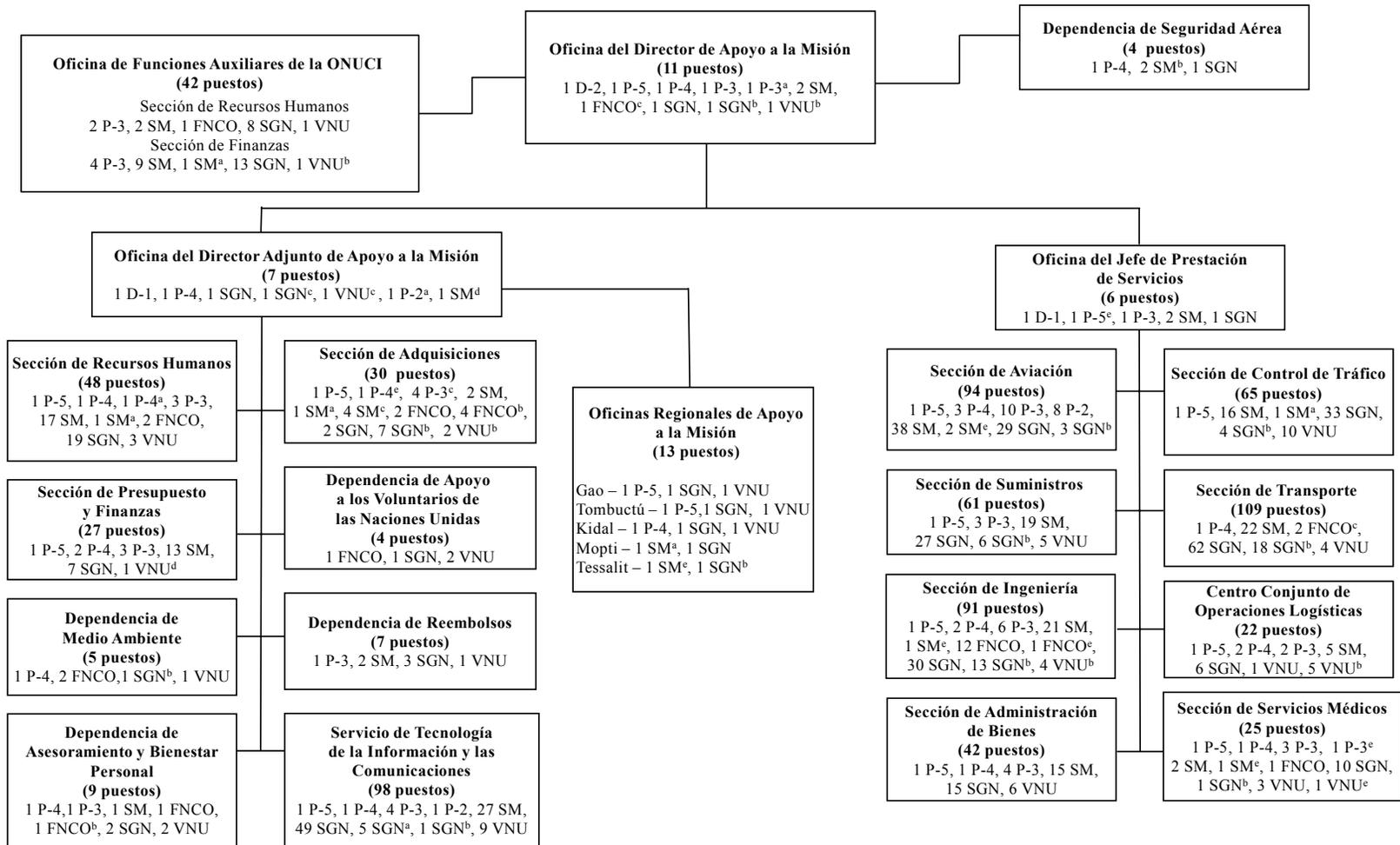
A. Oficinas sustantivas y administrativas



- ^a Reasignado.
- ^b Redistribuido.
- ^c Nuevo puesto.
- ^d Reclasificado.
- ^e Según la función de la Naciones Unidas en los diálogos inclusivos, podría considerarse la adaptación respecto de la Dependencia de Mediación.

Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGA, Secretario General Adjunto; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SsG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

B. División de Apoyo a la Misión



Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

- ^a Reclasificado.
- ^b Reasignado.
- ^c Redistribuido.
- ^d Incluye puestos de personal temporario general.
- ^e Nuevo puesto.

Total de la División de Apoyo a la Misión,
820 puestos: 1 D-2, 2 D-1, 15 P-5, 22 P-4,
54 P-3, 8 P-2, 232 SM, 31 FNCO, 388 SGN,
67 VNU
Personal temporario general: 1 P-2, 1 SM

Anexo III

Información sobre las disposiciones relativas a la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados y mecanismos</i>
Apoyo electoral a las autoridades malienses para la celebración de unas elecciones libres, justas e incontestables	Análisis político en profundidad para el personal directivo superior de las Naciones Unidas en apoyo de la función de buenos oficios de la Organización, con el objeto de garantizar: a) la coherencia de la asistencia internacional; b) la prestación de apoyo a las instituciones de Malí para llevar a cabo las funciones que les corresponden por mandato constitucional, y c) el cumplimiento de los procedimientos constitucionales y legales por todos los partidos políticos para apoyar la aceptación de los procesos y resultados electorales	<p>Desarrollar la capacidad de los órganos nacionales de gestión electoral y proporcionar apoyo técnico y financiero al proceso electoral. El proyecto sirve como marco para ayudar a las instituciones nacionales y coordinar eficazmente a los asociados que respaldan el proceso electoral en Malí con el fin de apoyar: a) la organización de elecciones libres y justas, de acuerdo con las normas internacionales, y b) el fortalecimiento sostenible de la capacidad institucional en materia de gestión de procesos electorales</p> <p>El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha establecido un fondo colectivo de asociados que deseen realizar una contribución financiera a las elecciones para: a) mejorar el conocimiento de los derechos humanos en Malí y la gobernanza democrática, y b) desarrollar la capacidad de los organismos de gestión electoral</p>	<p>El equipo integrado de elecciones de las Naciones Unidas, compuesto por la MINUSMA y el PNUD, apoya una mayor integridad, inclusividad y sostenibilidad de las elecciones en Malí</p> <p>Entre los miembros de la Junta del Proyecto, presidida conjuntamente por la Comisión Electoral Independiente y el PNUD, figuran donantes e interesados nacionales clave, según corresponda</p> <p>Se celebrarán videoconferencias con la Sede en Nueva York, con la participación de la Misión, el PNUD, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos, según corresponda</p> <p>El equipo integrado de elecciones de las Naciones Unidas garantiza la coherencia de los enfoques electorales de la MINUSMA y de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas</p>

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados y mecanismos</i>
Actividades relativas a las minas para a) mejorar las capacidades de la Misión para mitigar las amenazas de explosivos, b) mejorar las capacidades nacionales para mitigar las amenazas de explosivos, y c) facilitar el acceso humanitario y reforzar la protección de los civiles	a) Los contingentes pertinentes de la Misión disponen de la capacidad necesaria en materia de eliminación de municiones explosivas y eliminación de artefactos explosivos improvisados para mitigar las amenazas, b) los equipos de eliminación de municiones explosivas y de eliminación de artefactos explosivos improvisados de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad de Malí son capaces de mitigar de forma segura e independiente las amenazas de explosivos, y c) se reduce el número de víctimas de las comunidades afectadas por accidentes causados por restos explosivos de guerra y minas terrestres	a) Prestación de asistencia técnica, equipamiento y asesoramiento a los contingentes pertinentes de la Misión, b) prestación de asistencia técnica, equipamiento y asesoramiento en materia de eliminación de municiones explosivas y de artefactos explosivos improvisados para algunos miembros de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad de Malí, y c) realización de tareas de eliminación de municiones explosivas y otras actividades de remoción, según lo pidan instituciones nacionales o la sociedad civil	El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas es el organismo principal que, a través de los mecanismos de coordinación del equipo de las Naciones Unidas en el país y del equipo humanitario en el país correspondientes, se ocupa de las cuestiones relativas a los restos explosivos de guerra y las minas terrestres mediante actividades de recuperación y de socorro, así como a través de los mecanismos de coordinación pertinentes entre la MINUSMA, las Fuerzas de Defensa y de Seguridad de Malí y otras partes competentes, entre ellas, la Misión de Formación de la Unión Europea
Apoyar una ejecución de los programas coherente y eficiente por parte de las Naciones Unidas	Establecimiento de la estrategia de las Naciones Unidas para la recuperación y el plan de acción prioritaria del equipo humanitario en el país, y movilización con éxito de recursos para que puedan realizarse las actividades de ejecución de programas de la estrategia que habrá de aplicarse	Suministro de una plataforma y otras iniciativas de coordinación conexas para poner en marcha y mantener marcos programáticos de las Naciones Unidas con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, incluida la estrategia de recuperación	El Coordinador Residente y Coordinador Humanitario encabeza las medidas para la coherencia del equipo de las Naciones Unidas en el país y sus mecanismos, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo, que proporciona personal y financiación para la coordinación

